



Dirección General de Igualdad  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLITICA SOCIAL



# **ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021**

## **EJERCICIO 2021**

## PRESENTACIÓN

---

La erradicación de la violencia de género es una tarea compleja, que requiere de un compromiso institucional, en el que deben aunarse los esfuerzos entre organismos e instituciones públicas y privadas. Asimismo, precisa de una estrecha coordinación entre los diversos agentes implicados, con el objetivo de evitar la victimización secundaria de las mujeres, de sus hijos e hijas y otras personas dependientes, y también para conseguir la optimización de los recursos, evitándose la duplicidad en actuaciones o servicios o la escasez en otros recursos necesarios. En esta misma línea, son fundamentales las acciones de seguimiento y evaluación de las políticas públicas implementadas en materia de prevención de la violencia de género y de asistencia y protección de las víctimas.

Partiendo de la necesidad de acometer nuevas estrategias para ser más eficaces en la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones y contra todo tipo de víctimas, y con la vocación de servir de instrumento para su erradicación, la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021 pretende, a través de los 3 Ejes, 17 Objetivos y 160 medidas a implementar durante su periodo de vigencia, mejorar tanto las actuaciones en materia de prevención y sensibilización, como los recursos dirigidos a aquellas víctimas especialmente vulnerables, como son los menores, las mujeres adolescentes, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las inmigrantes o las que pertenecen a minorías étnicas, consolidando un modelo de atención integral e incrementando los mecanismos de coordinación institucional para permitir una evaluación y el seguimiento continuo, promoviendo estudios e investigaciones que permitan mejorar el conocimiento de la realidad de la violencia de género en toda su extensión en la Comunidad de Madrid.

Transcurrido el sexto año de ejecución, se presenta a continuación la **Memoria Anual de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género correspondiente al ejercicio 2021**, con la descripción de las actuaciones realizadas por cada uno de los organismos implicados<sup>1</sup> durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 para cada una de las medidas y, en su caso, las acciones que se encuentran en proceso de ejecución, teniendo en cuenta las **medidas para garantizar el funcionamiento de los servicios de asistencia y protección integral a las víctimas de violencia de género**<sup>2</sup>, incorporando, además, los indicadores más representativos establecidos en la propia Estrategia, con objeto de valorar los resultados obtenidos en su ejecución.

Durante este periodo hay que destacar el convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030<sup>3</sup>, para la ejecución de **proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia**, dentro del eje de “Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el fin de mejorar los equipamientos para cuidados de larga duración, modernizar sus servicios sociales, establecer proyectos piloto de innovación en servicios sociales y la realización de actuaciones enmarcadas en el “Plan España país accesible”.

---

<sup>1</sup> En lo que respecta a las Consejerías de la Comunidad de Madrid, hay que advertir el nuevo cambio de estructura y denominación, tras la aprobación de los Decretos 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, por tanto, los organismos responsables/implicados que se enuncian a lo largo del texto en relación a las acciones realizadas, responden a su última denominación, independientemente de la fecha en que fueron desarrolladas.

<sup>2</sup> Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a víctimas de violencia de género:  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-4629>

<sup>3</sup> Resolución de 15 de diciembre de 2021, de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales:  
<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/25/pdfs/BOE-A-2021-21377.pdf>

En particular, y en el marco del proyecto “Transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados centrados en la calidad de vida y la autonomía de las personas”, se contemplan **inversiones de adaptación y equipamiento en centros especializados, que incluirán, entre otros, los Centros residenciales de la Red de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.**

En lo que se refiere a las medidas implementadas el marco de esta Estrategia, y durante el año 2021, último año de ejecución, se han registrado un total de 28.008 **actuaciones enmarcadas en las 160 medidas establecidas**: el **27,41 %** corresponde a las 7.678 actuaciones en materia de **sensibilización y prevención (EJE I)**, de las que se han contabilizado como beneficiarias más de 296.184 **personas y entidades** (alumnado, profesorado, profesionales, población general, empresas, entre otros); el **57,50 % a las 16.107 actuaciones de atención integral, con 31.597 personas beneficiarias y 195.741 atenciones directas**, y el **15,07 % correspondiente a 4.223 actuaciones en materia de coordinación, seguimiento y evaluación.**

Estas atenciones de carácter especializado y multidisciplinar se realizan a través de las intervenciones de 649 **profesionales de diferentes disciplinas** (psicología, trabajo social, abogacía, educación infantil y social, mediación intercultural, apoyo administrativo y otros profesionales especialistas, entre otros).

Todo ello, a través de **140 dispositivos de atención** para mujeres víctimas de violencia de género, en sus diferentes manifestaciones, para sus hijos e hijas y otras personas dependientes.

Finalmente, durante este ejercicio se ha finalizado **la evaluación intermedia de la Estrategia**, en cumplimiento de lo establecido en la misma, de las que se destacan las siguientes **recomendaciones para el diseño de una posible próxima estrategia**:

- En materia de **prevención y sensibilización**:
  - Incidir en la difusión de campañas permanentes.
  - Diseñar una continuidad en la formación de profesionales.

- Incidir en la sensibilización y prevención de las nuevas formas de violencia relacionadas con las TICS.
- Introducir campañas de prevención del uso de pornografía por parte de menores y adolescentes.
- En materia de **asistencia integral**:
  - Implementar mayores recursos humanos para la atención.
  - Introducir medidas para garantizar la estabilidad de los equipos profesionales.
  - Reforzar las medidas de detección primaria, especialmente referidas a los centros de salud y la formación de los profesionales sanitarios.
  - Reforzar el acompañamiento a las víctimas y sus familiares.
  - Introducir en la formación de las víctimas el aprendizaje y especialización en TICs y en nuevos sectores productivos relacionados con las tecnologías.
  - Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa para construir un tejido empresarial socialmente responsable contra la violencia de género.
  - Impulso de sellos de calidad y de adhesión de las empresas madrileñas a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.
  - Reforzar los recursos habitacionales para colectivos especialmente vulnerables o con difícil acceso a otras redes de atención.
  - Recopilación de información sobre la satisfacción de las víctimas en su relación con la Administración, a través de herramientas de recogida de información para mejorar los procesos administrativos e identificar los problemas en los servicios.
- En materia de **coordinación, seguimiento y evaluación**:
  - Implementar las medidas que no se han ejecutado, especialmente en lo referido al Protocolo de Coordinación Interinstitucional, como instrumento básico común con voluntad de continuar en el tiempo.
  - Profundizar en el trabajo en red, tanto de las instituciones implementadoras de la sociedad civil como de éstas con la Administración.

- Incidir en un protocolo o guía de buenas prácticas a partir de experiencias compartidas.
- Necesidad de apoyarse en estudios y aproximaciones expertas a la realidad de la violencia de género de manera más extensa, con más colaboraciones y financiación de estudios.

## EJE I: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

---

### OBJETIVO 1. CAMPAÑAS Y PUBLICIDAD EN GENERAL

Con el objetivo de **sensibilizar a la sociedad madrileña** para que tome conciencia de la gravedad del problema de la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, desde una óptica positiva y constructiva y en base al modelo de igualdad de género, potenciando el uso de un lenguaje inclusivo, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de 7.678 actuaciones en las 13 medidas definidas para este objetivo con 296.184 beneficiarios/as:**

#### Medida 1.1.: Campañas de información institucional

##### ▪ Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha lanzado **la nueva campaña institucional: “Abre los ojos. Porque eso también es un tipo de violencia”**, destinada a llamar la atención de la población más joven a través de diversas formas de control, facilitando el contacto con los recursos especializados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, que ha sido difundida a **través de Internet y redes sociales, y mediante cartelería en la red de Metro de Madrid y en edificios públicos oficiales.**
- Además, se ha reeditado la **campaña contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual: “¿Quieres pasártelo bien? Estoy obligada a hacer lo que quieras”**, con el objetivo de ayudar a visualizar entre los demandantes de prostitución y sus entornos la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas. Esta campaña ha

sido difundida en diferentes medios offline y on line<sup>5</sup> además de estar disponible de manera permanente en la página web de la Comunidad<sup>6</sup>.

- Asimismo, y en el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y las Entidades Locales** para la realización actuaciones contra la Violencia de Género, se han realizado un total de **191 campañas de sensibilización institucional en municipios y mancomunidades.**

### **CONVENIOS**

- Población general: 150.
  - Mujeres en general: 9.
  - Adolescentes: 22.
  - Mujeres en situación de prostitución y trata: 1.
  - Mujeres mayores: 1.
  - Mujeres rurales: 2.
  - Menores y otras personas dependientes: 3.
  - Hombres: 3.
- 
- Por parte de la Consejería de Sanidad, se han realizado las siguientes **actuaciones, dirigidas a población general y profesionales de la Consejería de Sanidad:**
    - Actualización contenidos violencia de género y salud on line.

---

<sup>6</sup> <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/trata-seres-humanos-fines-explotacion-sexual#>



- Adaptación a lectura fácil, y publicación on line de los siguientes contenidos:
  - “COVID y mujeres”
  - “Violencia de género”
  - “Violencia de pareja”
  - “Violencia sexual”
  - “Mutilación genital femenina”
  - “Prostitución ”
- Bolígrafos serigrafiados, material preventivo de divulgación basado en la publicación previa “El termómetro de las relaciones”.
- Hospitales:
  - Diseño, edición y distribución del calendario: “Contra la Violencia en tiempos de Pandemia”
  - Difusión de folletos y puesta de carteles informativos distribuidos por urgencias, consultas y hospitalización sobre violencia de género, trata con fines de explotación sexual, mujeres con discapacidad maltratadas, mujeres inmigrantes (a través de folletos informativos en varios idiomas) y sobre las consecuencias de la violencia de género en los menores, dirigidos a pacientes, acompañantes y profesionales del ámbito hospitalario.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - Proyección de audiovisuales en las televisiones de las salas de espera de videos centrados en la igualdad de género en los que se refleje la magnitud y manifestaciones de violencia de género, teniendo en cuenta las situaciones de especial vulnerabilidad.  
HU la Princesa
  - Difusión de folletos y puesta de carteles. HU la Princesa
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Sanidad.

## Medida 1.2.: Campañas divulgativas de las medidas de asistencia, atención y protección

### ▪ Actuaciones realizadas:

- Se mantiene la campaña **“Tú no te quedes en casa”**, destinada a proteger a las mujeres víctimas de violencia de género que viven confinadas con sus agresores, con objeto de que acudan a los recursos de la Red de Atención Integral contra la Violencia de la Comunidad de Madrid, disponible en la página web<sup>7</sup>.
- En el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y las Entidades Locales** para la realización actuaciones contra la Violencia de Género, se han realizado un total **331 acciones divulgativas las medidas de asistencia, atención y protección dentro del ámbito municipal:**
  - Un total de 191 elementos y materiales de difusión en materia de sensibilización y **prevención** (carteles, folletos, guías, revistas y otros materiales), con un total de 75.090 ejemplares.
  - 38 Jornadas y otras acciones divulgativas de las medidas de asistencia, atención y **protección**, en las que han participado 1.418 personas (996 mujeres y 422 hombres).
  - 102 actuaciones de sensibilización en el ámbito municipal distintas de las anteriores, en las que han participado 60197 personas (31.790 mujeres y 28.407 hombres).
- Por parte de la Consejería de Sanidad (Hospitales) **se han implementado las siguientes actuaciones:**
  - Difusión de video realizado por miembros de la comisión con intervención multidisciplinar simulando un caso concreto de violencia de género en urgencias.

---

<sup>7</sup> <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/campana-tu-no-te-quedes-casa>

- Elaboración de guía de recursos 24 h para facilitar las intervenciones fuera del horario de trabajo.
- Colaboración en el estudio promovido por el ayuntamiento de Fuenlabrada "Noches Seguras". H. Fuenlabrada
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social; Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía; Consejería de Economía, Hacienda y Empleo; Sanidad; Presidencia, Justicia, e Interior; y Federación de Municipios de Madrid.

### Medida 1.3.: Jornadas y actividades de sensibilización en centros educativos

- **Actuaciones realizadas:**
  - En el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y las Entidades Locales** para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género, se ha realizado un total de **1227 actuaciones en el sistema educativo**, orientadas a potenciar un modelo social basado en la igualdad y en contra de la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, y en las que han participado un total de **38.612 personas:**
    - Educación infantil: 14.
    - Educación primaria: 181.
    - Educación secundaria: 885.
    - Bachillerato: 38.
    - Formación profesional: 72.
    - Formación de personas adultas: 2.
  - Por parte de la Consejería de Sanidad **se han implementado las siguientes actuaciones:**
    - **Taller Salud sexual y violencias.** Dirigido a mujeres vulnerables (etnia gitana, jóvenes gitanas, mujer mayor y migrantes).

- Taller Salud Sexual, Diversidad y Violencias. Dirigido a Mediadoras de Salud en Población Gitana.
- Jornada de Sensibilización "Día Internacional de la Niña". Dirigido a los profesionales de Atención Primaria. Contenidos: prevención de violencias en niñas y adolescentes,
- 2 ediciones del curso "Agentes de Salud Sexual". Dirigido a población joven y profesionales que trabajen con población joven y adolescente.
- 4 Sesiones online en IG Live sobre "Relaciones y violencias en las RRSS", "Feminismos y prevención de violencias", "Sexualidad y buen trato", "Consentimiento y responsabilidad afectiva", dirigidas a población joven y adolescente mujer.
- 11 Infografías en instagram (IG) y facebook (FC) dirigidas a población joven y adolescente. Contenidos: comunicación no violenta, el cuerpo como aliado ante las violencias, pirámide de las violencias, micromachismos en las aulas, sexualidad y trata, consejos para el buen trato y violencia de género y VIH.
- 2 artículos web: "Cuerpo y sexualidad", "Sexualidad y trata". Dirigidos a población joven.
- 5 vídeos divulgativos "Mitos del embarazo".
- Curso "El Placer de una Sexualidad Saludable". Dirigido a población general. Promoción de las relaciones basadas en el buen trato y libres de violencias.
- Elaboración de dos vídeos sobre cómo realizar counseling en salud sexual, prevención del VIH y otras ITS y promoción del buen trato, con enfoque de género. Dirigido a profesionales sociosanitarios de instituciones sanitarias y entidades comunitarias con Servicios de Pruebas Rápidas en VIH/ITS.
- Hospitales:
  - Jornada de Sensibilización a Profesionales "Violencia de Género en el embarazo, parto y puerperio". on line (Teams)
  - Difusión de protocolos y planes de intervención a través de la web del HU La Princesa.
  - Jornadas impartidas por miembros de la comisión a médicos residentes 2, trabajadores sociales 1, psiquiatras 1, cirugía general y digestiva 1 y enfermería 4. HU La Princesa.

- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Sanidad, Universidades y Federación de Municipios de Madrid.

#### Medida 1.4.: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre

- **Actuaciones realizadas:**
  - Para **conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género contra las Mujeres**, la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha desarrollado las siguientes actuaciones con objeto de sensibilizar al conjunto de la población madrileña:
    - Organización de **acto institucional** conmemorativo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en fecha 25 de noviembre de 2021, en la sede de Presidencia de la Comunidad de Madrid (Real Casa de Correos. Puerta del Sol).

**El eje central del acto fue "Jóvenes ante la violencia de género: Reconocemos tu compromiso"**, constituyendo un lema en positivo con el que se pretende transmitir a los jóvenes madrileños, **chicas y chicos**, la importancia que tiene un posicionamiento activo contra la violencia de género y en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Durante el acto se proyectó un video en el que se incluyeron testimonios de chicas jóvenes que han sufrido situaciones de violencia en sus relaciones de pareja. También se proyectó un segundo video en el que se incluyó la intervención de expertas en el que se exponían los indicios de situaciones de violencia en las relaciones entre jóvenes que permitan a la propia víctima, las familias y al entorno relacional identificarlas, así como indicación de pautas sobre cómo actuar.

Se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a personas jóvenes, chicas y chicos, por su labor en diferentes ámbitos, pero, en todo caso, por su compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en contra de la violencia de género. Las categorías fueron las siguientes:

- Reconocimientos en el ámbito del voluntariado.
- Reconocimiento en al ámbito cultural.
- Reconocimiento en el ámbito educativo.
- Reconocimientos por la labor de sensibilización en redes sociales.
- **Representación teatral** de una obra cuya temática quedó alineada con la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Dicha representación se llevó a cabo por la Asociación Cultural Teatro Yeses, con un total de 13 representaciones a lo largo del mes de noviembre, una de ellas en la Prisión de mujeres de Alcalá de Henares el día 10 de noviembre y, posteriormente, ha recorrido los 12 municipios de la Comunidad de Madrid propuestos por la Dirección General de Igualdad: El 12 de noviembre ha tenido lugar la representación en Alcorcón, el 14 en Daganzo, el 15 en Getafe, el 17 en Ribatejada, el 18 en Brunete, el 21 en Arganda del Rey, el 22 en Belmonte del Tajo, el 23 en Leganés, el 25 en Casarrubuelos, el 26 en Torres de la Alameda, el 27 en El Boalo y el 28 en la Cabrera.

Los espacios en los que llevaron a cabo las representaciones han sido facilitados por los propios municipios o mancomunidades, bajo la coordinación de la Dirección General de Igualdad. La entidad adjudicataria incluyó en su servicio el personal cualificado para el manejo de los medios técnicos de sonido e iluminación.

- Dentro del ámbito municipal, y en el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y las Entidades Locales para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género**, se han realizado un total de **90 actos conmemorativos del Día**

**Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, en los que han participado un total de **150.526 personas** (77.633 mujeres y 72.893 hombres).

- Por parte de la Consejería de Sanidad **se han implementado las siguientes actuaciones:**
  - **Sesiones formativas en streaming:** dirigidas a profesionales sanitarios de los centros de salud
    - Las niñas y los niños víctimas directas de la Violencia de género.
    - Interseccionalidad y violencias de género. La atención en salud a personas en situación de prostitución y trata en la Comunidad de Madrid.
    - Mujeres en procesos migratorios y Violencia de género.
    - La exclusión residencial, efecto invisible de la Violencia de género.
  - Mesas informativas sobre "Prevención de la VG y sus efectos en la salud de las mujeres". dirigidas a población general
  - Elaboración de Pop-up para la apertura de ordenadores de los centros sanitarios: "La Violencia de Género siempre daña la salud. Seguimos siendo clave en su detección.
  - Distribución de publicaciones de divulgación existentes en todas las actividades programadas por la Consejería de Sanidad.
  - 2 Sesiones online IG Live: "RRSS. Relaciones y violencias", "Consentimiento y responsabilidad afectiva".
  - 4 Infografías en FC e IG para la prevención e identificación de violencias. Dirigido a población joven y adolescente. Contenidos: pirámide de las violencias, el cuerpo y el deporte como un aliado frente a las violencias, agresiones sexuales y opiniones, violencias de género y VIH.
  - Taller "Salud y violencias en las mujeres". Dirigido a mujeres vulnerables
  - Cartel conmemorativo: "la violencia de género siempre daña la salud
  - Vídeo institucional con motivo del día 25 de noviembre para redes sociales y web institucional: difusión a la población de la actuación de los psicólogos de SUMMA 112

datos de la magnitud del problema de la violencia de género y descripción de la actuación del nuevo procedimiento.

- 71 intervenciones comunitarias informativas en los centros de salud dirigidas a la población en general

- Hospitales:

- Colocación de un banner en la intranet del HU 12 octubre para concienciar sobre el problema
- Sensibilización de los profesionales y usuarios. Carteles a la entrada del hospital y vinilos en los cristales de las puertas de acceso principal. Reunión de los profesionales a la entrada y reparto de pensamientos (flores). H. El Escorial.
- Acto divulgativo con lectura de un manifiesto sobre el tema. HU de Getafe.
- Actuación poética y musical cargo de trabajadores del centro. HU de Getafe.
- Mesa de divulgación y sensibilización sobre Violencia de Género con folletos Informativos
- Panel informativo en la entrada principal. H. Central de la Defensa Gómez Ulla.
- Recordatorio en Intranet del día Internacional en el HU. Infanta Elena
- Distribución carteles y folletos informativos en el Hospital del Sureste.
- Colocación de cartelería en el hospital, HU Infanta Sofía:
  - No es amor identificalo
  - Cartel termómetro de las relaciones saludables
  - Día internacional contra la VG.
  - Violencia chicos contra las chicas
  - Volantina de la violencia hacia las mujeres
- La exclusión residencial, efecto invisible de la VG. HU Móstoles.
- Documento de prensa en el "HRC informa nº 122 / 2021" en el Hospital Ramón y Cajal, para todo el personal.



- **Mesa informativa** en el HU Ramón y Cajal. Para pacientes y familiares, con la entrega de lazos, folletos, pegatinas y realización de fotografías para la difusión por redes sociales.
- **Celebración del Día Internacional** a través de las pantallas de comunicación interna. HU de Villalba.
- **Ventana emergente** al abrir la sesión personal de cada profesional con una imagen y mensaje de sensibilización. HU La Princesa.
- **Difusión de folletos y puesta de carteles** con mensajes de igualdad y respeto hacia las mujeres. HU La Princesa.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - **Sesiones online** con carácter mensual
  - **Creación de infografías** de sensibilización con carácter semanal
  - **Ejecución de dos talleres** sobre salud sexual y violencias para 2022.
  - **Planificación acto conmemorativo** con motivo del Día Internacional de la Mujer, invitando a todos los trabajadores del centro y la población general. Se publicarán en la intranet unos poemas resaltando valores de igualdad y respeto mutuo. Actuación musical. HU de Getafe.
  - **Planificación acto conmemorativo** con motivo del Día Internacional de la Violencia de Género. HU de Getafe.
  - **Planificación de la Celebración del Día Internacional** en el Hospital Universitario General de Villalba, para 2022, desde la Comisión contra la Violencia, en coordinación con responsable de Sociedad Civil y Dirección de Continuidad Asistencial.
  - **Planificación de publicación de banner** para concienciación de los profesionales, en la Intranet durante la semana del 25 de noviembre y en las pantallas de comunicación interna de la Cafetería del H.U. General de Villalba.
  - **Planificación proyección de película** en el salón de actos, video-forum
  - **Planificación proyección de videos** de sensibilización en las salas de espera. HU La Princesa.

- Planificación difusión de folletos y puesta de carteles con mensajes de igualdad y respeto hacia las mujeres. Puesta de lazo morado grande en la entrada al hospital. HU La Princesa
- Planificación para implantar una ventana emergente al abrir la sesión personal de cada profesional con un video y mensaje de sensibilización. HU La Princesa.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Sanidad, Economía, Hacienda y Empleo, Presidencia, Justicia e Interior, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos, ONGD y Agentes Sociales.

#### Medida 1.5.: Campañas de prevención

- **Actuaciones realizadas:**
  - En el marco de los convenios **de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y las Entidades Locales** para la realización actuaciones contra la Violencia de Género, se han realizado un total **230 acciones en materia de prevención de la violencia de género:**
    - 121 acciones formativas, en las que han participado 1.823 personas (1.512 mujeres y 322 hombres).
    - 18 talleres de defensa personal, en los que han participado un total de 209 mujeres.
    - 6 actuaciones de prevención terciaria, en los que han participado un total de 43 mujeres.
    - 9 actuaciones dirigidas a la detección precoz.
    - 76 actuaciones en materia de prevención en el ámbito municipal, en las que han participado un total de 2.175 personas (1525 mujeres y 650 hombres).
- Además, desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social se ha continuado con la implementación del proyecto **“Acciones de sensibilización**

**dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con población en riesgo de exclusión social”,** prioritariamente minorías étnicas (población gitana), en diferentes ámbitos de intervención, así como impulsar la introducción de la perspectiva de género en las actuaciones que se realicen para la atención e inclusión de las misma, que se dirigen a tres colectivos: jóvenes entre 10 y 25 años, familiares de los jóvenes que participan en estas acciones y a profesionales y/o formadores que trabajan habitualmente con estos colectivos (ésta última es una novedad del programa iniciada en 2016). Durante este año se realizado **14 talleres, con 82 participantes** (68 mujeres y 14 hombres).

- Por parte de la Consejería de Sanidad se han realizado las siguientes **actuaciones en el ámbito sanitario, dirigidas tanto a profesionales como a la población general y colectivos específicos:**
  - Difusión de folletos, proyección de videos en salas de espera y puesta de carteles con mensajes dirigidos a las mujeres más vulnerables.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Presidencia, Justicia e Interior y ONGD.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - Difusión de videos, proyección de videos en salas de espera y puesta de carteles con mensajes dirigidos a las mujeres más vulnerables. H. Princesa

#### Medida 1.6.: Campañas de información y prevención dirigidas a hombres

- **Actuaciones realizadas:**
  - Desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social se han realizado las siguientes **actuaciones dirigidas específicamente a la población masculina:**

Colaboración en la entrega del **Premio al Compromiso en Masculino**, con el cual se quiere rendir homenaje a aquellos hombres que trabajan por una sociedad paritaria, la igualdad de género y la eliminación de la violencia de género, convirtiéndose en referentes para otros hombres y para toda la sociedad:<sup>10</sup> **IX Premio al Compromiso Masculino de la Comunidad de Madrid**: José María Álvarez-Pallete, presidente ejecutivo de Telefónica.

- Por parte de la Consejería de Sanidad se han realizado las siguientes **actuaciones en el ámbito sanitario, dirigidas tanto a profesionales como a la población general y colectivos específicos**:
  - “Formación recibida en construcción de la subjetividad masculina. Un marco para la prevención en violencia de género”. HU de Getafe.
  - Fomentar la inclusión masculina en todas actividades que se han realizado. HU La Princesa.
- **Indicadores**: desagregados en cada una de las acciones descritas
- **Organismos responsables/implicados**: Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía Presidencia, Justicia e Interior y ONGD.

#### Medida 1.7.: Iniciativas de la Sociedad Civil

- **Actuaciones realizadas**:
  - Elaboración y publicación de la Orden 951/2021, de 10 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se **convocan para el año 2021 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por ciento del rendimiento del Impuesto de sobre la Renta de las Personas**

---

<sup>10</sup> En su IX Edición, celebrada el 30 de febrero de 2021, ha recaído en **IX Premio al Compromiso Masculino de la Comunidad de Madrid**: José María Álvarez-Pallete, presidente ejecutivo de Telefónica

**Físicas**<sup>11</sup>, de las que podrán ser beneficiarias las entidades del Tercer Sector de Acción Social, y que prevé como subvencionables, entre los otros, proyectos de Atención a la Mujer, estableciendo la **Sublínea 1, orientada a la “Lucha contra la violencia de género y contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual”**, para programas que tengan por objeto la prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la protección integral de sus víctimas y sus hijos e hijas: violencia de género, delitos contra la libertad sexual, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, etc., y programas que tengan por objeto la prevención de delitos relacionados con la trata de mujeres y niñas, con fines de explotación sexual, y cuyas propuestas técnicas podrán incluir varias de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones que fomenten la integración personal, social y laboral de mujeres víctimas de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra la mujer.
- Actuaciones de información, formación y sensibilización dirigidos a prevenir la comisión de delitos de violencia contra las mujeres, cualquiera que sea su expresión incluidos los delitos de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Actuaciones que coadyuven a la seguridad y protección integral de sus víctimas y sus hijos e hijas, incluido el alojamiento para facilitar el desplazamiento de un territorio a otro.
- Actuaciones dirigidas a grupos especialmente vulnerables (adolescentes, mujeres con discapacidad, mujeres del medio rural, mujeres mayores, mujeres inmigrantes o minorías étnicas, entre otros).

---

<sup>11</sup> [http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2021/06/25/BOCM-20210625-27.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/06/25/BOCM-20210625-27.PDF)

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social se ha procedido a la **valoración y baremación de los 30 programas presentados en la línea A de Atención a la Mujer**, relativos a la lucha contra la violencia de género y la lucha contra la trata.
- **Resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF en el año 2021**, de la que han sido adjudicatarios los siguientes proyectos y entidades dentro de la línea A de Atención a la Mujer:

#### **Relación de proyectos subvencionados. Total: 29**

1.- **Título del Proyecto:** Programa de atención integral a mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Entidad: ONG de Desarrollo Fiet Gratia.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto aborda la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual desde una perspectiva integral de los derechos de las víctimas, prestando especial atención a la dimensión de género. Con este proyecto pretendemos ayudar a las mujeres que se encuentran en esta situación, apoyándolas y

acompañándolas durante todo su proceso de reinserción, garantizándoles un lugar donde sentirse seguras.

**Beneficiarios previstos:** 464

2.- **Título del Proyecto:** Intervención en el área de la violencia familiar, dirigido a las mujeres y a la infancia, mantenimiento del carrmm.

**Entidad:** Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.

**Descripción del proyecto:** Programa iniciado en 1991 basado en la intervención integral y multidisciplinar, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, en régimen residencial (alojamiento y manutención) de larga estancia, contando con los medios y personas precisas para prestarles protección y seguridad, tanto personal como contextual. La intervención integral se desarrolla a través de 5 áreas especializadas de trabajo jurídico, convivencia, formación, trabajo social y psicología.

**Beneficiarios previstos:** 94

**3.- Título Proyecto:** Programa de intervención sobre la infancia y la adolescencia víctima de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

**Entidad:** Fundación Anar.

**Descripción del proyecto:** La finalidad del Programa es contribuir a erradicar la violencia de género que padecen los menores de edad en la Comunidad de Madrid. Se quiere impulsar el Teléfono ANAR contra la Violencia de Género como un recurso imprescindible para que todos los menores de edad víctimas (en su entorno familiar o/y en sus relaciones de pareja) encuentren un espacio seguro y confidencial en el que se sientan escuchados, acompañados y orientados a una solución a su situación. El servicio es especialmente útil para detectar casos ocultos y concienciar a las adolescentes víctimas de Violencia de Género.

**Beneficiarios previstos:** 1.158

**4.- Título Proyecto:** Detección e identificación, intervención integral y alojamiento de protección para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

**Entidad:** Fundación Cruz Blanca.

**Descripción del proyecto:** Este proyecto ofrece una respuesta integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, abarcando desde la detección e identificación in situ a través de Unidades Móviles, a la intervención integral, con apoyo psico-emocional y acompañamiento a nivel sanitario, jurídico, social y laboral, hasta la posibilidad de contar con un recurso de

alojamiento donde sus necesidades básicas y de protección estén satisfechas. Cada intervención integral se adecuará a la realidad y necesidades concretas de cada mujer.

**Beneficiarios previstos:** 104

**5.- Título Proyecto:** Atención integral a víctimas de la violencia de género.

**Entidad:** Federación de Mujeres Progresistas.

**Descripción del proyecto:** Proyecto que ofrece un servicio de atención integral a mujeres víctimas de cualquier forma de violencia de género. Pretende favorecer la integración personal y la protección de las mismas incluyendo atención psicológica, asesoramiento jurídico y atención socio-económico-laboral. Así mismo contamos con un teléfono gratuito de atención para facilitar el acceso e información a personas beneficiarias. Se incluyen actividades específicas para un perfil de especial vulnerabilidad: las chicas jóvenes.

**Beneficiarios previstos:** 100

**6.- Título Proyecto:** Piso de atención a mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual.

**Entidad:** APRAMP Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.

**Descripción del proyecto:** El Proyecto "Piso de Atención a Mujeres Víctimas de Tráfico y Explotación Sexual" es un alojamiento de atención, seguridad y protección integral dirigido a mujeres y niñas que padecen una situación de especial vulnerabilidad y precisen de un apoyo e intervención a través de un itinerario individualizado de recuperación e inserción, facilitando el desplazamiento entre territorios cuando fuera necesario.

**Beneficiarios previstos:** 80

**7.- Título Proyecto:** Centro de acogida.

**Entidad:** APRAMP Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.



**Descripción del proyecto:** El programa Centro de Acogida es un recurso específico que, se dirige a todas aquellas mujeres y niñas posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid que presentan necesidades en diferentes ámbitos: sanitario, educativo, jurídico, social, psicológico, laboral. Ofrece atención e información integral y experta de forma que se garantice la restitución de los derechos de las víctimas de trata así como ofrecer un recurso de atención holística, adaptada y especializada a las necesidades concretas del colectivo.

**Beneficiarios previstos:** 130

**8.- Título Proyecto:** Estrategias para la detección, identificación y atención a menores víctimas de trata y explotación sexual.

**Entidad:** APRAMP Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.

**Descripción del proyecto:** Este proyecto desarrolla estrategias dirigidas a la detección e identificación de menores explotados sexualmente: una de las más graves formas de vulneración de DD.HH., y de los más esenciales derechos de la infancia. Todo ello, unido a la coordinación con FCSE, centros de protección de menores y otras entidades, nos permite un continuo análisis de esta realidad, y articular y adaptar nuestra intervención, en todo momento, a las distintas realidades que nos vamos encontrando.

**Beneficiarios previstos:** 90

**9.- Título Proyecto:** Haciéndonos visibles: programa prevención e intervención en violencia de género con adolescentes y mujeres mayores.

**Entidad:** Fundación Luz Casanova.

**Descripción del proyecto:** El proyecto. pretende reducir el impacto de la VG en dos colectivos especialmente vulnerados, mujeres mayores de 60 años y adolescentes, cuyas violencias están todavía infra-atendidas El proyecto trabajará la visibilización y sensibilización social y de su entorno, de las violencias que sufren. la detección de las violencias y la atención adaptada a las necesidades específicas por razón de edad.

Beneficiarios previstos: 200

10.- Título Proyecto: Sin explotación.

Entidad: AET – Transexualia.

**Descripción del proyecto:** A través de este Proyecto AET-Transexualia persigue la atención a las personas transexuales que ejercen la prostitución con la intención de cubrir las necesidades existentes en la Comunidad de Madrid detectadas a través del trabajo que Transexualia viene realizando con estas mujeres durante más de 30 años para eliminar la explotación sexual y ofrecer otras oportunidades laborales que permitan la salida de esta práctica y los efectos negativos que provoca.

Beneficiarios previstos: 90

11.- Título Proyecto: Programa para la atención y detección de violencia sexual en mujeres sin hogar en la Comunidad de Madrid.

Entidad: Fundación Luz Casanova.

**Descripción del proyecto:** El proyecto pretende dar respuesta a una de las situaciones de máximo riesgo y exclusión en las mujeres sin hogar: la violencia y el abuso sexual. Abordándolo de manera integral a través de una intervención multidisciplinar, específica y especializada, y mediante acciones de acompañamiento, intervención, formación y sensibilización.

Beneficiarios previstos: 80

12.- Título Proyecto: Sensibilización, identificación e intervención con posibles víctimas de trata y explotación sexual en la Comunidad de Madrid.

Entidad: Asociación "In Genero" Interculturalidad y Género.

**Descripción del proyecto:** Mediante el asesoramiento y la intervención con personas en contextos de prostitución, pretendemos el acercamiento y detección de posibles víctimas de trata,

informando y formando a todas las personas que ejercen prostitución en la Comunidad de Madrid, como propias agentes de identificación, visibilización y denuncia, siempre con la garantía de acompañamiento y protección por parte de la entidad. En las intervenciones directas en los lugares de ejercicio, realizamos talleres sobre trata, recursos y derechos a los que acogerse.

**Beneficiarios previstos:** 2.500

**13.- Título Proyecto:** Una casa para todas.

**Entidad:** Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Sociales Generales y Especializados.

**Descripción del proyecto:** El proyecto "Una casa para todas" tiene como finalidad prestar una atención integral a mujeres sin hogar supervivientes de violencias machistas con necesidades de alojamiento y acompañamiento social, con perspectiva de género y enfoque de interseccionalidad. Comprende la atención residencial en tres dispositivos de cuatro plazas cada uno, y la intervención con las residentes y otras mujeres en situación de exclusión residencial a través de itinerarios integrados de inclusión, desde un enfoque multidisciplinar y con perspectiva de género.

**Beneficiarios previstos:** 35

**14.- Título Proyecto:** Campamentos por el empleo para mujeres víctimas de delitos de violencia contra la mujer.

**Entidad:** Fundación Adecco.

**Descripción del proyecto:** Campamento por el empleo es un proyecto de integración sociolaboral destinado a 20 mujeres víctimas de violencia de género con cargas familiares no compartidas, junto a sus hijos/as de edades comprendidas entre los 4 y los 12 años. El campamento pretende salvar las barreras que encuentran estas mujeres para la asistencia a talleres de empleo, debido a sus escasos recursos económicos y nulos apoyos familiares, favoreciendo la adquisición de competencias laborales.

**Beneficiarios previstos:** 20

**15.- Título Proyecto:** Prevención y atención integral ante la mutilación genital femenina y otras violencias de género asociadas.

**Entidad:** Unión de Asociaciones Familiares – UNAF.

**Descripción del proyecto:** El proyecto se propone contribuir a la prevención de la mutilación genital femenina y otras formas de violencia de género asociadas y promover el acceso de las niñas y mujeres supervivientes o en riesgo de MGF a los recursos adecuados, para una atención y protección integral, promoviendo su integración personal, social y laboral, a través de actuaciones para promover información, formación y sensibilización dirigidas a las mujeres afectadas por MGF, sus familias y comunidad y a profesionales sociosanitarios.

**Beneficiarios previstos:** 20.655

**16.- Título Proyecto:** Identificando y reconociendo la violencia machista: femm@.

**Entidad:** Fundación José María de Llanos.

**Descripción del proyecto:** El proyecto tiene como objetivo trabajar con mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad social con el fin de conseguir que estas mujeres mejoren su autoestima, aprendan a cuidarse, adquieran la capacidad de expresarse libremente, adquieran mayor autonomía, se empoderen para tomar las riendas de su vida y sean capaces de reconocer y denunciar que están sufriendo violencia de género, si así fuese el caso.

**Beneficiarios previstos:** 280

**17.- Título Proyecto:** Punto de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género, y sus hijas e hijos, en situación de vulnerabilidad social.

**Entidad:** Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

**Descripción del proyecto:** El proyecto introduce un concepto de trabajo integrado y disciplinar desde las perspectivas de género, interculturalidad y lucha contra la exclusión social. Se trabaja con las mujeres y sus hijas e hijos desde un enfoque integral a través de un itinerario

individualizado con el objetivo último de dotarles de la autonomía necesaria para crear un nuevo proyecto de vida. Se realiza una intervención social, jurídica, psicológica, sociolaboral y educativa a nivel individual, grupal y comunitario.

**Beneficiarios previstos:** 100

**18.- Título Proyecto:** Las invisibles.

**Entidad:** Fundación Alicia y Guillermo.

**Descripción del proyecto:** Proyecto integral e innovador que nace para afrontar el problema de la violencia de género entre uno de los colectivos de mujeres más vulnerables de la región de Madrid, dado que sufren una doble discriminación por ser mujer y por ser mayor. Se trata de mujeres que han sufrido la violencia patriarcal a lo largo de toda su vida y han llegado a asumirlo como su única opción, además de ser una de las situaciones de violencia más invisibles que existen por darse bajo la fórmula de "micromachismos".

**Beneficiarios previstos:** 81

**19.- Título Proyecto:** Quiero que mi voz también se escuche.

**Entidad:** Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad De Madrid. AFAMMER Comunidad de Madrid.

**Descripción del proyecto:** El proyecto va destinado a informar, prevenir, sensibilizar y reforzar terapéuticamente, a través de jornadas teórico/prácticas y con ayuda de las TIC's (APP "QVE") a las mujeres del medio rural para que sean capaces de detectar cualquier delito de violencia. Además pretende dotar a las mujeres del medio rural de las habilidades sociales y formativas necesarias para que se sientan reforzadas por un grupo y no se aíslen, facilitando así su inserción en la sociedad.

**Beneficiarios previstos:** 80

**20.- Título Proyecto:** Programa de prevención de la violencia de género en menores de edad.

**Entidad:** Asociación Dual.

**Descripción del proyecto:** Programa dirigido a la Prevención de la Violencia de Género mediante la realización de actuaciones grupales en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid y el desarrollo de una Web (<https://symetrias.com/>) y Redes Sociales, Facebook e Instagram, dirigida tanto a la población menor de entre 11 a 17 años como a docentes de centros educativos de la Comunidad de Madrid. Ofrece orientación, información y formación sobre la violencia de género en cualquiera de sus formas.

**Beneficiarios previstos:** 14.000

**21.- Título Proyecto:** Metamorfosis: cuídate y empodérate.

**Entidad:** Asociación Española de Mujeres Separadas y Divorciadas Carmen García Castellón.

**Descripción del proyecto:** Este proyecto tiene como objetivo empoderar a las mujeres mayores de 65 años de la Comunidad de Madrid, dotándolas de herramientas para su sensibilización y educación en materia de violencia contra la mujer. Haciendo hincapié en el respeto y las relaciones igualitarias. Por lo que se propone, talleres interactivos con mujeres mayores de 65 años donde se trabaje la identificación de la violencia como otra serie de habilidades para su superación.

**Beneficiarios previstos:** 81

**22.- Título Proyecto:** Violencia oculta: la mayor de las violencias. un acercamiento a la violencia de género contra la mujer mayor.

**Entidad:** Fundación Mayores de Hoy.

**Descripción del proyecto:** La lucha contra la violencia de género tiene como elemento necesario, el reconocimiento de la víctima como tal. Sin embargo, las mujeres mayores que son víctimas de VG no se reconocen como tales, y eso explica la escasa incidencia que reflejan las estadísticas. El proyecto pretende avanzar en el análisis de esta situación en la Comunidad de Madrid, a través de entrevistas a víctimas que han dado el paso de denunciar, y de la organización de encuentros

con expertos de Policía, fiscalía contra la VG, juristas, empresarias, trabajadoras sociales y servicios de proximidad.

**Beneficiarios previstos:** 225

**23.- Título Proyecto:** Programa para la prevención de la violencia sexual en la Comunidad de Madrid.

**Entidad:** Fundación para la Convivencia Aspacia.

**Descripción del proyecto:** El presente programa tiene por objeto la prevención de la violencia sexual en grupos vulnerables, especialmente en mujeres migrantes, mujeres jóvenes, adultas y mayores, y mujeres con discapacidad o del medio rural de la Comunidad de Madrid. Para ello, se ha diseñado la realización de talleres de sensibilización sobre la violencia sexual, que serán realizados en coordinación con instituciones, espacios comunitarios y con organizaciones de la sociedad civil y ONG's que trabajan directamente con la población a la que va dirigido este programa.

**Beneficiarios previstos:**125

**24.- Título Proyecto:** Gener@empleo: plena inclusión sociolaboral para mujeres supervivientes de violencias.

**Entidad:** Diaconía.

**Descripción del proyecto:** Programa de innovación en la inserción sociolaboral para mujeres vulnerables supervivientes de cualquiera de los tipos de violencia contra la mujer, especialmente violencias sexuales (trata de seres humanos, violencia de género, abusos, explotación, etc). Trabajando un itinerario específico e innovador que incluye la superación del trauma, empoderamiento, desarrollo de competencias personales, formación en oficios, y salida comercial de productos realizados por ellas mismas, como principal fuente de trabajo, así como alianzas con empresas con compromiso social y salida laboral real.

**Beneficiarios previstos:** 50

**25.- Título Proyecto:** Unidad móvil y servicio de información y orientación.

**Entidad:** Amar Dragoste.

**Descripción del proyecto:** El proyecto tiene como objetivo la atención de emergencia en calle, el desplazamiento y el rescate con la Unidad Móvil y la atención integral, la seguridad y la protección de mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Esta atención se presta en el Servicio de Información y Orientación (SIO) situado en Getafe.

**Beneficiarios previstos:** 110

**26.- Título Proyecto:** Programa de Justicia Restaurativa con Víctimas de Delito de Agresión o Abuso Sexual.

**Entidad:** Asociación para la Mediación, el Encuentro y la Escucha.

**Descripción del proyecto:** El proyecto Diálogos Restaurativos promueve la Justicia Restaurativa con la que se pretende la responsabilización y reparación del daño en delitos de abuso o agresión sexual, realizando una intervención psicosocial con las víctimas, para generar encuentros restaurativos. Con ello se profundiza sobre el impacto del delito, y el entendimiento del daño causado a la víctima y a la sociedad, y buscar fórmulas de reparación con la víctima, con el objetivo de prevenir la violencia, reparar a las víctimas, y promover una transformación orientada a romper el itinerario delincencial y así evitar la reincidencia.

**Beneficiarios previstos:** 80

**27.- Título Proyecto:** Servicio de información y orientación para la asistencia integral, incluidos dispositivos de detección y atención especializada de información y asesoramiento de atención psicosocial, sanitaria, jurídica y acompañamiento, a mujeres y menores, a su cargo o no, víctimas de trata y/o explotación sexual en contextos de prostitución.

**Entidad:** APLEC Inclusión más Igualdad.



Descripción del proyecto: El proyecto enfoca su intervención hacia la atención integral a mujeres víctimas de género en contextos de prostitución contemplando la atención psicológica, de apoyo social, sanitario y de asistencia jurídica a las mujeres potenciales víctimas, o que presentan indicios, de trata de seres humanos, explotación y extorsión, incluyendo la acogida y protección; garantizando la completa cobertura de sus necesidades básicas.

**Beneficiarios previstos:** 1.316

**28.- Título Proyecto:** Hagamos un buen trato prevención, detección precoz y primer abordaje de la violencia sexual y de género en mujeres migrantes.

**Entidad:** Federación de Planificación Familiar Estatal.

**Descripción del proyecto:** El proyecto se basa en la prevención, detección precoz y primera atención de la violencia sexual y de género (VSG) en mujeres migrantes, incluyendo la mutilación genital femenina y la trata con fines de explotación sexual. La intervención parte de la relación entre VSG y salud sexual, y combina el trabajo individual, a través de servicios de atención a la salud sexual, con el trabajo grupal a través de la educación sexual y dirigido tanto a mujeres como a hombres. Además de este abordaje basado en la persona, incluye la intervención comunitaria y la formación a profesionales.

**Beneficiarios previstos:** 1.218

**29.- Título Proyecto:** Inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.

**Entidad:** Asociación Madrid Empleo y Desarrollo

**Descripción del proyecto:** Nuestro proyecto parte del Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2020 y pretende dotar a las participantes, mujeres en riesgo o situación de exclusión social, de herramientas que les permitan mejorar su empleabilidad y autonomía. Nuestra intervención parte

de la complementariedad de acciones, la intervención directa y la participación continua, realizando un acompañamiento en el proceso de inserción sociolaboral de cada mujer atendida.

Beneficiarios previstos: 80

- **Resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF en el año 2021**, de la que han sido adjudicatarios los siguientes proyectos y entidades dentro de la línea C infancia y familia:
  - Despega, atención psicosocial a menores víctimas de violencia de género. Federación de Mujeres Progresistas.
  - Promoción de habilidades para la vida, prevención y detección de la violencia de género y sexual dirigido a jóvenes y equipos educativos de la Red. Fundación para la convivencia ASPACIA.
- Elaboración y publicación de la Orden1055/2021, de 25 de junio, de la Consejera de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, **por la que se convocan subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid**<sup>12</sup>.

Los proyectos de integración de la Renta Mínima de Inserción subvencionados van dirigidos a personas en edad laboral, que estén en situación o riesgo de exclusión social grave o moderada, tales como, personas sin hogar, población gitana, población reclusa y exreclusa, población LGTBI y población inmigrante, todos ellos en situación de dificultad social que precisan apoyos personalizados para la inserción social y laboral. Se han subvencionado **65 proyectos relacionados con la violencia de género**.

---

<sup>12</sup> [https://www.bocm.es/boletin/CM/Orden\\_BOCM/2021/07/12/BOCM-20210712-14.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM/Orden_BOCM/2021/07/12/BOCM-20210712-14.PDF)

- **Indicadores:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Economía, Hacienda y Empleo, Agentes Sociales y ONGD.

#### Medida 1.8.: Difusión del concepto de violencia de género y de los cambios normativos entre los empleadores y los/las trabajadoras

- **Actuaciones realizadas:**
  - Sin actuaciones dentro del periodo de referencia
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Economía, Hacienda y Empleo y Agentes Sociales.

#### Medida 1.9.: Campañas de información y prevención de la violencia de género en cooperación al desarrollo

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Dirección General de Integración Social, Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha puesto en marcha **3 proyectos de cooperación al desarrollo que incorporan actuaciones de información y prevención contra la violencia de género en general y contra alguna de sus manifestaciones en particular<sup>13</sup>:**
    - Formación Integral con enfoque de género de adolescentes y jóvenes para la prevención de la violencia en el municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, El Salvador.
    - Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social y económico en La Paz – Bolivia.

---

<sup>13</sup> [https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/servicios-sociales/orden\\_1193\\_2021\\_convocat\\_cooperacion.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/servicios-sociales/orden_1193_2021_convocat_cooperacion.pdf)

- Comunidades saludables, igualitarias y libres de violencia, en la comunidad rural “José Ignacio Távara, Pasapera.
- **Indicadores:**
  - **Nº de proyectos de información y prevención contra la trata de mujeres y niñas: 3**
  - **Nº de proyectos de información y prevención contra la mutilación genital femenina: 0**
  - **Nº de ONGD participantes: 3** <sup>14</sup>.
  - **Nº de países en los que se llevan a cabo los proyectos: 3** (El Salvador, Perú y Bolivia)
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Economía, Hacienda y Empleo, Agentes Sociales y ONGD.

#### Medida 1.10.: Prevención de la mutilación genital femenina

- **Actuaciones realizadas**
- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha liderado el grupo de trabajo en el que se ha elaborado el Protocolo de Coordinación Intersectorial para la Prevención y atención frente a la Mutilación Genital Femenina en la Comunidad de Madrid, en el citado grupo ha participado la Dirección General de Salud Pública.
- Por parte de la Consejería de Sanidad se han realizado las siguientes **actuaciones en el ámbito sanitario, dirigidas tanto a profesionales como a la población general y colectivos específicos:**
  - Promoción de la salud sexual y reproductiva en las mujeres que han sufrido mutilación genital femenina en la Comunidad de Madrid, mediante la atención integral a mujeres que han sido víctimas de esta violencia, a través de grupos de apoyo y atención

---

<sup>14</sup> Manos Unidas, Fundación Energía Sin Fronteras, Fundación Alianza Por Los Derechos La Igualdad y La Solidaridad Internacional.

individualizada. Proyecto financiado a cargo de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. DG Salud Pública

- Una intervención comunitaria sobre Mutilación Genital Femenina

- Hospitales

- Consulta específica sobre mutilación genital femenina, llevada por ginecología donde se atienden a pacientes con mutilación genital femenina y se les ofrece desinfibulación quirúrgica. HU 12 octubre.
- Seguimiento a través de trabajo social de niñas nacidas de mujeres con mutilación genital femenina, para detección precoz de riesgo de que la padezcan. HU 12 de octubre
- Seguimiento de mujeres en estado de gestación con antecedentes personales de mutilación genital o procedentes de países de riesgo. HU. Infanta Elena.

▪ **Indicadores:**

- **Nº y tipo de profesionales involucrados:**

→ Grupo de trabajo: personal técnico de Médicos del Mundo y de las Consejerías de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Sanidad y Familia, Juventud y Política Social.

→ Proyecto "Salud sexual y reproductiva en mujeres que han sufrido Mutilación Genital Femenina en la Comunidad de Madrid": 3 agentes de salud, 1 técnica de intervención, 1 directora de proyecto, 3 profesionales de la Dirección General de Salud Pública.

- **Nº de guías o folletos elaborados para su difusión: 0**

- **Nº y tipo de acciones, conferencias, foros, reuniones, etc., realizadas:**

→ Grupo de trabajo: 1

- **Nº de usuarios y usuarias del programa:**

→ Proyecto "Salud sexual y reproductiva en las mujeres que han sufrido mutilación genital femenina en la Comunidad de Madrid" Se ha atendido a 53 mujeres, 957 intervenciones con una media de 18 intervenciones por mujer, 1 grupo de apoyo con 25 mujeres.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, ONGD y Agentes Sociales.

#### Medida 1.11.: Foros de debate sobre los roles tradicionales de masculinidad, feminidad y estructuras familiares

- **Actuaciones realizadas:**

- **Talleres de convivencia en igualdad**, en el marco de los **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y las Entidades Locales** para promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se han realizado **talleres para la conciliación y corresponsabilidad**, con el objetivo de fomentar la autonomía y combatir los estereotipos sexistas a la asignación de tareas a hombres y mujeres fuera del hogar.

- **Indicadores:**

- **Nº de foros realizados:**

TIPO DE ACCIONES SEGÚN POBLACIÓN DESTINATARIA	Nº
Adultos (composición mixta)	51
En familia	237
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>

▪ **Nº de participantes, por sexo:**

TIPO DE PARTICIPANTES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL
Adultos/as	2.909	1.191	4.100
Menores	2.243	1.793	4.036
<b>TOTAL</b>	<b>5.152</b>	<b>2.984</b>	<b>8.136</b>

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Agentes Sociales y ONGD.

**Medida 1.12.: Participación en acuerdos internacionales en materia de violencia de género**

▪ **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, ha recibido **Delegación de Ecuador**, acompañada por la Fundación SAMU, con el objetivo de conocer los recursos de la Red de Atención Integral a la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, visitando uno de los Puntos Municipales del Observatorio Regional para la Violencia de Género.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad y Presidencia, Justicia e Interior.

**Medida 1.13.: Visibilización de los menores como víctimas de violencia de género**

- Desde los dispositivos especializados en atención a menores y adolescentes víctimas de violencia de género de la Red de Atención Integral a la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependientes de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social se ha participado en **actividades formativas dirigidas a visibilizar la situación de menores y adolescentes víctimas de violencia de género.**

→ Servicio itinerante de atención psicológica para menores víctimas de violencia de género en la Red de Atención de la Comunidad de Madrid:

- ✓ Violencia de Género en adolescentes, dirigido a psicólogos infantiles.
  - ✓ **Nº horas de formación por curso:** 15
  - ✓ **Nº y tipo de profesionales participantes por colectivo y sexo:** 17 (15 mujeres / 2 hombres).
- ✓ Frente a las violencias machistas #parlareacciona, dirigida a profesionales de la red de violencia de género.
  
- Por parte de la Consejería de Sanidad se han implementado las siguientes actuaciones:
  - Cartel conmemorativo: "La violencia de género siempre daña la salud de las niñas y niños"
  - Día Internacional de la lucha contra el maltrato infantil el 25 de abril, mediante documento de prensa en el "HRC informa nº 40/2021" con el lema "el Maltrato Infantil no es un cuento"
- Hospitales
  - Proyecto de terapia con animales en menores con la URJC, asociación nature para realizar terapias con menores que conviven en situaciones en las que existe VG.HU Fundación Alcorcón.
  - Sesión en centro de Salud Mental de Getafe de Impacto de la Violencia de Género sobre los menores. HU de Getafe.
  - Revisión y actualización del protocolo de actuación ante sospecha de maltrato infantil. HU G de Villalba.
  - Todas las acciones realizadas se han dedicado a la información y sensibilización de las consecuencias e impacto de la violencia en los menores. HU La Princesa.



- **Indicadores<sup>15</sup>:** desagregados en cada una de las acciones descritas.
  - **Nº de campañas realizadas:** 0.
  - **Nº de y jornadas y actividades realizadas:** 8.
  - **Nº de guías, folletos y materiales elaborados:** 0.
  - **Nº y tipo de participantes en las jornadas y actividades realizadas, por sexo:**

TIPO DE PARTICIPANTES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL
Profesionales sanitarios	90	10	100
Profesionales de atención a violencia de género y de la red de adicciones	13	0	13
Profesionales de atención a violencia de género y servicios sociales	121	11	133
Agentes sociales	4	0	4
PMORVG	97	9	106
Estudiantes universitarios	12	5	17
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>	<b>35</b>	<b>373</b>

- **Nº y tipo de centros:**

TIPO DE CENTROS	Nº
Hospitales	1
PMORVG	3
Universidades	1
Entidades locales	1
Otros	2

<sup>15</sup> Referidos a las acciones realizadas desde los dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependientes de la Dirección General de Igualdad.

**TOTAL**

**8**

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- Jornada para tratar la LO de Protección Integral frente a la Violencia en la Infancia y la Adolescencia. Marzo 2022. HU de Getafe.
- Sesión en centro de Salud Mental de Getafe de Impacto de la Violencia de Género sobre los menores. HU de Getafe.
- Planificación en los objetivos del 2022 de revisión bibliográfica para el desarrollo de protocolos relacionados con la violencia doméstica, violencia en personas con discapacidad y maltrato escolar. HU G de Villalba.
- Se continuará haciendo hincapié en las consecuencias e impacto de la violencia de menores. HU La Princesa.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Políticas Social, Educación; Universidades, Ciencia y Portavocía, Presidencia, Justicia e Interior, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y ONGD.

## **OBJETIVO 2. LABOR PREVENTIVA Y DE DENUNCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON RESPECTO A LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES**

Con el objetivo de **potenciar la labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación** con respecto a la violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta las circunstancias específicas que concurren en las mujeres inmigrantes, en las mujeres con discapacidad, en diversos colectivos de mujeres (étnicos, culturales y religiosos) y en los menores y dirigida a todos los sectores de forma continua y estable), **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han registrado un total de 42 actuaciones en las 7 medidas definidas para este objetivo:**

### **Medida 2.1.: Promoción de espacios de debate y reflexión sobre la violencia de género**

#### **▪ Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social se ha continuado con la **participación en medios de comunicación, a través de la red de recursos específicos para víctimas de violencia de género:**
  - Participación de la Unidad de Atención Integral Especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en su relaciones de pareja, en reportaje de prensa en *Madrid Diario* (24/11/2021)<sup>16</sup>, dirigido a población general.
  - Participación del Servicio itinerante de atención psicológica para menores víctimas de violencia de género en la Red de Atención de la Comunidad de Madrid, en entrevista sobre menores víctimas de violencia de género en la *Radio Local de Aranjuez* (21/02/2021).

---

<sup>16</sup> <https://www.madridiario.es/25-n-en-madrid-7-mujeres-asesinadas-consenso-politico>

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Radio Televisión Madrid, S.A., Asociación de la Prensa Madrileña y Observatorio Regional de la Violencia de Género.

## Medida 2.2.: Producción de programas audiovisuales, reportajes y cortometrajes didácticos

### ▪ Actuaciones realizadas:

- Por parte de la Empresa Pública Radio Televisión Madrid, S.A se han realizado las siguientes actuaciones:

- **Reportajes, entrevistas y/o directos en el programa diario de actualidad "MADRID DIRECTO":**

- Nº de programas dedicados a este tema producidos en 2021: 28.

- Tiempo de emisión: 400 minutos aproximadamente.

- Aspectos de la violencia de género y de igualdad de oportunidades abordados:

- ✓ 24/02/2021 Madrid Directo Reportaje de ERIKA BARRERAS sobre la futura manifestación del 8M Día Internacional de la Mujer Trabajadora.
- ✓ 02/03/2021 Conexión en directo con FERNANDO LÓPEZ en Torrejón donde un hombre ha asesinado a su ex pareja.
- ✓ 04/03/2021 Madrid Directo Conexión en directo con JESÚS COSANO en una residencia de ancianos donde se reivindica la igualdad de género.
- ✓ 07/03/2021 Entrevista por SKYPE con Mabel Lozano, directora y productora de documentales. Entrevista por SKYPE con Mabel Lozano, directora y productora del documental "Biografía del cadáver del esqueleto de una mujer" con el que ha ganado un Goya al mejor cortometraje documental.
- ✓ 08/03/2021 Madrid Directo COLAS con retratos de mujeres pioneras en la estación de metro Manuela Malasaña. COLAS con imágenes de la exposición mural "Ellas cambiaron el mundo. Mujeres que hicieron historia" con retratos de mujeres pioneras de la Historia que decoran la estación de metro Manuela

Malasaña en la línea 12, MetroSur realizadas por la ilustradora Teresa García Hermida con motivo del Día Internacional de la Mujer 8M.

- ✓ 08/03/2021 Madrid directo Conexión en directo con LUIS FIUZA tras la concentración en Callao por el 8M Día Internacional de la Mujer.
- ✓ 08/03/2021 Reportaje de JOSÉ MANUEL CARPINTERO con opiniones de niños sobre el Día de la Mujer 8M.
- ✓ 08/03/2021 Reportaje de DANIEL CIFUENTES jugadoras del equipo de hockey femenino Club Patín Alcalá.
- ✓ 08/03/2021 Conexión en directo con MAR TORRES con una trabajadora discapacitada en la tienda Envera.
- ✓ 08/03/2021 Madrid directo. Conexión en directo con DÉBORAH FERNÁNDEZ con Pilar Jurado, soprano, compositora y expresidenta de la SGAE en el Teatro Reina Victoria (8M Día de la Mujer).
- ✓ 08/03/2021 Madrid Directo Reportaje de LUIS FIUZA "Extraordinaria Laura" (8M Día de la Mujer). Entrevista a Laura García Bermejo, doctora en Genética y Biología Celular y primera mujer directora del Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS) del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- ✓ 09/03/2021 Madrid Directo Conexión en directo y debate en mesa sobre la muerte tres miembros de una familia en una casa en El Molar. Conexión en directo con LUIS FIUZA tres muertos en una casa de El Molar. Debate en mesa con el periodista experto en sucesos, Ángel Moya, sobre la muerte tres miembros de una familia tras el incendio en un chalet en El Molar en la que han sido hallados tres cadáveres con impactos de bala, un matrimonio y su hija de 11 años. Se investiga si podría ser un crimen machista o violencia de género.
- ✓ 11/03/2021 Conexión en directo con MARÍA SÁIZ con el equipo de fútbol americano femenino de las camioneras de Coslada.
- ✓ 05/05/2021 COLAS con imágenes del rescate al agresor machista colgado de una ventana en Carabanchel. COLAS con imágenes con logotipo o mosca de la

Policía Nacional del rescate a un hombre colgado de la ventana. Se intentó tirar por la ventana tras agredir a su pareja en su casa en la calle Tarifa en Carabanchel.

- ✓ 01/06/2021 Madrid Directo Sentencia del rey del Cachopo. Última hora: Emilio Pineda, en mesa, informa de la sentencia en el Juicio contra César Román, Rey del Cachopo acusado de matar y descuartizar a su novia, Heidi Paz. Ha sido declarado culpable de homicidio. COLAS con imágenes con logotipo o mosca de la Comunidad de Madrid del juicio al Rey del Cachopo. TOTAL del jurado dictando el veredicto y declarando culpable de homicidio y profanación de cadáver a César Román.
- ✓ 03/06/2021 Madrid Directo Reportaje de SILVIA RUIZ sobre tres generaciones de mujeres de la Policía Municipal de Madrid. Reportaje de SILVIA RUIZ sobre tres generaciones de mujeres de la Policía Municipal de Madrid, con motivo del 50 aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía Municipal de Madrid.
- ✓ 30/06/2021 Reportaje y directo de MIGUEL RABANEDA sobre taxistas de Madrid que se transforman en drag queen. Reportaje de MIGUEL RABANEDA sobre la iniciativa Muévete Free (#MuéveteFree) en la que seis taxistas de la app Free Now se transforman en drag queen para reivindicar la igualdad y dignidad de las personas del colectivo LGTBI en la semana del Orgullo Gay.
- ✓ 18/08/2021 Madrid directo Reportaje de MAR TORRES sobre el proyecto Arrebatadas para enseñar defensa personal a mujeres.
- ✓ 25/08/2021 Madrid directo Reportaje de MARÍA RUIZ "Olympia en ascenso". Reportaje de MARÍA RUIZ "Olympia en ascenso", sobre los entrenamientos del equipo femenino CFF Olympia Las Rozas en el Club Olympia Las Rozas.
- ✓ 17/09/2021 Madrid directo Reportaje de CARLA GARCÍA "Detenido en Madrid tras asesinar a su pareja en A Coruña". Reportaje de CARLA GARCÍA "Detenido en Madrid" sobre la detención de un hombre de 48 años por asesinar a Mónica

Marcos, mujer de 52, en A Coruña. La policía le detuvo al entregar su DNI en un Hostel de la calle Sagasta 22 de Madrid.

- ✓ 21/09/2021 Madrid directo Falso directo de ALEIX POBLET con una agredida por el vecino agresivo de Perales de Tajuña.
- ✓ 29/09/2021 Madrid directo X Conexión en directo con CARLA GARCÍA desde Universidad de Getafe por detención de enfermero. Conexión en directo con CARLA GARCÍA desde la Universidad Carlos III de Getafe donde ha sido detenido un enfermero por grabar semidesnudas a 200 trabajadoras de la Universidad mientras les hacía el reconocimiento médico. Fue su mujer la que le denunció al ver los vídeos en el ordenador.
- ✓ 10/11/2021 Reportaje de MARÍA SÁIZ sobre una mujer conductora de autobuses.
- ✓ 11/11/2021 Madrid directo Reportaje de MARÍA RUIZ sobre la remodelación del Centro para Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Se trata de una iniciativa de la Escuela Madrileña de Decoración e IKEA. Las alumnas de la escuela han rediseñado y amueblado el Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas (CARRMM) para convertirlo en un hogar más acogedor.
- ✓ 24/11/2021 Madrid directo Reportaje de ALEIX POBLET con el escritor Isaías Lafuente sobre Clara Campoamor. Entrevista a Isaías Lafuente, con mascarilla, periodista y escritor del libro "Clara victoria" sobre Clara Campoamor y la aprobación del derecho a voto femenino en España.
- ✓ 25/11/2021 Madrid Directo Conexión en directo con CARLA GARCÍA en la manifestación contra la violencia de género en Madrid. Conexión en directo con CARLA GARCÍA en la manifestación contra la violencia de género en la calle Alcalá, desde la Plaza de Cibeles hasta la Puerta del Sol, convocada por el Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres, con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

- ✓ 25/11/2021 Reportaje de CARLA GARCÍA sobre un taller de autodefensa para mujeres. Reportaje de CARLA GARCÍA sobre un taller de autodefensa personal para mujeres estudiantes en el campus de la Universidad Carlos III, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- ✓ 28/11/2021 Madrid directo Reportaje de Aleix Poblet sobre el campeonato de Fútbol Veterano Femenino de Madrid.

**Canales participantes:** TELEMADRID, LA OTRA, WEB.

→ Audiencia de los programas:

Fecha	Día	Inicio	Fin	Cuota (share)	AM(miles)
24/02/2021	Miércoles	19:05:31	19:31:49	4,6	60
24/02/2021	Miércoles	19:31:49	20:30:45	8,2	133
02/03/2021	Martes	19:07:10	20:30:22	5,8	84
04/03/2021	Jueves	19:05:22	20:30:11	5,5	78
07/03/2021	Domingo	19:22:51	19:41:44	3,9	68
07/03/2021	Domingo	19:41:44	20:30:19	6,2	115
08/03/2021	Lunes	19:06:28	19:31:45	2,9	39
08/03/2021	Lunes	19:31:45	20:30:02	4,3	66
09/03/2021	Martes	19:06:22	19:23:23	4,6	59
09/03/2021	Martes	19:23:23	20:30:04	3,9	56
11/03/2021	Jueves	19:06:09	20:30:04	5,4	76
05/05/2021	Miércoles	19:11:39	19:30:10	8,2	95
05/05/2021	Miércoles	19:30:10	20:29:46	6,2	81
01/06/2021	Martes	19:12:57	19:32:06	7,5	87
01/06/2021	Martes	19:32:06	20:30:17	6,2	73
03/06/2021	Jueves	19:11:43	19:28:45	8	81
03/06/2021	Jueves	19:28:45	20:29:27	9,7	102
30/06/2021	Miércoles	19:16:45	19:38:09	2,5	24



ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

30/06/2021	Miércoles	19:38:09	20:30:30	2,6	26
18/08/2021	Miércoles	18:20:13	19:11:27	1,4	13
18/08/2021	Miércoles	19:11:27	20:30:06	2,9	27
25/08/2021	Miércoles	18:09:09	19:15:18	3,5	35
25/08/2021	Miércoles	19:15:18	20:30:07	9,8	95
17/09/2021	Viernes	18:09:38	19:00:52	1,7	16
17/09/2021	Viernes	19:07:07	20:29:58	4,6	45
21/09/2021	Martes	18:19:26	19:06:47	2,6	28
21/09/2021	Martes	19:13:37	20:30:05	4,2	52
29/09/2021	Miércoles	18:29:43	19:08:07	2,5	25
29/09/2021	Miércoles	19:15:04	20:30:04	1,9	22
10/11/2021	Miércoles	18:35:59	19:20:12	2,4	28
10/11/2021	Miércoles	19:24:05	20:27:36	2,2	30
11/11/2021	Jueves	18:25:16	19:19:54	1,5	17
11/11/2021	Jueves	19:23:47	20:28:16	2,8	37
24/11/2021	Miércoles	18:34:18	19:18:40	3,2	41
24/11/2021	Miércoles	19:22:32	20:27:05	3,2	46
25/11/2021	Jueves	18:53:41	19:26:25	2,7	35
25/11/2021	Jueves	19:30:23	20:26:57	2,9	41
28/11/2021	Domingo	19:25:56	20:30:23	2,5	42

▪ **Reportajes, entrevistas y/o directos en el programa diario de actualidad "JUNTOS"**

→ N° de programas dedicados a este tema producidos en 2021: 9.

→ Tiempo de emisión: 200 minutos aproximadamente.

→ Aspectos de la violencia de género y de igualdad de oportunidades abordados:

- ✓ 22/03/2021 Debate sobre el documental de Rocío Carrasco en el que se habla de los presuntos malos tratos de su expareja Antonio David Flores en el que

participan Teresa Bueyes, Euprepio Padula, Nacho Gay, María Eugenia Yagüe e Isabel Rábago.

23/03/2021 Debate sobre el documental de Rocío Carrasco en el que se habla de los presuntos malos tratos de su expareja Antonio David Flores en el que participan Juango Ospina, Ana Villarrubia, Carmen Lomana, Cristina Fallarás y Jesús Manuel Ruiz.

- ✓ 24/03/2021 Debate sobre el documental de Rocío Carrasco en el que se habla de los presuntos malos tratos de su expareja Antonio David Flores en el que participan Bárbara Royo y Lucía Etxebarría.
- ✓ 29/03/2021 Debate sobre el documental de Rocío Carrasco en el que se habla de los presuntos malos tratos de su expareja Antonio David Flores en el que participan Isabel Rábago, Teresa Bueyes y Ángela Portero.
- ✓ 31/03/2021 Debate sobre el documental de Rocío Carrasco en el que se habla de los presuntos malos tratos de su expareja Antonio David Flores en el que participan Juan Luis Galiacho y Saúl Ortiz.
- ✓ 08/04/2021 Debate sobre el documental de Rocío Carrasco en el que se habla de los presuntos malos tratos de su expareja Antonio David Flores en el que participan Bárbara Royo, Nacho Gay y Carmen Lomana.
- ✓ 22/04/2021 Debate sobre el documental de Rocío Carrasco en el que se habla de los presuntos malos tratos de su expareja Antonio David Flores en el que participan Bárbara Royo, Nacho Gay y Beatriz Cortázar.
- ✓ 27/05/2021 Debate sobre el documental de Rocío Carrasco en el que se habla de los presuntos malos tratos de su expareja Antonio David Flores en el que participan Nacho Gay y Patricia Suárez.
- ✓ 03/06/2021 Debate sobre el documental de Rocío Carrasco en el que se habla de los presuntos malos tratos de su expareja Antonio David Flores en el que participan Ana Requena, María Jamaro, María Eugenia Yagüe y Ana Villarrubia.

→ Canales participantes: TELEMADRID, LA OTRA, WEB.

→ Audiencia de los programas:

Fecha	Día	Inicio	Fin	Cuota	AM(000)
22/03/2021	Lunes	21:35:05	22:31:36	4,3	96
23/03/2021	Martes	21:33:57	22:31:06	5,1	123
24/03/2021	Miércoles	21:35:45	22:32:37	5	114
29/03/2021	Lunes	21:33:12	22:31:50	4,9	109
31/03/2021	Miércoles	21:29:20	22:40:59	3,9	77
08/04/2021	Jueves	21:35:12	22:30:55	3,3	73
22/04/2021	Jueves	21:33:15	22:32:28	3,7	79
27/05/2021	Jueves	21:39:56	22:32:15	3,6	70
03/06/2021	Jueves	21:40:28	22:31:02	5,6	98

▪ **Reportajes, cámaras ocultas, entrevistas en el programa semanal de prime time**

**“GENTE MARAVILLOSA”:**

→ N° de programas dedicados a este tema producidos en 2021: 1.

→ Tiempo de emisión: 100 minutos aproximadamente.

→ Aspectos de la violencia de género y de igualdad de oportunidades abordados:

- ✓ 06/12/2021 Desde el comienzo de la temporada de ‘Gente Maravillosa’ en TeleMadrid, el programa ha mostrado su compromiso y entrega en la lucha contra la violencia de género. De hecho, en el primer programa de la temporada denunciarnos dos situaciones que lamentablemente suceden con habitualidad: el acoso sexual y la violencia contra la mujer, ambas con el apoyo y la supervisión de la Fundación Ana Bella. La primera cámara oculta tuvo como destinatario y protagonista al cantante y presentador Bertín Osborne, convirtiéndose en un fenómeno viral en las redes sociales. Por otro lado, en la cámara oculta sobre violencia de género, contamos con el testimonio real de Araceli Rabasco, mujer víctima de malos tratos que, además de participar como

actriz en nuestra grabación, nos ofreció su testimonio en el que relató cómo su ex marido le agredió durante su embarazo llegándola a apuntar con una escopeta. Afortunadamente, Araceli logró escapar de esta lacra y animó a más mujeres a que siguieran su ejemplo y denunciaran su situación.

→ **Canales participantes:** TELEMADRID, LA OTRA, WEB.

→ **Audiencia de los programas:**

Fecha	Día	Inicio	Fin	Cuota (share)	AM(miles)
06/12/2021	Lunes	22:30:06	0:38:49	4,2	63

▪ **Programa Especial en el access al prime time “CON M DE MUJER”:**

→ N° de programas dedicados a este tema producidos en 2021: 1.

→ **Tiempo de emisión:** 40 minutos aproximadamente.

→ **Aspectos de la violencia de género y de igualdad de oportunidades abordados:**

- ✓ 08/03/2021 Telemadrid y Onda Madrid celebran el Día Internacional de la Mujer dedicando a todas las mujeres una carta llena de notas musicales, de sentimientos –a veces agridulces-, de celebración y mucha emoción, e interpretada por nueve artistas como Luz Casal, Pastora Soler, Rozalén, Diana Navarro, Nerea Rodríguez, Bely Basarte, La Mari de Chambao, Christina Rosenvinge y Miren Iza. ‘Con M de Mujer’ es un tributo musical a los logros y las conquistas de las mujeres en la noche del 8 de marzo.

→ **Canales participantes:** TELEMADRID, LA OTRA, WEB.

→ **Audiencia de los programas:**

Fecha	Día	Inicio	Fin	Cuota (share)	AM(miles)
08/03/2021	Lunes	21:41:25	22:17:41	3,4	78

▪ **Programa de prime time “MI CÁMARA Y YO: Mujeres extraordinarias”**

→ N° de programas dedicados a este tema producidos en 2021: 1.

→ Tiempo de emisión: 60 minutos aproximadamente.

→ Aspectos de la violencia de género y de igualdad de oportunidades abordados:

- ✓ 08/03/2021. En el Día Internacional de la mujer, el programa de 'Mi cámara y yo' recoge el testimonio de seis mujeres ejemplares, que han demostrado con su trabajo que son realmente mujeres extraordinarias. Miriam Rivier, una de las 32 mujeres comandantes de vuelo que trabajan en Iberia. Hoy en día solo un 3% de los pilotos de aviones comerciales son mujeres. Por eso, dice Miriam, los pasajeros aún se sorprenden cuando escuchan su voz. Leonor, una mujer de 79 años que se ha pasado toda la vida trabajando fuera y dentro de casa. De joven, en el campo, y después, 47 años como empleada del hogar en una vivienda. Sin embargo, solo ha podido cotizar siete años de trabajo. Una vida dura de una mujer muy luchadora. Elena Betés, fundadora de 'Rastreator', nos explicará cómo se puede llegar a dirigir una empresa tan grande y compaginar su trabajo con la vida familiar, más aún, con dos hijos. El cómo trate la empresa a la maternidad, nos dice, es clave para llegar a conseguir la igualdad y el equilibrio. Equilibrio y mucha organización es lo que necesita María, otra de nuestras protagonistas y madre de siete hijos. Trabaja dentro y fuera de casa y asistimos a una de sus maratónicas jornadas. Gracias a la flexibilidad que le ofrece su trabajo, una empresa láctea, puede llevar también la casa con tantos hijos. Y la famosa chef Pepa Muñoz, del restaurante 'El Qüenco de Pepa', nos dará su receta para llegar a lo más alto. Aunque advertimos que no hay varitas mágicas. Lo único que puede llevar al triunfo, y su caso así lo confirma, es el duro trabajo y la perseverancia.

→ Canales participantes: TELEMADRID, LA OTRA, WEB.

→ Audiencia de los programas:

Fecha	Día	Inicio	Fin	Cuota (share)	AM(miles)
08/03/2021	Lunes	22:18:06	23:18:56	3	67

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Radio Televisión Madrid, S.A., Asociación de la Prensa Madrileña y Observatorio Regional de la Violencia de Género.

#### Medida 2.3.: Acuerdos con los medios de comunicación

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de referencia
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Radio Televisión Madrid, S.A. y Asociación de la Prensa Madrileña.

#### Medida 2.4.: Premios y reconocimientos

- **Actuaciones realizadas:** sin actuaciones específicas dentro del periodo de referencia
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Radio Televisión Madrid, S.A. y Asociación de la Prensa Madrileña.

#### Medida 2.5.: Guía de buenas prácticas sobre el tratamiento de la violencia de género

- **Actuaciones realizadas:** sin actuaciones específicas dentro del periodo de referencia
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Radio Televisión Madrid, S.A. y Asociación de la Prensa Madrileña.

#### Medida 2.6.: Ejercicio de la acción de cesación de publicidad ilícita

- **Actuaciones realizadas:** sin actuaciones específicas dentro del periodo de referencia
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Asociación de la Prensa Madrileña.

#### Medida 2.7.: Análisis de las campañas publicitarias

- **Actuaciones realizadas:** sin actuaciones específicas dentro del periodo de referencia

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Radio Televisión Madrid, S.A. y Observatorio Regional de la Violencia de Género.

### **OBJETIVO 3. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**Fomentar valores igualitarios y no discriminatorios por razón de género** en los diferentes niveles del sistema educativo, así como **capacitar al profesorado** con las herramientas necesarias para su prevención, identificación, derivación y erradicación, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de 1.006 actuaciones con 17.717 beneficiarios/as en las 16 medidas definidas para este objetivo:**

#### **Medida 3.1.: Programas formativos para el alumnado**

▪ **Actuaciones realizadas:**

▪ Desde la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, a través de sus direcciones Generales se han implementado las siguientes **actuaciones en materia de formación del alumnado:**

▪ **Dirección General de Educación Infantil y Primaria:**

→ En los **centros públicos de Educación Infantil y Primaria**, dentro de las **actividades educativas** que desarrollan, en aplicación del currículo de las distintas etapas, se encuentran las relacionadas con la **prevención y educación del alumnado destinadas a evitar la futura aparición de casos y episodios relacionados con la violencia de género.**

→ Programa MUS-E de la Fundación Yehudi Menuhin

▪ **Dirección General de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial:**

→ Los **Institutos de Educación Secundaria**, de acuerdo a su propio Plan de Convivencia en el que se fundamenta y concreta el modelo de convivencia del centro, contribuyen al desarrollo de **procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos y la prevención de la violencia de género**, entre otros. Esta contribución la realizan los centros en el marco de su autonomía.

→ Conforme a la legislación vigente, la **formación profesional** del sistema educativo persigue entre sus finalidades contribuir al desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje



a lo largo de la vida. Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para consolidar hábitos de disciplina, trabajo y capacidad crítica, así como para establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la **resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas**. Todos los ciclos formativos de formación profesional contribuyen por tanto a estos fines y en mayor medida lo hace el nuevo título de formación dado que no es posible cuantificar la actividad docente desarrollada en los centros pero que está incluida en los **contenidos transversales que se imparten de las diferentes materias**.

▪ **Dirección General de Concertada, Becas y Ayudas al Estudio:**

→ En lo que se refiere al desarrollo de programas formativos orientados a la resolución pacífica de conflictos y de educación emocional, así como actividades y talleres dirigidos a prevenir la violencia contra las mujeres, a lo largo del ejercicio 2021 los **centros privados concertados han realizado actuaciones dentro del ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa**. Estas actuaciones se desarrollan especialmente en las etapas de **educación primaria y educación secundaria obligatoria, en relación a la mejora de la convivencia y acoso escolar**.

- De forma complementaria a las actuaciones implementadas desde el sistema educativo, la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Políticas Social ha continuado desarrollando **acciones de sensibilización dirigidas al alumnado de Formación Profesional** durante el curso 2020-2021, dirigidas a fomentar entre el alumnado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, habiendo ejecutado durante el año 2021 **907 acciones en 123 Centros Educativos, ubicados en 66 municipios de la Comunidad de Madrid en las que han participado 10.196 alumnos y alumnas** (4.379 alumnas y 5.808 alumnos).

- **Indicadores: no se han contabilizado de forma desglosada las acciones por diferentes ciclos o diferenciando entre público y privado.**
  - **Nº y tipo de actividad y talleres por ciclo educativo (Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y FP):**
  - **Nº y tipo de centros educativos públicos, concertados y privados participantes:**
  - **Nº de alumnos y personal educativo participantes:**
  - **Inclusión o no de los programas formativos en horario lectivo:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - Programa MUS-E de la Fundación Yehudi Menuhin
  - Charlas divulgativas sobre sexualidad en Institutos del área sanitaria de HU. Infanta Elena.
  - Planificación para realización de charlas/talleres/jornadas divulgativas sobre sexualidad en centros educativos del área de referencia del H.U. General de Villalba.
  - Sesiones divulgativas y formativas dirigidas a profesorado y alumnos de los centros escolares del área 2. HU La Princesa.
  - Sesiones divulgativas y formativas dirigidas a estudiantes de medicina de la universidad adscrita a nuestro centro y EIR. HU La Princesa
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Federación de Municipios de Madrid y Ayuntamientos

### Medida 3.2.: Universidades

- **Actuaciones realizadas:**
- Desde la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, a través de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, se han implementado las siguientes **actuaciones:**
  - **Universidad de Alcalá de Henares, Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género** (título conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid, la

Universidad de Alicante, la Universidad de Huelva, la Universidad de Alcalá, la Universidad de La Laguna, la Universidad de las Illes Balears, la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordina la Universidad Autónoma de Madrid)

→ Centro responsable: Escuela de Doctorado

→ Autorización: a partir del curso 2014/2015

▪ **Universidad Autónoma: Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género.**

Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género (título conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Huelva, la Universidad de Alcalá, la Universidad de La Laguna, la Universidad de las Illes Balears, la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordina la Universidad Autónoma de Madrid)

→ Centro responsable: Escuela de Doctorado

→ Autorización: a partir del curso 2014/2015

▪ **Universidad Complutense. Máster Universitario en Estudios de Género**

→ Centro responsable: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

→ Autorización: a partir del curso 2017/2018

▪ **Universidad Complutense. Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género**

→ Centro responsable: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

→ Autorización: a partir del curso 2013/2014

▪ **Universidad Rey Juan Carlos. Máster Universitario en Género y Salud**

→ Centro responsable: Unidad de Posgrado

→ Autorización: a partir del curso 2009/2010

▪ **Universidad Rey Juan Carlos. Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares de**

**Género** (título conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Huelva, la Universidad de Alcalá, la Universidad de La Laguna, la Universidad de las Illes Balears, la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordina la Universidad Autónoma de Madrid)

- Centro responsable: Escuela Internacional de Doctorado
- Autorización: a partir del curso 2014/2015

▪ **Indicadores:**

- **Nº de planes de formación en los que se incluyen las líneas de prevención y sensibilización:** 4
- **Nº y tipo de asignaturas en las que se aborda la violencia de género:** dato no disponible.
- **Nº y tipo de Facultades, Escuelas y Universidades que realizan estas medidas:** dato no disponible.
- **Nº de alumnos que cursan esas asignaturas:** información no disponible
- **Nº y tipo de Facultades (Ciencias de la Salud, Educación, Información, Derecho, Trabajo Social) que imparten asignaturas específicas sobre género:** Universidad de Alcalá y Autónoma (escuelas de doctorado), Universidad Complutense (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) y Universidad Rey Juan Carlos (escuela de doctorado).
- **Nº de módulos en postgrados:** dato no disponible
- **Nº y % relativo a las horas destinadas en los módulos:** dato no disponible
- **Nº de alumnos participantes en dichos módulos:** dato no disponible
- **Nº y tipo de Universidades (públicas y privadas):** 4 Universidades públicas.
- **Inclusión o no de los programas formativos en horario lectivo:** dato no disponible

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- Iniciada la tramitación de **convenios con las universidades públicas madrileñas para la impartición de postgrados en materia de igualdad de oportunidades.**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Universidades.

**Medida 3.3.: Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as**

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de ejecución.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

### Medida 3.4.: Contenidos de los libros de texto y las programaciones

- **Actuaciones realizadas:**

- Los Planes de Actuación de la Inspección Educativa correspondientes al curso escolar 2020-2021, aprobado por la Resolución de 9 de octubre de 2019, y al curso 2020-21, aprobado por la Resolución de 29 de septiembre de 2020, y al curso 2021-2022 aprobado por la Resolución de 30 de Agosto de 2021 **no recogen ninguna actuación relacionada con la supervisión de los libros de texto y las programaciones en relación con la Violencia de Género**, actuación que sí se ha venido realizando en años anteriores<sup>17</sup>.
- La Inspección Educativa actúa de forma habitual o de oficio si existe alguna denuncia o queja respecto a los libros de texto utilizados en los centros educativos en relación con la igualdad entre hombres y mujeres o en relación con la violencia de género. Durante el año 2021 **no se ha tenido constancia de ningún tipo de queja o denuncia relacionada con estos contenidos educativos.**

- **Indicadores:** No proceden

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

### Medida 3.5.: Formación al profesorado y equipos directivos

- **Actuaciones realizadas:**

---

<sup>17</sup> Año 2017: supervisión y verificación de libros de texto de Educación Infantil y Primaria; año 2018, libros de los centros de Educación Secundaria.

- Desde la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, se han implementado las siguientes **actuaciones en materia de formación del profesorado y equipos directivos**:
  - A lo largo de 2021 se han desarrollado actividades de formación que profundizan en aspectos relacionados con la mejora de la convivencia escolar, detección, prevención y actuación en casos de acoso escolar y prevención de conductas violentas como es el caso de la Violencia de Género, estos cursos dirigidos están dirigidos a funcionarios en **prácticas**, no obstante, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID 19 los procedimientos de ingreso y acceso Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial tuvieron que posponerse al año 2021. Por ese motivo, el curso de formación de funcionarios en prácticas asociado a dicha convocatoria se desarrollará mayoritariamente en 2022 y habiéndose realizado en 2021 solo los cursos dirigidos a funcionarios en prácticas que tenían pendiente la superación de la fase de prácticas asociada a convocatorias de años anteriores.
  - Además, se han llevado a cabo **cursos de formación inicial para directores de Centros Públicos y cursos para el desarrollo de la función directiva**. De la misma forma, en todas estas actividades de formación se ha profundizado en aspectos relacionados con la mejora de la convivencia escolar, detección, prevención y actuación en casos de acoso escolar y prevención de conductas violentas como es el caso de la Violencia de Género.
- **Indicadores**:
  - **Nº de horas y contenido del módulo de formación**: No disponibles
  - **Nº de mujeres/hombres participantes y cargo educativo**: No disponibles
  - **Nº y tipo de centros educativos (públicos, concertados y privados) participantes**: No disponibles
- **Organismos responsables/implicados**: Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

### Medida 3.6.: Formación permanente del profesorado

#### ▪ **Actuaciones realizadas:**

- Entre los **enfoques temáticos** a los que deben ir orientadas las actividades formativas desarrolladas por los Centros que forman la Red de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid, promovidos por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, se destacan los siguientes:
  - **Mejora de la convivencia:** Engloba todas las acciones y estrategias que se trabajarán en los cursos enfocadas a la prevención del acoso escolar, a la formación para la inclusión y la igualdad de género, a potenciar hábitos saludables, la comunicación con las familias y todas aquellas habilidades que mejoren la convivencia en los centros, dotando a los docentes de herramientas que minimicen el abandono escolar.
  - **Atención a la diversidad:** Enfatiza que los cursos de formación ofrezcan estrategias para la inclusión, con especial atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, valorando la riqueza de las diferencias interculturales y dotando de estrategias para una educación en equidad en un mundo globalizado.
- A lo largo del año 2021 se han llevado a cabo **actividades de formación en las que se ha tratado de forma directa o transversal aspectos dirigidos a la prevención de la violencia de género**, en particular:
  - **Cursos presenciales:** dirigidos al profesorado de la Comunidad de Madrid. En el caso de los cursos presenciales que se vieron afectados por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, se llevaron a cabo a través de videoconferencias.
  - En el año 2021, se llevó a cabo la **una nueva edición del MOC (Curso Masivo Online) "Educar en la igualdad. Prevención de la violencia de género"**. El objetivo de este curso fue aportar al profesorado las herramientas necesarias para fomentar un clima de igualdad e integrar la perspectiva de género en la metodología educativa con el alumnado, proporcionando al profesorado las herramientas necesarias para trabajar la prevención de la violencia de género. Se difundieron las estrategias coeducativas como

principal medida de prevención contra la desigualdad sexual y la violencia de género y se analizaron roles y estereotipos de género para proporcionar las estrategias y poder modificar esas pautas. **En esta actividad formativa de 20 horas de duración han certificado 535 docentes.**

- Línea MOC "Mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar": El principal objetivo de esta actividad formativa es contribuir a la mejora del clima escolar en los centros educativos, favoreciendo la convivencia y fomentando la implantación de estrategias que ayuden a la resolución pacífica de los conflictos. **En esta actividad formativa han certificado 371 docentes**
- Línea MOOC "Seguridad, privacidad e identidad digital de los menores": El objetivo es dotar a padres y educadores de recursos que ayuden a la sensibilización y concienciación del uso que ellos mismos y sus hijos hacen de las nuevas tecnologías. Trata temas como la identidad digital, el ciberacoso y la violencia de género a través de la tecnología. A lo largo del curso se intentó dar respuesta a preguntas relacionadas con qué hacer en caso de robo de un dispositivo móvil y cómo actuar ante casos de suplantación de la identidad, grooming o ciberacoso. **En esta actividad formativa han participado 178 personas.**
- Línea MOOC "Convivencia escolar para familias": El principal objetivo de esta actividad formativa es ayudar a las familias a establecer las bases de mejora para la comunicación Familia y Escuela, a comprender las estrategias, ya existentes, de prevención del acoso escolar y proporcionar estrategias para ayudar a sus hijos e hijas a construir relaciones sanas con su familia y con su entorno. **En esta actividad formativa han participado 80 personas.**



▪ **Indicadores<sup>18</sup>:**

Desagregados en cada una de las actuaciones

- **Actuaciones en proceso de ejecución:** similares a las ejecutadas en 2021
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

**Medida 3.7.: Detección y procedimientos de actuación**

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de ejecución.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

**Medida 3.8.: Prevención de la desescolarización temprana de las niñas**

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de ejecución.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y ONGD.

**Medida 3.9.: Seminarios de intercambio de experiencias y página web de buenas prácticas**

- **Actuaciones realizadas:**
  - A lo largo de 2021 se han desarrollado **“Seminarios y Proyectos de Formación en centros”** relacionados con esta temática, promovidos por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, entre los que se destacan aquellos en los que los propios docentes han profundizado en el estudio de temas que suscita la práctica docente a través de las aportaciones derivadas de su experiencia. Como consecuencia de la crisis sanitaria

---

<sup>18</sup> El tema de la igualdad de género, la educación no sexista y la prevención de la violencia de género, se aborda de forma transversal en las distintas actividades mencionadas. Por ese motivo no es posible determinar con exactitud los diferentes indicadores, salvo en el MOC "Educar en la igualdad. Prevención de la violencia de género", cuyos datos se explicitan.

ocasionada por la COVID-19 el número de Seminarios y Proyectos de Formación en centros en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 ha sido algo inferior a los cursos anteriores.

- En algunos de los cursos de formación en línea se ha **publicado una edición digital de los materiales** asociados a los mismos, de forma que puedan ser utilizados por otros profesores en sus aulas y sirvan para mostrar buenas prácticas de referencia en diversos temas entre los que se encuentra la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar. Uno de los objetivos de las actividades de formación en línea es que los cursos no se reduzcan exclusivamente a sus contenidos, sino que a través de las reflexiones, ideas, actividades, recursos y experiencias compartidas se pueda ir construyendo una gran comunidad interesada en los temas relacionados con la convivencia escolar y la prevención del acoso.

**Indicadores<sup>19</sup>:** dato no disponible.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

### Medida 3.10.: Formación de personas adultas

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas dentro del periodo de ejecución.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

---

<sup>19</sup> En todos los seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centro que se han desarrollado a lo largo del año 2021 orientados a la mejora de la convivencia escolar, se abordan de forma transversal aspectos asociados a materias como la no discriminación y la prevención de la violencia de género. Además, en algunos de los cursos de formación en línea se ha publicado una edición digital de los materiales asociados a los mismos, de forma que puedan ser utilizados por otros profesores en sus respectivas aulas y sirvan para mostrar buenas prácticas de referencia en diversos temas entre los que se encuentra la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar. Como en otros epígrafes, el tema de la no discriminación y la prevención de la violencia de género se aborda de forma transversal en las actividades mencionadas. Por ese motivo no es posible determinar con exactitud los diferentes indicadores.

### Medida 3.11.: Premios a la innovación educativa

#### ▪ Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, **ha llevado a cabo el V Concurso de Cortometrajes en Lenguas Extranjeras**, Dentro del concurso existe una parte de formación audiovisual para los Coordinadores de los cortometrajes inscritos y además otra formación para los Profesores interesados en esta actividad formativa.

#### ▪ Indicadores:

- **Nº de premios otorgados:** Se establece un primer premio para los alumnos del centro ganador consistente en una semana en el Campamento Urbano de la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid). A esta estancia podrán asistir 10 alumnos del equipo ganador
- **Nº de proyectos presentados:** 45 cortometrajes
- **Temática abordada y población diana:** Mejora de la convivencia y de la competencia lingüística en lengua extranjera. A través de la promoción del plurilingüismo y el conocimiento de diversas culturas, se fomentan actitudes de tolerancia y respeto, y se profundiza en el sentido de la identidad europea. Alumnos y alumnas de centros educativos de la Comunidad de Madrid que se encuentren cursando Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Medio y/o Bachillerato.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:** VI Concurso de Cortometrajes en Lenguas Extranjeras.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

### Medida 3.12.: Guía de buenas prácticas para el personal docente

#### ▪ Actuaciones realizadas:

- La Dirección General Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza ha elaborado **distintas publicaciones que constituyen una referencia para alumnos, familias y también sirven de guía en el desarrollo de buenas prácticas para el personal docente.**

- Además, en algunos de los cursos de formación en línea se ha publicado una **edición digital de los materiales** asociados a los mismos, de forma que puedan ser utilizados por otros profesores en sus respectivas aulas y sirvan para mostrar buenas prácticas de referencia en diversos temas entre los que se encuentra la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar.
  - **Indicadores<sup>20</sup>**: dato no disponible
- **Actuaciones en proceso de ejecución**: similares a las desarrolladas en 2021
- **Organismos responsables/implicados**: Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

### Medida 3.13.: Educación afectivo sexual y relaciones de pareja para adolescentes

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha implementado un **programa para fomentar la prevención y sensibilización en violencia de género en adolescentes, a través de una representación teatral y un taller** sobre dicha materia, con el objetivo de desmontar estereotipos culturales asociados a ambos géneros, fomentando valores igualitarios, no discriminatorios, y en que se identifique cuándo se inicia o está inmerso en un proceso de violencia por razón de género, fomentando la educación afectiva sexual y relaciones de pareja en 30 centros educativos, durante su horario lectivo, adaptándose a la situación de emergencia sanitaria, dado que se ha desarrollado vía on line.

---

<sup>20</sup> En todas las acciones formativas desarrolladas a lo largo del año 2021, orientadas a la mejora de la convivencia escolar, se abordan de forma transversal aspectos asociados a la igualdad de oportunidades y la violencia de género. En muchas de estas actividades formativas se han publicado ediciones digitales de los materiales asociados a las mismas.

No es posible determinar el número de ediciones en las que se aborda este tema, ya que son aspectos que se tratan de manera transversal en todas las actividades formativas orientadas a la mejora de la convivencia escolar.

En cuanto a publicaciones de referencia en las que se trata de forma transversal el tema de la igualdad de oportunidades se podrían destacar el **"Cuaderno de Orientación"** y la **"Guía para Familias"**.

- La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, **ha desarrollado las siguientes actuaciones:**
  - Dinámica de buenos tratos.
  - Teatro-monólogo de Pamela Palenciano “No solo duelen los golpes”.
  - Taller sobre Consentimiento.
  - Taller “Prevención violencia de género”.
  - Taller Empoderamiento de la mujer.
  - Taller sobre Micromachismos.
  - Taller sobre Estereotipos.
  - “Programa de Prevención de Violencia de Género como Forma de Maltrato Infantil” implementado por Fundación ASPACIA.
  - Prevención de violencia de género, para familias, implementado por el Espacio de Igualdad María Moliner.
  - RRSS y control de la pareja.
  - Consentimiento.
  - Lenguaje y sexismo.
  - No más golpes.
  - Debate sobre VdG y taller de pulseras reivindicativas.
  - Prevención de relaciones violentas.
  - Proyecto “Vivir en Igualdad” con el objetivo de eliminar las conductas y comportamientos machistas de los y las adolescentes y prevenir la violencia de género.
  - Preparación y participación en los actos organizados por Enredadas para la prevención de la violencia de género. Siembra simbólica y video con el lema “No estás sola”.
  - Talleres de prevención de la Violencia de género/machista.
  - Taller de prevención de violencia de género e igualdad, conocimiento y respeto población LGTBI.

▪ **Indicadores:**

- **Nº y tipo de talleres:** 77
  - **Nº de horas de formación:** entre 1 y 2 horas de media, dependiendo del taller o sesión.
  - **Nº de adolescentes y jóvenes participantes por sexo:** 2.984 menores de entre 6 y 18 años, 1.599 son niños y 1.385 niñas.
  - **Nº y tipo de profesionales para impartir los talleres:** han participado 373 personas 265 mujeres y 108 hombres.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
    - Videoforum "Te doy mis ojos".
    - Taller: "La pirámide de la violencia" para chicos de 10 a 14 años.
    - Planificación realización de charlas/talleres/jornadas divulgativas sobre sexualidad en centros educativos del área de referencia del H.U. General de Villalba.
    - Sesiones divulgativas y formativas dirigidas a profesorado y alumnos de los centros escolares del área 2. HU La Princesa.
    - Sesiones divulgativas y formativas dirigidas a estudiantes de medicina de la universidad adscrita a nuestro centro y EIR. HU La Princesa
  - **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y Sanidad.

#### **Medida 3.14.: Referente contra la violencia de género en las comisiones de convivencia en los centros educativos**

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas dentro del periodo de ejecución
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

#### **Medida 3.15.: Biblioteca virtual de recursos**

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas dentro del periodo de ejecución
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y Presidencia, Justicia e Interior.

### Medida 3.16.: Coordinación entre el profesorado y la Red de Atención Integral para la Violencia de Género

#### ▪ **Actuaciones realizadas:**

- En el marco de los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y las Entidades Locales para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género, los **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género continúan manteniendo reuniones periódicas de coordinación con los centros educativos en el respectivo ámbito municipal.**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

## OBJETIVO 4. PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

Con el objetivo de **colaborar con los agentes sociales y las administraciones** implicadas para que identifiquen las actitudes que representan acoso sexual en el trabajo y afronten las graves consecuencias que éste supone para la salud **de las trabajadoras y la salud laboral en general**, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han registrado un total de 636 actuaciones con 68.322 beneficiaros/as en las 7 medidas definidas para este objetivo:**

### Medida 4.1.: Revisión de los convenios colectivos

#### ▪ Actuaciones realizadas:

- La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha llevado a cabo el **control de legalidad de los convenios y acuerdos colectivos que se presentan ante la Dirección General de Trabajo**, en su condición de Autoridad Laboral, previo a su depósito, registro y publicación, **para comprobar que no contienen cláusulas discriminatorias por razón de género.**

#### ▪ Indicadores:

- **Nº de convenios revisados:** 200 convenios colectivos revisados (102 inscritos)
- **Nº y tipo de empresas participantes:** 68.064 empresas
  - Industrias manufactureras.
  - Suministro de energía eléctrica y gas.
  - Agua y saneamiento.
  - Construcción.
  - Comercio al por mayor y al por menor.
  - Transportes
  - Hostelería
  - Información y comunicaciones.
  - Actividades financieras y de seguros.
  - Actividades Inmobiliarias



- Actividades administrativas y servicios auxiliares.
  - Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria
  - Educación
  - Actividades sanitarias y servicios sociales
  - Actividades artísticas y recreativas
  - Otros servicios
  - Actividades de los hogares
  - Actividades de organizaciones.
- **Sectores empresariales implicados:**
- Comercio de alimentación.
  - Construcción y obras públicas
  - De la madera
  - De transporte regular de viajeros por carretera
  - De mercados municipales y galerías de alimentación
  - Derivados del cemento
  - Doblaje y sonorización (Rama Artística)
  - Hostelería y actividades turísticas
  - Industria, Servicios e Instalaciones del Metal
  - Limpieza pública viaria (capital)
  - Logística, paquetería y actividades anexas al transporte de mercancías.
  - Protésicos dentales.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

#### Medida 4.2.: Identificación y prevención. Protección a las víctimas

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones durante el periodo de referencia

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

#### Medida 4.3.: Formación en materia de igualdad de oportunidades

- **Actuaciones realizadas:**
- En el marco de **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y las Entidades Locales** para la realización actuaciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dentro de los contenidos orientados a la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Local, se han realizado las siguientes actuaciones:

TIPO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Nº ACCIONES	Nº PARTICIPANTES		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	
Formación del personal municipal en materias relacionadas con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	11	163	75	238
Jornadas, seminarios y otras actuaciones en el ámbito municipal para la implantación de la perspectiva de género en la gestión pública y el desarrollo de políticas municipales	1	16	4	20
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>179</b>	<b>79</b>	<b>258</b>

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

#### Medida 4.4.: Inspección de trabajo

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones durante el periodo de referencia

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

#### Medida 4.5.: Planes de igualdad de las empresas

- **Actuaciones realizadas:**

- La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha llevado a cabo **el análisis y revisión de 416 Planes de Igualdad presentados por las empresas ante la Dirección General de Trabajo, para comprobar que no contienen cláusulas discriminatorias por razón de género, de estos fueron inscritos 306.**
- En el marco de **convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y las Entidades Locales** para la realización actuaciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dentro de los contenidos relativos al empleo, la promoción profesional y el liderazgo se han realizado las siguientes actuaciones:

**Presencia equilibrada de mujeres y hombres en las políticas de recursos humanos**, con el objetivo de promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

- **Corresponsabilidad empresarial frente a la brecha laboral**, con el objetivo de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo.
- Además, desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social se ha continuado organizando y colaborando en **acciones orientadas al fomento de la igualdad en el ámbito laboral**, especialmente en los **aspectos relativos a la conciliación la y corresponsabilidad, el liderazgo femenino, la flexibilidad horaria y la brecha salarial:**
  - Entrega de la XVII edición de los Premios Madrid Empresa Flexible, X edición del distintivo "Empresa Más Igual" y IV edición del distintivo "Retribución Más Igual".

**Jornada sobre Flexibilidad y presentación del Flexímetro 2021:** contrato de patrocinio con el fin de reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas con la igualdad mediante el desarrollo de actuaciones tendentes a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

- **Premios Mujeres a Seguir (Mas) Y La Mención "Más Comunidad De Madrid":** patrocinio de los premios MÁS con los que se quiere reconocer la trayectoria profesional y el talento femenino e impulsar el liderazgo de las mujeres.
- **IV Festival Internacional de Cine por Mujeres 2021:** contrato de patrocinio para la proyección entre el 27 de octubre y el 7 de noviembre, de una selección de películas nacionales e internacionales dirigidas por mujeres, presencial y online. En total se proyectaron 54 largometrajes en 19 sedes presenciales, 1 online y 1 en televisión que permitieron visualizar el trabajo cinematográfico de gran calidad realizado por mujeres directoras de cine. También se organizaron actividades formativas online con un enfoque integral sobre el sector durante las cuales profesionales del medio pudieron exponer su visión, su experiencia y las problemáticas que tenían que afrontar
- **III Edición del Congreso Santander Women Now 2021:** contrato de patrocinio, consistente en la celebración de un conjunto de actividades, ponencias y mesas de debate que giraran en torno a los siguientes lemas: "El mundo que queremos", "El mundo que construimos" y "Así contamos el mundo", en la que se contó con la participación de un conjunto de "speaker" de primer nivel internacional que son todo un referente en sectores como la tecnología, la ciencia, el activismo o el entretenimiento con el fin de fomentar las actuaciones de igualdad de género.
- **Premio "Chef of the year"** por parte de Tapas Magazine: el motivo por el que se patrocina el premio de este año es porque se ha premiado a una mujer chef y con él se quiere fomentar la igualdad de género en el ámbito profesional.
- **Calendario por la Igualdad año 2022:** realización del diseño de un calendario de mesa 2022 cuyo lema es "un año para descubrir a las primeras mujeres que", con el que se quiere poner en valor a mujeres que a lo largo de la historia han sido pioneras en

diferentes ámbitos de la vida y que a través de sus logros han puesto las bases para futuras mujeres en una sociedad más igualitaria.

- **Goles por la Igualdad:** Evento deportivo celebrado, con el objetivo de impulsar e incrementar la participación de las mujeres en el ámbito de deporte en condiciones de igualdad respecto a los hombres y al mismo tiempo favorecer los hábitos saludables, sirviéndose para ello de una actividad de carácter lúdico y familiar.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las actuaciones.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha iniciado la tramitación de los siguientes programas con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial:
  - **Convenio con la Cámara de Comercio de Madrid, para la implementación de un proyecto para la puesta en marcha de acciones que contribuyan al impulso y fomento de la igualdad** y la implementación de medidas y estrategias de fomento de la conciliación y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, la concienciación y la prevención de la violencia de género, la gestión de la diversidad en las empresas madrileñas, así como la empleabilidad de las mujeres.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

#### Medida 4.6.: Red de empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones dentro del periodo de referencia.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

#### Medida 4.7.: Responsabilidad social corporativa

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones dentro del periodo de referencia

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

## OBJETIVO 5. FORMACIÓN A PROFESIONALES

Con el objetivo de **garantizar que los distintos profesionales, tanto del ámbito público como privado, que participan en cualquiera de las etapas de atención a mujeres y menores tengan la formación y herramientas adecuadas en materia de violencia de género**, teniendo en cuenta las circunstancias de colectivos específicos como las mujeres con discapacidad, enfermedad mental, mujeres inmigrantes, mujeres de edad avanzada, especialmente las que residen en el medio rural y población adolescente, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han registrado un total de 3.728 actuaciones con 8.664 en las 21 medidas definidas para este objetivo:**

### Medida 5.1.: Formación continua de los profesionales de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid-

Fomentar la **formación continua, especializada e integral** de los profesionales de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, así como de la **Administración de Justicia**, en materia de violencia de género, **teniendo en cuenta las circunstancias de colectivos específicos**, como las mujeres con discapacidad, con enfermedad mental, mujeres inmigrantes, mujeres de edad avanzada, mujeres que residen en el medio rural, población adolescente y el fomento de la igualdad de oportunidades.

- 1- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha continuado desarrollado el **Plan Coordinación y Formación en materia de Violencia de Género**, dirigido a profesionales de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, con objeto de avanzar en la especialización, profesionalización y coordinación:

#### Nº y tipo de cursos de formación realizados:

- **1 Jornada en la Casa Encendida.** Por motivo de la pandemia no se realizaron más formaciones.  
(RE) Encuentro en la Casa Encendida de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid : Aprendizajes y nuevos escenarios. 14 diciembre 2021. Modalidad presencial/ online.

**Nº de participantes:** Online: 26 (25 mujeres / 1 hombre)

Presencial: 36 (35 mujeres / 1 hombre)

TOTAL: 62 (60 mujeres / 2 hombres)

**Perfil profesional:** Psicólogas, Trabajadoras Sociales, Asesoras Jurídicas, Educadoras Sociales e infantiles que conforman los equipos de los Centros Residenciales y no residenciales, PMORVG y Programas y Servicios de Atención a mujeres y menores víctimas de VG.

**Nº y tipo de centros participantes :** **25 Centros residenciales** (4 Centros de Acogida, 5 Centros de Emergencia, 8 Pisos Tutelados , 3 Centros para mujeres víctimas de trata , 4 Centros mujeres jóvenes , 1 Centro reclusas y ex-reclusas ) **5 Centros no residenciales** ( Programa Psicosocial MIRA, Centro CIMASCAM, Centro de Día Ayaan Hirsi, Centro de Día Pachamama, Centro para mujeres víctimas de trata ) **Programas y Servicios** (programa ATIENDE, Programa No te Cortes, Programa de Acompañamiento Psicosocial en el proceso judicial, Red de Puntos de Empleo para Mujeres VVG, Servicio de Atención Telefónica 012, Servicio de Psicólogas Infantiles, Servicio de Orientación jurídica SOJ) **54 PMORVG**

- **Taller en colaboración con la Asociación Mujeres para la salud:** Psicoterapia de equidad feminista: formación online para las y los profesionales de la red de atención a la violencia de género de la Comunidad Autónoma de Madrid. 3 Ediciones

**Nº de horas de formación por curso:** 24h cada edición. Total tres ediciones: 72h

**Nº de participantes:** 41 mujeres

**Perfil profesional:** Psicólogas, Trabajadoras Sociales, Asesoras Jurídicas, Educadoras Sociales e infantiles que conforman los equipos de los Centros Residenciales y no residenciales, PMORVG y Programas y Servicios de Atención a mujeres y menores víctimas de VG.

**Nº y tipo de centros participantes :** **25Centros residenciales** ( 4 Centros de Acogida, 5 Centros de Emergencia, 8 Pisos Tutelados , 3 Centros para mujeres víctimas de trata , 4 Centros mujeres jóvenes , 1 Centro reclusas y ex-reclusas ) **5 Centros no residenciales** ( Programa Psicosocial MIRA, Centro CIMASCAM, Centro de Día Ayaan Hirsi, Centro de Día Pachamama, Centro para mujeres víctimas de trata ) **Programas y Servicios** (programa ATIENDE, Programa No te Cortes, Programa de Acompañamiento Psicosocial en el proceso judicial, Red de Puntos de Empleo para Mujeres VVG, Servicio de Atención Telefónica 012, Servicio de Psicólogas Infantiles, Servicio de Orientación jurídica SOJ) **54 PMORVG**

Fecha celebración: septiembre / noviembre



- **Formación mujeres mayores víctimas de violencia de género.** Impartido por la Fundación Luz Casanova. Formación online para las y los profesionales de la Red de atención a la violencia de género de la Comunidad Autónoma de Madrid (septiembre / noviembre).

**Nº de horas de formación por curso:**

**Curso (3 ediciones):** 30 h curso. Total tres ediciones. 90h

**Webinars (4 webinars):** 2h webinar. Total 4 webinars: 8h

**Nº de mujeres / hombres participantes:**

**Curso (3 ediciones):** 68 (66 mujeres / 2 hombres)

**Webinars (4 webinars):** 28 mujeres.

**Perfil profesional:** Psicólogas, Trabajadoras Sociales, Asesoras Jurídicas, Educadoras Sociales e infantiles que conforman los equipos de los Centros Residenciales y no residenciales, PMORVG y Programas y Servicios de Atención a mujeres y menores víctimas de VG.

**Nº y tipo de centros participantes : 25 Centros residenciales** ( 4 Centros de Acogida, 5 Centros de Emergencia, 8 Pisos Tutelados , 3 Centros para mujeres víctimas de trata , 4 Centros mujeres jóvenes , 1 Centro reclusas y ex-reclusas ) , **5 Centros no residenciales** ( Programa Psicosocial MIRA, Centro CIMASCAM, Centro de Día Ayaan Hirsi, Centro de Día Pachamama, Centro para mujeres víctimas de trata ) **Programas y Servicios** (programa ATIENDE ,Programa No te Cortes, Programa de Acompañamiento Psicosocial en el proceso judicial, Red de Puntos de Empleo para Mujeres VVG, Servicio de Atención Telefónica 012, Servicio de Psicólogas Infantiles, Servicio de Orientación jurídica SOJ) **54 PMORVG**

Fecha celebración: septiembre / noviembre

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Economía, Hacienda y Empleo, Sanidad, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Agentes Sociales.

## Medida 5.2.: Formación de los profesionales de la salud

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Sanidad **se han realizado las siguientes actuaciones formativas:**
  - 8 actividades formativas dirigidas a profesionales de los centros de salud de 10 horas de duración en las que participaron 60 médicos de familia y pediatras, 60 trabajadores sociales
  - Dos jornadas en las que han participado 162 profesionales de Atención Primaria
  - Detección de necesidades formativas en atención integral en Violencia de Género para la elaboración del Plan de Formación Continuada 2021 para los profesionales de la Consejería de Sanidad (PFC/21).
  - Aprobación el 04 de febrero 2021 del PFC/21 para los profesionales de la Consejería de Sanidad, con 78 actividades formativas planificadas en atención integral en Violencia de Género, un total de 4.355 plazas ofertadas y 697 horas lectivas planificadas.
  - Desarrollo de las actividades formativas aprobadas en el PFC/21: Se han realizado 54 actividades formativas, se han formado 1.875 profesionales y se han impartido 475 horas lectivas.
  - Elaboración curso on line: "La violencia sexual hacia las mujeres, atención sanitaria urgente y coordinada en la Comunidad de Madrid"
  - Formación - residentes en ciencias de la salud en Violencia de Género: Se han realizado 20 actividades formativas (Formación Inicial en Violencia de Género para residentes.), formándose a 416 profesionales y se han impartido 416 horas lectivas.
  - Programación y diseño de unas Jornadas de trabajo virtual para la actualización y coordinación en materia de violencia de género para profesionales de la Red Asistencial de Adicciones. Se han mantenido **12 reuniones**
- **Nº de cursos de formación especializada en atención integral y en recursos y aspectos legales y éticos:** 54 actividades formativas realizadas.

- **Nº de horas de formación por curso:** Las horas lectivas impartidas totales han sido: 475. El rango de duración de las actividades formativas está entre 5 y 25 horas. La distribución de las hora lectivas/ nº cursos es la siguientes: 1 cursos de 2 h; 2 cursos de 3 h ; 20 cursos de 5 h; 1 cursos de 6 h; 16 cursos de 10 h; 1 curso de 16 h; 2 cursos de 25 h y 1 curso de 30 h.
- **Nº de cursos realizados en los diferentes ámbitos asistenciales (atención primaria, hospitalaria y urgencias): en los diferentes ámbitos asistenciales (atención primaria, hospitalaria y urgencias):** Cursos realizados en Atención Primaria: 9 ; Hospitalaria: 26; Salud Mental: 8; Urgencias 9. Cursos ofertados trasnversalmente: 2.
- **Nº de mujeres/hombres participantes por estamentos profesionales (medicina, enfermería, pediatría, matronas, profesionales sanitarios de urgencias, profesionales del trabajo social, ginecología, psicología, psiquiatría):** El numero total de profesionales formados han sido 673.
- Por parte de la Consejería de Sanidad a través de los diferentes hospitales **se han realizado las siguientes actuaciones de formación:**
  - Sesiones internas de análisis de datos relacionados con la atención en VG. H. Fuenlabrada.
  - Sesiones clínicas en Urgencias, Ginecología, Geriatria, Pediatría, Centro de salud mental, Trabajo Social.HU de Getafe.
  - Protocolo de Sumisión Química con una intervención de 1 hora docente en Urgencias. Mayo 2021. HU de Getafe.
  - Sesiones clínicas de una hora de duración por parte de Facultativa del Servicio de Psiquiatría a los diferentes Servicios implicados en la atención en Urgencias a posibles víctimas de Violencia de Género (Servicios de Urgencias, Obstetricia y Ginecología, y Pediatría). H. Central de la Defensa Gómez Ulla.
  - Taller Técnicas de entrevista clínica asistencial para la detección y abordaje de la violencia de pareja (17 de febrero de 2020). HU Móstoles.

- Con fecha 22 de abril, Jornada de Sensibilización dirigida a profesionales, realizada desde H. U. Fundación Jiménez Díaz, por TEAMS con el título “Violencia de género en el embarazo, parto y puerperio”. HU G de Villalba y HUI Elena
- 12 Sesiones en las que se ha ofrecido formación sobre las distintas manifestaciones de la violencia, las consecuencias de la violencia y las situaciones de mayor vulnerabilidad. HU La Princesa.
- Sesión General Hospitalaria en el Hospital Universitario del Tajo: “Actualización del protocolo de atención sanitaria a víctimas de agresiones/abusos sexuales”, con fecha 05 de mayo de 2021. HU del Tajo.
- Difusión de video realizado por miembros de la comisión con intervención multidisciplinar simulando un caso concreto de violencia de género en urgencias. HU La Princesa.
- Jornada sobre violencia de género. Un abordaje Multidisciplinar Jornada dirigida a facultativos, enfermería, matronas, fisioterapeutas y trabajadoras sociales del SERMAS, donde se abordó la violencia de género desde un punto de vista multidisciplinar: médico tanto hospitalario como Atención Primaria, legal, forense y policial. Realizada a través de FORMadrid. HU12 octubre.
- Curso aspectos éticos y legales en la atención integral a mujeres víctimas de VG. HU de Fuenlabrada.
- VII edición del Curso de Actuación Hospitalaria antes Víctimas de Violencia, celebrado 18 de noviembre 2021 en el Hospital Universitario de Getafe.
- Dos cursos de “Formación Inicial en Violencia de Género para Residentes de la Comunidad de Madrid incluido en el Plan de Formación en Competencias Genéricas Transversales para Residentes de la Comunidad de Madrid.HU Getafe 11 marzo y 18 noviembre 2021.
- Protocolo de Sumisión Química con una intervención de 1 hora docente en Urgencias. HU de Getafe mayo 2021

- Curso de asistencia en el Hospital Ramón y Cajal a las mujeres mayores y menores que sufren violencia.
  - Formación inicial en materia de violencia de género para residentes en formación. HU Ramón y Cajal.
  - Curso "Atención Integral a la Violencia de Género para residentes" HUI Leonor
  - Dos cursos de Formación inicial en Violencia de Género para Residentes. 10 y 11 de marzo 2021. HU Clínico San Carlos
  - 4 ediciones de Formación Inicial en violencia de genero para residentes. Hospital 12 de Octubre.
- 
- **Indicadores (hospitales):**
    - **Nº de cursos de formación especializada en atención integral y en recursos y aspectos legales y éticos:** 21
    - **Nº de horas de formación totales:** 60 horas (entre 3 y 15 horas dependiendo del curso)
    - **Nº de mujeres/hombres participantes por estamentos profesionales (medicina, enfermería, pediatría, matronas, profesionales sanitarios de urgencias, profesionales del trabajo social, ginecología, psicología, psiquiatría):** 363 participantes, 263 mujeres y 100 hombres. 72.5% mujeres 27.5% hombres
- 
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
    - VIII edición del Curso de Actuación Hospitalaria ante Víctimas de Violencia. HUG
    - SESIONES clínicas en Urgencias, Ginecología, Geriatria, Pediatría, Centro de salud mental, Trabajo Social. HUG
    - Protocolo de actuación en Violencia de Genero con una intervención de 1 hora docente en el Curso de Acogida para Residentes 2022. HUG
    - MICROCÁPSULAS Formativas en Violencia de Genero HUG
    - Planificación de Jornada en 2022 de concienciación sobre la violencia y el maltrato, dirigida a profesionales de los ámbitos hospitalario y Primaria, en coordinación con Sociedad Civil, Continuidad Asistencial y Atención Primaria. HU Villalba.

- Implantación del protocolo de sumisión química con posterior formación a todos los profesionales implicados. HU La Princesa.
  - Formación e implantación de protocolo VISEM. HU La Princesa.
  - Sesiones formativas y divulgativas sobre violencia de género sobre igualdad, las manifestaciones de la violencia, así como las consecuencias sobre la salud dirigidas a universitarios estudiantes de medicina, trabajo social y enfermería adscritos al hospital. HU La Princesa.
  - Formación dirigida a los servicios implicados en la atención a víctimas de VG: (urgencias, ginecología, traumatología, pediatría, salud mental, medicina interna,...etc.) e impartida por los miembros de la comisión contra la VG. H Sureste.
  - Junio de 2022 está previsto un curso impartido por la Comisión de Violencia para todo el personal del Hospital en materia de violencia de género. H Sureste.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad, Familia, Juventud y Políticas Social y Economía, Hacienda y Empleo.

#### Medida 5.3.: Formación de los profesionales de los Centros de Encuentro y Apoyo Familiar y de Centros Maternales

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, Consejería de Familia, Juventud y Políticas Sociales **no se ha realizado formación y no se han contemplado actuaciones en el año 2022.**

#### Medida 5.4.: Pruebas de acceso a la Administración de Justicia

- **Actuaciones realizadas:** no se han realizado actuaciones en el periodo de referencia.
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de contenidos incluidos en las pruebas de acceso:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior, Familia, Juventud y Política Social y Economía, Hacienda y Empleo.

#### Medida 5.5.: Formación a los equipos psicosociales de los Juzgados

- **Actuaciones realizadas:** no se han realizado actuaciones en el periodo de referencia.
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de cursos de formación realizados:**
  - **Nº de horas de formación por curso:**
  - **Nº y tipo de profesionales participantes por sexo:**
  - **Nº y tipo de centros participantes:**
  - **Ratio de participantes en función del número de profesionales:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior, Familia, Juventud y Política Social y Sanidad.

#### Medida 5.6.: Formación de jueces, juezas y fiscales

Promover la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Fiscal para facilitar la formación especializada de los jueces, juezas y fiscales desde una **perspectiva de género**, especialmente dirigida a los que desempeñan sus funciones en los **Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Violencia sobre la Mujer, de Familia y Vigilancia penitenciaria**.

- **Actuaciones realizadas :**

La Dirección General de Igualdad de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social continua colaborando con el Consejo General del Poder Judicial en la **formación de los miembros de la carrera judicial que van destinados a Juzgados de Violencia contra la Mujer de la Comunidad de Madrid o con competencias en la materia**, organizando dos jornadas que incluyen visitas a diferentes recursos de la Red, con el objetivo de que los/as magistrados/as conozcan directamente el trabajo que se lleva a cabo.

▪ **Indicadores:**

- **Nº de cursos de formación especializada realizados: 2**
- **Nº de horas de formación por curso: 9h**
- **Nº de jueces/juezas y fiscales participantes, por sexo: 2 mujeres.**

**Nº y tipo de juzgados participantes:** Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Coslada y Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Fuenlabrada

**Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones 2022):**

Continuará la colaboración.

Fecha de celebración : marzo/noviembre

**Medida 5.7.: Formación del Turno de Oficio Específico de Violencia**

Participar en la programación de la **formación obligatoria** para el acceso al Turno de Oficio de Violencia de Género y al Servicio de Orientación Jurídica, así como en su **formación continua y especializada**, para ayudarles a detectar las situaciones de malos tratos, asesorar en los casos de violencia de género, también en relación a la violencia de género en colectivos específicos como mujeres con discapacidad, enfermedad mental, víctimas de trata, mujeres de edad avanzada y población adolescente.

La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social continúa participando en el **curso de formación obligatoria para el acceso al Turno de Oficio de Violencia de Género**, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, impartiendo un módulo específico sobre "El sistema autonómico de asistencia integral a las víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid. La Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género. Red de Atención Integral y Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021".

· **Indicadores:**

- **Nº y tipo de temas/módulos de la formación obligatoria:** el curso completo cuenta con 24 módulos de diferentes contenidos en materia de violencia de género, abordando aspectos jurídicos y psicosociales de atención a las víctimas.

- **Nº de horas de dichos temas/módulos:** 60 horas.



**- Nº y tipo de jornadas y cursos de formación especializada realizados:**

1 edición del curso de formación obligatoria.

**- Nº de horas de formación por curso:** la Dirección General de Igualdad participa en una jornada impartiendo un módulo de 2 horas y ½.

**- Nº de letrados/as del turno de oficio y del servicio de orientación jurídica participantes:** 26 (15 mujeres // 11 hombres)

Fecha de celebración: mayo

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones 2022): Continuará la colaboración**

**Medida 5.8.: Formación a las unidades de policía**

Colaborar en el diseño y puesta en marcha de los cursos de formación **dirigidos a las unidades de policía especializadas en atención a mujeres víctimas de violencia de género** que desempeñen sus funciones en la Comunidad de Madrid. Asimismo, **se impulsará la extensión de los planes de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sus protocolos a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.**

**Actuaciones realizadas:** La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social participa en la Impartición de Formación en los cursos de Ascensos a Oficiales de Policía Local organizadas por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias. Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación. Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

**Nº y tipo de cursos de formación especializada realizados:** 1 curso dirigido a alumnos del curso selectivo de ascenso a la categoría de Oficial de los Cuerpos Policía Local de la Comunidad de Madrid.

**Nº Horas de formación por curso:** 2h1/2.

**Nº y tipo de profesionales participantes por colectivo y sexo:** 73 (66 hombres / 7 mujeres) Policías Locales:

Fecha de celebración: mayo

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones 2022):**

Continuará la colaboración.

### Medida 5.9.: Formación de auxiliares de asistencia domiciliaria, mediadores, etc.

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas dentro del periodo de ejecución.
- **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones 2022): se desconocen propuestas de futuro.**

### Medida 5.10.: Grupo de debate de profesionales hombres

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas dentro del periodo de ejecución.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Economía, Hacienda y Empleo, Sanidad, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Presidencia, Justicia e Interior, Observatorio Regional contra la Violencia de Género, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos, Colegios Profesionales, Agentes Sociales y ONGD.

### Medida 5.11.: Emisión de informes

- **Actuaciones realizadas: 3.112**
- Por parte de los **dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**, dependiente de la Dirección General de Igualdad los correspondientes **informes profesionales (psicológicos, sociales y jurídicos), para su presentación ante diferentes organismos, tanto públicos como privados<sup>23</sup>.**
- **Indicadores:**
  - **Nº de informes: 3.112**

TIPO DE RECURSO/SERVICIO	Nº INFORMES PROFESIONALES
CENTROS RESIDENCIALES	1.810

<sup>23</sup> Centros educativos, servicios sociales, centros bases, Juzgados, fundaciones y asociaciones, oficinas de empleo, INSS, acceso a vivienda pública etc.

CENTROS NO RESIDENCIALES	1.271
RESTO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS	31
<b>TOTAL</b>	<b>3.112</b>

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Sanidad y Colegios Profesionales.
  
- Además, la Consejería de Sanidad a través de los Hospitales ha realizado las siguientes actuaciones formativas **en materia jurídica para la elaboración de informes:**
  - Formación sobre las obligaciones jurídicas de los profesionales sanitarios y cumplimentación correcta del parte de lesiones. realizada el 04 de noviembre de 2021 HU Ramón y Cajal.
  
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - La Consejería de Sanidad a través de los Hospitales realizara las siguientes actuaciones formativas **en materia jurídica para la elaboración de informes:**
    - Sesión formativa en Urgencia. HU de Getafe.
    - Reuniones multidisciplinares de carácter mensual a través de la Comisión de Violencia de HU Infanta Elena.
    - Formación de profesionales sanitarios en aspectos legales sobre VG. HU La Princesa.
  
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Sanidad y Colegios Profesionales.

#### Medida 5.12.: Intercambio de experiencias

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias y Natalidad, continúa participando en los **órganos de encuentro, deliberación y cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas:**
  - Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 19 de abril, de la que se destaca el Acuerdo por el que fijan los criterios de distribución del crédito destinado al Plan Corresponsables para el año 2021, así como, los objetivos, proyectos y actuaciones, del citado Plan.
  - Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 23 de junio, de la que se destaca el Acuerdo por el que se fijan los criterios de distribución y la distribución resultante para el ejercicio 2021 de los créditos previstos para el desarrollo de programas y la prestación de servicios a las víctimas de violencia de género y la atención a menores, para la mejora de la coordinación y desarrollo de planes personalizados y para programas en apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales; y se formalizan los compromisos financieros resultantes.
  - Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 11 de noviembre, de la que se destaca el Acuerdo relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género.
  
- Por parte de la Consejería de Sanidad a través de los Hospitales se han realizado las siguientes **actuaciones de intercambio de experiencias en el ámbito sanitario:**
  - 10 encuentros dentro de las reuniones de la Comisión contra la violencia hospitalaria con profesionales invitados; Residentes de Psicología y de Medicina Legal. HU Clínico de San Carlos. 16 personas: 4 hombres y 12 mujeres
  - 4, mesas locales contra la VG Arganda del Rey y Comisión Técnica de actuación contra la violencia machista de Rivas Vaciamadrid. HU Sureste. Participantes 20, Guardia Civil, Policía local, Servicios sociales, Personal sanitario de Atención Primaria, Salud mental y Hospital del Sureste, profesionales del P.M.O.R.V.G de Arganda y Rivas, psicólogo y T.S de los juzgados de Arganda. Sectores empresariales.
  - 7 encuentros. HU La Princesa. Participantes 6 mujeres

- Jornada promovida por el Ayuntamiento de Fuenlabrada con participación en mesa redonda del hospital, tema Nueva Ley 8/2021 4 de julio
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las actuaciones descritas.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - La Consejería de Sanidad a través de los Hospitales **realizará las siguientes actuaciones de intercambio de experiencias:**
    - Elaboración del Manual contra el Maltrato y la violencia para profesionales del Hospital Clínico, Centros de especialidades y Centro Sandoval. HU Clínico de San Carlos.
    - Reunión semestral con la Policía Judicial y UFAM de la Comisaría de la Policía Nacional de Aranjuez y Médico Forense de Guardia de los Juzgados de Aranjuez. HU del Tajo
    - Reuniones periódicas bimensuales de los integrantes de la comisión de Violencia HU La Princesa
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Economía, Hacienda y Empleo, Presidencia, Justicia e Interior, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

#### Medida 5.13.: Formación en mutilación genital femenina

- **Actuaciones realizadas:**
- Por parte de la Consejería de Sanidad se han realizado las siguientes **acciones formativas:**
  - Detección de necesidades formativas en Mutilación Genital Femenina para su inclusión en el el Plan de Formación Continuada 2021 para los profesionales de la Conejería de Sanidad (PFC/21).

- Aprobación del PFC/21, comprendiendo 2 acciones formativas modalidad on line “Prevención y abordaje de la mutilación genital femenina”, 200 plazas ofertadas y 40 horas lectivas, 20 por edición.
- Desarrollo de las acciones formativas aprobadas en el PFC/21. Se han formado 65 profesionales.
- La Consejería de Sanidad a través de los Hospitales **realizara las siguientes actuaciones formativas:**
  - Charla de difusión en el centro al servicio de ginecología/obstetricia sobre las actuaciones en la consulta específica de mutilación genital femenina (HU 12Octubre).
  - Impartición de Sesión Clínica Hospitalaria sobre la Guía de actuaciones sanitarias para la prevención de la Mutilación Genital Femenina en la Comunidad de Madrid. Febrero 2021. HU Clínico SC.
  - Sesión en Ginecología y Obstetricia. HU de Getafe.
  - Charla divulgativa dirigida a Servicio de Medicina Interna. HI 12 de octubre
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de cursos de formación especializada realizados:** 4 presenciales y 2 online
  - **Nº de horas de formación por curso:** 2 cursos de 20 horas de duración y 3 de una hora
  - **Nº y tipo de profesionales participantes por colectivo y sexo:** 100 profesionales
  - **Ratio de participantes por estamento profesional:** No disponible
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Economía, Hacienda y Empleo, Presidencia, Justicia, Interior y Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

#### Medida 5.14.: Formación en trata con fines de explotación sexual

##### **Actuaciones realizadas:**

La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha organizado las siguientes **acciones formativas en materia de trata con fines de explotación sexual**, dirigidas a los distintos agentes implicados en su prevención, atención y protección:

- 1- Curso sobre “Detección, identificación y protección de mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual”:** itinerario formativo dirigido a profesionales de diferentes ámbitos, para la detección, identificación y protección de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y respetuoso hacia la realidad transcultural, cuyos contenidos se abordan desde una parte troncal o marco de referencia y una parte especializada, en función del Colegio Profesional al que iba dirigida la formación. Modalidad online.

Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de la Comunidad de Madrid.  
Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.  
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.  
Colegio de Abogados de Madrid.

**Nº y tipo de cursos de formación especializados realizados:** 4 cursos de formación con los diferentes Colegios Profesionales.

**Nº de horas de formación por curso:** Cursos formación: 16h en cada Colegio. Total: 64h

**Nº y tipo de profesionales participantes por colectivo y sexo:** Cursos Colegios profesionales  
:Trabajo social 34 (32 mujeres /2 hombres ) Educación social : 18 ( 17mujeres / 1 hombre )  
Psicología : 17( 16 mujeres / 1hombres ) Abogados: 13 ( 10 mujeres /3 hombres)

**Total participantes: 82 (75 mujeres /7 hombres)**

Fecha de celebración: noviembre / diciembre

**Actuaciones realizadas:** La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social participa en el Acto de Clausura del ciclo #STOPDEMANDA. Claves para desincentivar el consumo de prostitución. En esta formación, organizada por Diaconía y Caixa fórum, la DGI expuso la Estrategia madrileña contra la trata de seres humanos 2016/2021.

**Nº y tipo de cursos de formación especializada realizados:** 1 jornadas dirigidas a profesionales de este ámbito de intervención y a personas interesadas en el tema de la Trata con fines de explotación sexual.

**Nº Horas de formación por curso:** 2h.

**Nº y tipo de profesionales participantes por colectivo y sexo:** 41 (31 mujeres / 10 hombres)

Fecha de celebración: septiembre

### **Medida 5.15.: Formación para la prevención de la violencia de género**

- **Actuaciones realizadas:**
- **Desde la Dirección General de Igualdad se han implementado las siguientes acciones formativas de carácter especializado y dirigidas a la prevención, detección y atención de la violencia de género:**
  - **178 acciones formativas especializadas dirigidas a profesionales que intervienen en ámbito municipal, en el marco de los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y las Entidades Locales para la realización actuaciones contra la Violencia de Género:**
    - **22 acciones dirigidas a profesionales de la Salud.**
    - **39 acciones dirigidas a profesionales de los Servicios Sociales.**
    - **29 acciones dirigidas a profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.**
    - **24 acciones dirigidas al resto de personal municipal.**
    - **9 acciones dirigidas a profesionales de ONGs.**
    - **55 acciones dirigidas a otros profesionales.**
  - **Acciones formativas impartidas desde los recursos que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, abordando temáticas de carácter especializado, en función de los contenidos y destinatarios:**
    - **CIMASCAM:**



- ✓ **Jornada “La denuncia y procedimiento judicial en delitos sexuales y derechos de las víctimas”, a petición del Consulado General Británico en Madrid, dirigida a profesionales que trabajan en diferentes consulados y embajadas.**
  - ✓ **Jornada “Intervención en clave intercultural con mujeres víctimas de violencia sexual”, dirigida a profesionales del Centro de Día Ayaan Hirsi Ali, con el objetivo de profundizar en conceptos relacionados con la violencia sexual y en la información que se puede realizar desde el centro bajo una mirada interseccional e intercultural.**
  - ✓ **Jornada dirigida a técnicos/as de laboratorio y médicos/as forenses sobre la “Investigación multidisciplinar de las agresiones sexuales en los laboratorios forenses”, presentando las ponencias relativas a “La atención psicosocial de la víctima y “La acusación particular”, abordando cuestiones sobre la atención a la víctima de violencia sexual en el proceso psicosocial al que se someten y el papel que ostenta la acusación particular en un procedimiento penal por delito contra la libertad sexual tanto en la representación procesal como en la solicitud e intervención en la práctica de las pruebas y la relevancia de los informes biológicos sobre ADN en la distintas fases del procedimiento judicial, todo ello con el fin de reducir la victimización secundaria.**
- **Centro de Día Ayaan Hirsi Ali: 2 ediciones del “Curso de Directores de Centros de Servicios Sociales”, organizado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, en lo relativo a programas destinados a mujeres, dirigidos a profesionales de Trabajo Social.**

- **Por parte de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad se han puesto en marcha los siguientes talleres en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI):**
  - **“Prevención y sensibilización sobre violencia de género”.**
  - **“Claves para identificar y combatir la violencia de género”.**
  - **“Escuela de Familia Primaria: crecemos en la igualdad de género”.**
  - **“Escuela de familia Secundaria: igualdad de género en adolescentes”.**
  
- **Por parte de la Dirección General de Juventud, Consejería de Educación y Juventud, las actuaciones previstas para los meses de marzo a junio de 2020 no pudieron ser realizadas debido al confinamiento por la pandemia COVID19, pero a partir de julio se realizaron las descritas en esta actualización y con todas las medidas de seguridad necesarias, en particular, cursos y talleres realizados para jóvenes, educadores, animadores, monitores y personas que intervienen en el ámbito sociocultural, dentro de la Programación anual de formación permanente y Programa de formación para la dinamización, participación y fortalecimiento juvenil de la Escuela Pública de Animación, en la que el profesorado es personal con experiencia en la intervención social y en la materia y temática de cada curso o materia, y se emplean en los cursos metodologías activas y participativas.**
  - **“Educar en igualdad para prevenir la violencia en el trabajo con jóvenes”.**
  - **“Trabajo con adolescentes y jóvenes para la prevención de la violencia contra las mujeres”.**
  - **“Compartir coeducación. Convivir practicando igualdad”.**
  - **“Bases para la perspectiva de género en ocio y tiempo libre”.**
  - **“Género y coeducación”.**
  
- **Indicadores:**

- **Nº y tipo de cursos de formación especializada realizados: 99.**
- **Nº de horas de formación por curso: en función de cada acción formativa.**
- **Nº y perfil de participantes por colectivos:**

<b>ÁMBITO</b>	<b>Nº ACCIONES FORMATIVAS</b>	<b>Nº PARTICIPANTES</b>
<b>Profesionales ámbito local</b>	<b>19</b>	<b>*</b>
<b>Profesionales de servicios sociales</b>	<b>14</b>	<b>*</b>
<b>Profesionales de la salud</b>	<b>13</b>	<b>*</b>
<b>Fuerzas y cuerpos de seguridad</b>	<b>11</b>	<b>*</b>
<b>Profesionales de ONGs</b>	<b>6</b>	<b>*</b>
<b>Personal de consulados y embajadas</b>	<b>1</b>	<b>24</b>
<b>Profesionales de la Red de Atención VG</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
<b>Técnicos/as de laboratorio y médicos/as forenses</b>	<b>1</b>	<b>80</b>
<b>Trabajadores/as sociales</b>	<b>1</b>	<b>33</b>
<b>Inmigrantes</b>	<b>4</b>	<b>80</b>
<b>Jóvenes y adolescentes</b>	<b>5</b>	<b>114</b>

Otros profesionales	23	*
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>343</b>

\* Sin datos disponibles.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Hacienda y Función Pública, Justicia, Interior y Víctimas, Educación y Juventud, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región, ONGD y Agentes Sociales.

#### Medida 5.16.: Formación para los profesionales que participan en los programas de intervención para agresores

- **Actuaciones realizadas:** no se han realizado formaciones para estos profesionales.
- **Indicadores:**
  - **Nº de cursos de formación especializada realizados:**
  - **Nº de horas de formación por curso:**
  - **Nº y perfil de profesionales participantes por colectivo y sexo:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social Economía, Hacienda y Empleo, Presidencia, Justicia e Interior Portavocía del Gobierno, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región, ONGD y Agentes Sociales.

#### Medida 5.17.: Revisión y actualización del protocolo policial de evaluación del riesgo

- **Actuaciones realizadas:** no se ha realizado revisión del protocolo.

▪ **Indicadores:**

- **Nº de revisiones y/o actualizaciones del protocolo y de los test de acuerdo con la violencia empírica disponible:**
- **Nº de test utilizados de acuerdo a la evidencia empírica disponible:**
- **Nº y tipo de violencia detectada (física, psíquica y/o sexual):**

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Presidencia, Justicia e Interior y Colegios Profesionales.

**Medida 5.18.: Revisión, actualización e implementación del protocolo sanitario**

- La Consejería de Sanidad a través de los Hospitales **ha realizado las siguientes actuaciones:**
  - **Actualización referente a Código VISEM.** Abril / mayo 2021. H. Central de la Defensa Gómez Ulla.
  - **Actualización protocolo hospitalario de atención en servicios de urgencias a mujeres que sufren violencia de género confirmada o sospecha que puedan estar sufriendo dicha violencia.** H. Infanta Leonor.
  - **Elaboración del Protocolo De Atención Sanitaria ante Situaciones de Violencia De Genero.** (B11-7.1.- PTR-001-V1). HU Infanta Cristina.
  - **5 reuniones de revisión de protocolo en la comisión contra la VG del HU Sureste.**
  - **Revisión y actualización del protocolo de actuación en agresiones y abusos sexuales.** HU G Villalba.
  - **Revisión y actualización del protocolo de actuación ante sospecha de maltrato infantil.** HU G Villalba.
  - **Revisión y actualización del protocolo de intervención en casos de violencia de género.** HU G Villalba.
  - **Adaptación, desarrollo e implementación del código VISEM, con nombramiento de responsable en representación del Hospital.** HU G Villalba.

- Actualización del Protocolo de Agresión Sexual y Protocolo VISEN, del Hospital Universitario del Tajo en fecha 28 de abril de 2021.
- **Indicadores:**
  - **Nº de revisiones y/o actualizaciones:** 10
  - **Nº y tipo de violencia detectada (física, psicológica y/o sexual):** 98 casos
  - **Nº y tipo de actividades desarrolladas para la implementación del protocolo:** información no disponible.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - Circuito Protocolo de Sumisión Química en proceso. HU de Getafe.
  - Implementación y difusión entre personal principalmente de ginecología/obstetricia del código VISEM. (HU 12 de octubre).
  - Protocolo de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. HU de Getafe.
  - Adaptación, desarrollo e implementación de Código VISEM. HU Infanta Elena.
  - Terminar su aprobación protocolo y difundir entre los profesionales. HU Sureste.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Familia, Juventud y Política Social.

#### **Medida 5.19.: Formación a los profesionales de los servicios sociales**

Fomentar la formación **especializada y permanente en igualdad y violencia de género** dirigido a los equipos profesionales del ámbito de los servicios sociales, principalmente en atención social primaria, atención a la discapacidad, enfermedad mental, mujeres mayores, sistema de protección de menores, emergencia social y atención a inmigrantes.

#### **Actuaciones realizadas:**

La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, en colaboración con la entidad Plena Inclusión Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) organiza:

Curso "Prevención y acción ante la Violencia de Género en mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo" en concreto el módulo sobre Recursos de la Comunidad de Madrid.

Fecha de celebración: enero

**Nº y tipo de cursos de formación especializada realizados: 1**

**Nº horas de formación por curso: 2h**

**Nº y tipo de profesionales participantes por colectivo y sexo: 25 (20 mujeres y 5 hombres)**

La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, en colaboración con la entidad Plena inclusión Madrid organiza la jornada "No hay trato con el maltrato: Discapacidad intelectual o del desarrollo y prevención de la violencia de género" dirigida a profesionales de la Red Valoradoras/es de dependencia y T. sociales de la D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia. Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Modalidad online.

Fecha de celebración: septiembre.

**Nº y tipo de cursos de formación especializada realizados: 1**

**Nº horas de formación por curso: 4h ½**

**Nº y tipo de profesionales participantes por colectivo y sexo: 140 (135 mujeres/5 hombres)**

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones 2022) Se desconocen.**

**Medida 5.20.: Formación transversal al conjunto de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid**

▪ **Actuaciones realizadas<sup>28</sup>:**

- En materia de **promoción de la igualdad de género**, promovidos por la Dirección General de Igualdad:
  - 1 edición del curso "Instrumentos para la Igualdad de Género".

---

<sup>28</sup> En el marco del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2021:

▪ **Indicadores:**

- **Nº de cursos realizados:** 14.
- **Nº de horas de formación por curso:**
  - 1 curso de 40 horas.
  - 1 curso de 30 horas.
  - 1 curso de 25 horas.
  - 2 curso de 20 horas.
  - 7 curso de 15 horas.
  - 2 curso de 6 horas.
- **Nº y tipo de profesionales y participantes por colectivo y curso:** 222<sup>29</sup>
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- Propuestas de la Dirección General de Igualdad de acciones formativas para el **Plan de Formación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid 2022:**
  - En materia de **sensibilización y prevención de la violencia de género:**
    - Curso "Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid". 40h
    - Curso "Violencia sexual ejercida contra las mujeres: detección y atención". 15h
  - En materia de **promoción de la igualdad entre mujeres y hombres:**
    - 1 edición del curso "Instrumentos para la igualdad de género"
    - 2 ediciones del curso "Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres. Aplicación laboral".

---

<sup>29</sup> Personal incluido en el ámbito de aplicación del Plan de Formación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, que desempeña sus funciones directa o indirectamente relacionadas con el objeto de cada curso.



→ 2 ediciones del curso "Plan de igualdad de empleadas y empleados públicos de la Comunidad de Madrid"

→ 2 ediciones del curso "Implantación y seguimiento de planes de igualdad"

Propuestas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de acciones formativas para el **Plan de Formación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid 2022**

→ 1 edición del curso de la perspectiva de género: formación en igualdad y prevención de la violencia de género en menores infractores

→ 1 edición Curso de acoso sexual y por razón de sexo y otras violencias contra las mujeres (virtual).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Economía, Hacienda y Empleo.

#### Medida 5.21.: Asesoramiento a hombres

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de ejecución.

▪

- **Indicadores:**

- **Creación del servicio:**
- **Nº de consultas previstas y realizadas por hombres, por edad:**
- **Nº y perfiles de profesionales implicados, por sexos:**

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y ONGD.

## RESUMEN ACTUACIONES EJE I

	Medidas	Actuaciones realizadas	Nº Beneficiarios
Objetivo 1	13	2.266	201.481
Objetivo 2	7	42	-
Objetivo 3	16	1.006	17.717
Objetivo 4	7	636	68.322
Objetivo 5	21	3.728	8.664
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>7.678</b>	<b>296.184</b>

## CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE I

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 1.1												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 1.6												
Medida 1.7												
Medida 1.8												
Medida 1.9												
Medida 1.10												
Medida 1.11												
Medida 1.12												
Medida 1.13												

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 2.1												
Medida 2.2												
Medida 2.3												
Medida 2.4												
Medida 2.5												
Medida 2.6												
Medida 2.7												
Medida 3.1												
Medida 3.2												
Medida 3.3												
Medida 3.4												
Medida 3.5												
Medida 3.6												
Medida 3.7												
Medida 3.8												
Medida 3.9												

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 3.10												
Medida 3.11												
Medida 3.12												
Medida 3.13												
Medida 3.14												
Medida 3.15												
Medida 3.16												
Medida 4.1												
Medida 4.2												
Medida 4.3												
Medida 4.4												
Medida 4.5												
Medida 4.6												
Medida 4.7												

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 5.1												
Medida 5.2												
Medida 5.3												
Medida 5.4												
Medida 5.5												
Medida 5.6												
Medida 5.7												
Medida 5.8												
Medida 5.9												
Medida 5.10												
Medida 5.11												
Medida 5.12												
Medida 5.13												
Medida 5.14												
Medida 5.15												

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 5.16												
Medida 5.17												
Medida 5.18												
Medida 5.19												
Medida 5.20												
Medida 5.21												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

## ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN

### EJE II: ATENCIÓN INTEGRAL

---

#### OBJETIVO 1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Con el objetivo de **informar y orientar** a las mujeres víctimas de violencia de género acerca de sus **derechos y de los recursos** existentes para garantizar una asistencia de calidad, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de 16.107 actuaciones en las 5 medidas definidas para este objetivo:**

##### Medida 1.1.: Servicio de información telefónica

- **Actuaciones realizadas:**
- Por parte de Presidencia, Justicia e Interior se ha continuado prestando el **servicio de información y atención al ciudadano 012, a través atención multicanal de información especializada en la atención a víctimas de violencia de género.**
- **Indicadores:**
  - **Nº de llamadas recibidas, por ámbito de intervención y por idioma:** 6.470 entradas:
    - Por tipo de entrada:
      - ✓ Voz: 6.430, de las cuales se atendieron 6.107 (se perdieron 323, cortadas).
      - ✓ Chat: 4
      - ✓ Correo electrónico: 36
    - Por ámbito de intervención:
      - ✓ Específicas de violencia de género: 5.170.



- ✓ No violencia: 977 (relacionadas con violencia familiar u otro tipo de problemáticas no relacionadas con la violencia de género, como puede ser situaciones en riesgo de exclusión social).

→ Por idioma: todas en español.

- **Nº y perfil de profesionales en la atención telefónica, por sexo:** 11 mujeres, tituladas superiores, licenciadas en Psicología, con formación y experiencia en Violencia de Género.
- **Nº de mujeres inmigrantes que utilizan el servicio telefónico, por idioma:** 1.761, todas en español.
- **Nº de mujeres con discapacidad que utilizan el servicio telefónico:** 165 con una discapacidad reconocida (3,19%).
- **Nº y tipo de actuaciones derivadas: se han realizado un total de** 13.896 actuaciones por parte del 012 Mujer, entre las cuales cabe destacar la derivación a recursos psicosociales, sugerencias/propuestas ofrecidas y apoyo psicológico.

ANUAL					
	CONSULTAS VOZ	CONSULTAS CHAT	CONSULTAS MAILS	TOTAL	%
Apoyo psicológico	2755	0	3	2758	19,85%
Transferencia al 112	24	0	0	24	0,17%
Derivación a recursos psicosociales	3822	0	11	3833	27,58%
Derivación a recursos jurídicos	1953	0	4	1957	14,08%
Derivación al centro de salud/hospital	133	0	0	133	0,96%
Transferencia al 012	11	0	3	14	0,10%
Transferencia al 016	289	0	2	291	2,09%
Sugerencia / propuesta	3242	1	8	3251	23,40%
Derivación policía	420	0	2	422	3,04%
Transferencia AMA	0	0	0	0	0,00%
Transferencia no te cortes	15	0	0	15	0,11%
Incidencia	34	0	0	34	0,24%
Sin actuación	1154	1	9	1164	8,38%
<b>TOTAL</b>	<b>12.698</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>13896</b>	<b>100,00%</b>

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Presidencia, Interior y Víctimas.

#### Medida 1.2.: Portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

- **Actuaciones realizadas:** Se continúan **actualizando y creando nuevos contenidos relativos a la violencia de género** en el portal de la Comunidad de Madrid.
- **Indicadores:**
  - **Nº de actualizaciones:**
  - **Nº de visitas:** no se dispone de este dato.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Vicepresidencia, Consejería de Deportes y Portavocía del Gobierno y Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

#### Medida 1.3.: Difusión de la Estrategia

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Estrategia se ha continuado difundiendo en **diversas páginas de la web de la Comunidad de Madrid**, facilitando en todas ellas su **descarga en formato digital:**
    - Publicaciones de la Comunidad de Madrid<sup>30</sup>
    - Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid<sup>31</sup>.
- **Indicadores:**
  - **Nº de canales de acceso al material divulgativo:** 1.
  - **Nº de folletos o guías elaborados:** realizado en 2016.

---

<sup>30</sup> <https://www.comunidad.madrid/publicacion/1354559292987>

<sup>31</sup> <http://www.comunidad.madrid/es/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/estrategia-madrilena-violencia-genero-20162021?language=es>

- **Nº de folletos o guías distribuidos en centros y servicios para mujeres:** Realizado en 2016.
- **Tipos de soporte y accesibilidad del material divulgativo:**
  - Digital, accesible a través de la web de la Comunidad de Madrid.
- **Nº de visitas y/o descargas del material divulgativo:**
  - 2.604 consultas.
  - 661 descargas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Sanidad, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Economía, Hacienda y Empleo, Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región, agentes sociales y ONGD.

#### Medida 1.4.: Programas de intervención en la Red de Salud Mental y otros recursos sanitarios

- **Actuaciones realizadas:**
  - Por parte de la Consejería de Sanidad se han implementado las siguientes actuaciones:
    - Creación de **una Red de responsables de Violencia de Género de los Centros de la Red Asistencial de Drogodependencias**, definir sus funciones, para coordinar actuaciones.
      - Creación del Registro de referentes/responsables de la Red de Asistencia en Drogodependencias.
      - Establecer canales de comunicación con Referentes.
      - Elaboración de funciones de responsables (no institucionalizadas).
    - **Seguimiento de intervenciones y atención a mujeres víctimas o en situación de riesgo, durante el confinamiento y meses posteriores, por la crisis del Covid-19.**
      - Recogida de información de casos y registro.
- **Indicadores:**

- **Nº y perfiles de profesionales implicados, por sexo:** 29 profesionales (enfermería, psicología y trabajo social), 25 mujeres y 4 hombres.
- **Nº centros y nº de casos:** 6 centros devuelven información relevante, con 3 nuevos casos y seguimientos de los casos conocidos.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

#### Medida 1.5.: Elaboración y/o revisión de protocolos

- **Actuaciones realizadas: no existen datos disponibles del periodo de referencia**
- Desde los distintos dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género se han **elaborado y, en su caso revisado y actualizado, diversos protocolos de actuación.**
- **Indicadores:**
  - **Creación de los protocolos:**
  - **Revisión y actualización de los protocolos:**
  - **Nº de centros en los que se implementan:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Presidencia, Justicia e Interior, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Economía, Hacienda y Empleo y Ayuntamientos.

## OBJETIVO 2. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS

Con el objetivo de **prestar atención y protección a mujeres, menores y otras personas dependientes** a su cargo, víctimas de violencia de género, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de 351 actuaciones en las 28 medidas definidas para este objetivo, con 19.722 personas atendidas y con un número de atenciones de 169.141.**

### Medida 2.1.: Apoyo integral a las mujeres víctimas

#### ▪ Actuaciones realizadas:

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social se ha **continuado garantizado el funcionamiento de todos los recursos de apoyo integral** a las víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid, declarados como servicios esenciales durante toda la pandemia, **adaptando las modalidades de prestación de los dispositivos a las circunstancias excepcionales:**
  - **Red de Centros para Mujeres de la Comunidad de Madrid:**
    - 26 Centros Residenciales, destacando el mantenimiento hasta el mes de abril de las nuevas plazas del dispositivo de acogida temporal por necesidades derivadas de la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, para mujeres víctimas de violencia de género y para víctimas de trata con fines de explotación sexual, y sus hijos/as a cargo, así como los correspondientes servicios de atención integral asociados.
    - 5 centros no residenciales<sup>32</sup>.
  - **Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.**
  - **54 Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.**

---

<sup>32</sup> Centro de Atención Psicosocial (Programa Mira), Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM), Centros de Día Pachamama y AyaanHirsi Alí, con programas específicos para mujeres inmigrantes y Centro de Día para Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.

- **42 Puntos de Empleo para Mujeres.**
- **Servicios:**
  - Información y atención telefónica especializada.
  - Orientación jurídica.
  - Detección e Identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- **Programas:**
  - Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia de género en el ámbito jurídico.
  - Unidad de apoyo a familiares de víctimas mortales de violencia de género.
  - “No te cortes”, de atención para adolescentes víctimas de violencia de género.
  - *Atiende Mujeres*, unidad de alta especialización en la evaluación, atención y tratamiento del daño emocional dirigido a mujeres víctimas de violencia de género.
- **Ayudas económicas:**
  - Ayudas para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género.
  - Ayudas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- **Indicadores:** dada la diversidad de centros, programas y servicios, se ofrecen de manera desagregada en cada una de las medidas en las que se ubican cada uno de los dispositivos.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:** de la misma manera, las previsiones se especifican de manera detallada en cada una de las medidas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Sanidad, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

## Medida 2.2.: Apoyo integral a menores víctimas<sup>33</sup>

### ▪ Actuaciones realizadas:

- Por parte la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social se ha continuado **garantizando la atención a los hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de Género**, a través de los siguientes recursos:
  - Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, en los que para el año 2021 se mantiene la figura del psicólogo/a infantil como profesional del equipo multidisciplinar básico.
  - Servicio itinerante de atención psicológica para menores víctimas de violencia de género en la Red de Atención de la Comunidad de Madrid, para la prestación especializada de atención psicológica a menores expuestos a la violencia de género, con el objetivo de desarrollar acciones dirigidas a procurar una atención integral que favorezca su recuperación total.
  - Dispositivos de acogida temporal.
  - Servicio de ludoteca en Centros de Día de Atención a Mujeres, dirigido a los menores cuyas madres se encuentran en los centros recibiendo intervención especializada, y en los que se desarrollan actividades lúdico educativas desde el marco de la educación igualitaria y no violenta,
  - Atención psicosocial especializada prestada por el Programa Mira.
  - Programa Atiende Menores, dependiente de la Consejería de Sanidad, para la evaluación, atención y tratamiento del daño emocional de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

---

<sup>33</sup> Se describen las actuaciones realizadas desde los dispositivos de la Red Integral para la Violencia de Género, en el caso de hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género, toda vez el resto de actuaciones se describen en el apartado específico de menores expuestos (medida 2.7).

- Programa de Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia de género en el ámbito jurídico, en el que también se interviene con hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia.
- Unidad de apoyo a familiares víctimas mortales.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las medias a los que se refiere cada centro, programa o servicio.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Sanidad, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

### Medida 2.3.: Colectivos vulnerables

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social continúa gestionando diversos **centros, servicios y programas en los que se abordan de manera específica las diferentes situaciones de vulnerabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género**. En particular, y durante el año 2021:
    - Mantenimiento de recursos específicos para mujeres víctimas de violencia de género en situación de especial vulnerabilidad:
      - ✓ Piso tutelado para mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo.
      - ✓ Centros de Día con programas específicos para mujeres inmigrantes.
      - ✓ Mediación intercultural.
      - ✓ Servicio de traducción simultánea.
      - ✓ Centro residencial para mujeres reclusas y ex reclusas.



COLECTIVO	TIPO DE RECURSO/SERVICIO	Nº MUJERES ATENDIDAS / SERVICIOS PRESTADOS	TOTAL RECURSOS
MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Piso tutelado	8	1
MUJERES INMIGRANTES	Centro de Día Pachamama (programa específico mujeres iberoamericanas)	739	8
	Centro de Día AyaanHirsi Alí (programa específico mujeres magrebíes)	432	
	Mediación intercultural (CR y CD Trata, Programa Mira y Cimascam)		
	Servicio telefónico traducción simultánea en 51 idiomas	299 <sup>36</sup>	
<b>TOTAL</b>		<b>1.478</b>	<b>9</b>

<sup>36</sup> De los cuales, el 71,57% corresponde a los centros residenciales, el 28,09%, a los PMORVG y el 0,33, % restante, a centros no residenciales. En cuanto a los idiomas, el 68,04% corresponde a árabe marroquí, seguido del 12,73% que corresponde al tunecino, el 6,47% al inglés, el 6,02% al chino mandarín, el 4,17% al urdu, el 1,15% al bereber tamazight, el 0,73 al persa, el 0,61% al ruso y el 0,08% a quing tian.

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - Sin datos.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

#### Medida 2.4.: Dispositivos de acogida temporal

- **Actuaciones realizadas:**
  - Durante el año 2021, y ante el mantenimiento de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por COVID-19, se ha continuado con la **tramitación de emergencia para la contratación de 15 plazas de acogida y atención integral de mujeres víctimas de violencia de género y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas, con una vigencia que se ha extendido hasta el 30 de abril de 2021.**
  - Además, la Dirección General de Igualdad, ha promovido las siguientes **licitaciones en materia de centros de atención residencial**, en los que se incorporan las **correspondientes mejoras:**
  - Asimismo, la Dirección General de Igualdad, en el marco del plan de modernización y adecuación de los distintos tipos de Centros residenciales de la Red de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, ha iniciado un **estudio de necesidades para la intervención en los centros residenciales de la Red de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**, en el que se deberán recoger todas las acciones a llevar a cabo para la consecución de los siguientes objetivos:
    - Intervenir sobre los inmuebles para conseguir la **mejora de la accesibilidad** de las usuarias, dando cumplimiento de este modo a uno de los principios básicos de

actuación del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, así como una mejora de la eficiencia energética, lo que repercutirá en un ahorro considerable de recursos públicos.

- Posibilitar el **acceso a las redes de comunicaciones**, combatiendo la brecha digital como amenaza para la inserción plena de las usuarias, al mismo tiempo que se proporciona una herramienta básica para el desenvolvimiento digital de las mujeres y menores a su cargo.
- Desde la arquitectura y concepción de los espacios como fundamento para la salud psicosocial de las personas, **dar respuesta a las diferentes necesidades del ser humano desde perspectivas diversas: la fisiología, la ergonomía, las relaciones sociales, o el hábitat**, buscando una más adecuada calidad visual y espacial.

▪ **Indicadores:**

- **Nº y tipo de servicios de los dispositivos de acogida temporal**

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
CENTROS EMERGENCIA	5	71
CENTROS ACOGIDA	4	92
PISOS TUTELADOS	8	55
CENTROS JOVENES	4	50
CENTROS RECLUSAS Y EX RECLUSAS	1	18
DISPOSITIVO EMERGENCIA COVID-19	1	12*
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>298</b>

\* El Dispositivo de emergencia COVID solo hasta abril de 2021

- **Nº y perfiles de profesionales en los dispositivos de acogida temporal, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL
Coordinación/Dirección	15	0	15
Trabajo Social	15	0	15
Psicología	14	0	14
Educación social	53	0	53
Integración social	15	1	16
Educación infantil	6	1	7
Mediación Intercultural	0	0	0
Derecho	1	0	1
Personal auxiliar	12	0	12
Apoyo administrativo	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>2</b>	<b>136</b>

- **Nº y perfiles de mujeres, menores y otras personas dependientes acogidas, teniendo en cuenta colectivos vulnerables:**

→ **Nº de personas acogidas, por tipo de centro**

TIPO DE CENTRO	Nº MUJERES	Nº MENORES	TOTAL ACOGIDAS
CENTROS EMERGENCIA	172	159	331
CENTROS ACOGIDA	101	139	240
PISOS TUTELADOS	23	25	48
CENTROS JOVENES	75	0	75

<b>CENTROS RECLUSAS Y EX RECLUSAS</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>30</b>
<b>CENTRO EMERGENCIA COVID-19</b>	<b>6*</b>	<b>6</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>393</b>	<b>343</b>	<b>736</b>

\* El Dispositivo de emergencia COVID solo hasta abril de 2021

→ **Nº de mujeres atendidas, por edad y por centro:**

<b>EDAD</b>	<b>CE</b>	<b>CA</b>	<b>PT</b>	<b>CJ</b>	<b>CR</b>	<b>CC</b>	<b>TOTAL</b>
<b>18-25 años</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>73</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>129</b>
<b>26-40 años</b>	<b>96</b>	<b>63</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>182</b>
<b>41-65 años</b>	<b>50</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>83</b>
<b>&gt; 65 años</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>95</b>	<b>23</b>	<b>73</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>397</b>

**CE:** Centro de Emergencia **CA:** Centro de Acogida **PT:** Piso Tutelado **CJ:** Centro Jóvenes **CR:** Centro Reclusas **CC:** Centro Covid

→ **Nº de hijo/as atendidos por edad y tipo de centro:**

<b>EDAD</b>	<b>CE</b>	<b>CA</b>	<b>PT</b>	<b>CJ</b>	<b>CR</b>	<b>CC</b>	<b>TOTAL</b>
<b>De 0-3 años</b>	<b>65</b>	<b>57</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>137</b>
<b>De 4-6 años</b>	<b>42</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>90</b>
<b>De 7-12 años</b>	<b>44</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>89</b>
<b>De 13-18 años</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>38</b>
<b>Más de 18</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>135</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>363</b>
--------------	------------	------------	-----------	----------	-----------	----------	------------

**CE: Centro de Emergencia CA: Centro de Acogida PT: Piso Tutelado CJ: Centro Jóvenes CT:  
CR: Centro Reclusas CC: Centro Covid**

→ **Nº de hijos/as atendidos por sexo y tipo de centro:**

<b>SEXO</b>	<b>CE</b>	<b>CA</b>	<b>PT</b>	<b>CJ</b>	<b>CR</b>	<b>CC</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NIÑAS</b>	<b>76</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>168</b>
<b>NIÑOS</b>	<b>98</b>	<b>69</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>189</b>
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>135</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>357</b>

- **Nº atenciones:**

**Datos obtenidos de estadísticas de DGI para DERA 2021**

<b>TIPO DE CENTRO</b>	<b>Nº ATENCIONES MUJERES</b>	<b>Nº ATENCIONES MENORES</b>	<b>TOTAL ATENCIONES</b>
<b>CENTROS EMERGENCIA</b>	<b>1817</b>	<b>185</b>	<b>2002</b>
<b>CENTROS ACOGIDA</b>	<b>6707</b>	<b>5896</b>	<b>12642</b>
<b>PISOS TUTELADOS</b>	<b>2093</b>	<b>20</b>	<b>796</b>
<b>CENTROS JOVENES</b>	<b>5365</b>	<b>0</b>	<b>5365</b>
<b>CENTROS RECLUSAS Y EX RECLUSAS</b>	<b>1042</b>	<b>64</b>	<b>1106</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17024</b>	<b>6185</b>	<b>23189</b>

- **Tiempo medio de acogida temporal:**

TIPO DE CENTRO	TIEMPO MEDIO DE ESTANCIA
CE	De 1 a 2 meses
CA	De 6 a 9 meses
PT	De 9 a 12 meses
CMJ	De 9 a 12 meses
HHA	De 9 a 12 meses

- **Nº y porcentaje de casos de abandono de la acogida temporal:**

CE.-	102 mujeres	59,30%	94 niños	60,6%
CA.-	19 mujeres	18,8%	26 menores	18,7%
PT.-	2 mujeres	7,6%	0 menores	-
CMJ.-	26 mujeres	34,6%	-	-
HHA.-	5 mujeres	31,25%	4 menores	28,5%

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Familia, Juventud y Política Social y Ayuntamientos

**Medida 2.5.: Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género**

- **Prórroga de los convenios de colaboración** entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social y las Entidades Locales, para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2021, en los que se incluyen **el funcionamiento y la financiación de los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.**

- **Tramitación de la prórroga de los convenios de colaboración para el año 2022.**
- **Reuniones de coordinación técnica** enmarcadas dentro de los Protocolos del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección y de los PMORVG y encaminadas a la homogeneidad de líneas de intervención integral.
- **Reuniones de coordinación interinstitucional** entre el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, como unidad encargada de la coordinación asistencial de la Red de PMORVG y las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo y de la Tesorería General de la Seguridad Social, de cara a establecer unos criterios homogéneos en la atención y tramitación de expedientes correspondientes a mujeres víctimas de violencia de género, y agilización de los mismos a través de una canal directo de comunicación entre el Punto de Coordinación, la Red Integral contra la Violencia de Género y las Administraciones indicadas.
- **Establecimiento de un canal de colaboración con la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Madrid** para posibilitar la obtención de forma ágil, de citas para las mujeres atendidas en la Red Integral para la Violencia de Género, y sus hijas e hijos, para la realización de trámites competencia de las Oficinas de Documentación de Extranjeros: expedición y entrega de Tarjetas de Identidad de Extranjero, autorizaciones de regreso, expedición de certificados, cédulas y títulos de viaje, prórrogas de estancia, y certificados de inscripción en el Registro de Ciudadanos de la UE.
- **Establecimiento de un canal de colaboración con la Oficina de Extranjería de la Delegación del Gobierno** para posibilitar la obtención de forma ágil, de citas para las mujeres atendidas en la Red Integral para la Violencia de Género, y sus hijas e hijos, para la solicitud inicial de autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales, así como tratar de dar celeridad a las presentadas a través de la plataforma Mercurio.
- **Gestión de usuarios/as de RAM y RAMW:** tramitación de altas, bajas e incidencias de las credenciales de acceso al aplicativo RAM y RAMW para las profesionales de la Red Integral contra la Violencia de Género.



- **Gestión de usuarios/as de VioGén:** tramitación de altas, bajas e incidencias de las credenciales de acceso a la base VioGén para las profesionales de la Red Integral contra la Violencia de Género.
  
- **Indicadores:**
  - **Nº de Puntos Municipales:** 54
  - **Nº de reuniones de coordinación técnica:** 1
  - **Reuniones de coordinación interinstitucional:** 2
  - **Nº de citas solicitadas a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras:** 37
  - **Nº de citas solicitadas a la Oficina de Extranjería:** 3
  - **Nº de tramitaciones de usuarias de RAM y RAMW:** 6 y 37 altas respectivamente, 3 bajas de RAMW y 27 resets de RAMW.
  - **Nº de tramitaciones de usuarias de VioGén:** 16 altas, 7 baja y 16 requerimientos.
  - **Nº y perfiles de profesionales de la Red de Puntos, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PROFESIONALES
Coordinación/Dirección	28	2	30
Psicología (adultas)	81	1	82
Psicología (menores)	38	0	38
Trabajo Social	67	2	69
Derecho	54	2	56
Otros profesionales especialistas	13	0	13
Apoyo Administrativo	40	2	42
<b>TOTAL</b>	<b>321</b>	<b>9</b>	<b>330</b>

- **Nº y perfil de mujeres y menores víctimas de violencia de género beneficiarios de la atención:**

PERFIL	Nº PERSONAS ATENDIDAS
MUJERES	12.362
HIJAS E HIJOS MENORES*	799
OTRAS PERSONAS DEPENDIENTES	197
<b>TOTAL</b>	<b>13.358</b>

\* Indicar si se incluyen o no menores atendidos a través del Servicio de Psicólogos Itinerantes

- **Nº y tipo de atención prestada:**

TIPO DE ATENCIÓN	Nº ATENCIONES
ASISTENCIA PSICOLÓGICA ADULTAS	41.300
ASISTENCIA PSICOLÓGICA INFANTIL	8.658
ASESORÍA JURÍDICA	18.180
ATENCIÓN SOCIAL	41.990
<b>TOTAL</b>	<b>110.128</b>

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones 2022):**

**Actualizar el protocolo de intervención** en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, requerir su cumplimiento y evaluar su implementación.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Sociales, Presidencia, Justicia e Interior, Federación de Municipios de Madrid, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

**Medida 2.6.: Equipo multidisciplinar para pisos tutelados**

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, ha continuado gestionando 8 Pisos Tutelados para mujeres víctimas de violencia de género (uno de ellos para mujeres con discapacidad intelectual), con el objetivo de dispensar alojamiento y seguimiento psicosocial a las mujeres y personas a su cargo que han finalizado el proceso de atención en un Centro de Acogida y que continúan precisando apoyo en la consecución de su autonomía personal.
- **Indicadores:**
  - **Nº y perfiles de profesionales pertenecientes al equipo multidisciplinar, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES PISOS TUTELADOS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PROFESIONALES
<b>Coordinación/Dirección</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>Trabajo Social</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Educación Social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Integración Social</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

**Organismos responsables/implicados:** Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

- **Nº de actuaciones con mujeres víctimas de violencia de género realizadas:**

993 actuaciones

- **Nº de actuaciones con menores víctimas de violencia realizadas:**

20 actuaciones

**23 mujeres atendidas, 23 menores.**

**Medida 2.7.: Programas específicos para menores expuestos<sup>37</sup>**

- **Actuaciones realizadas:**

---

<sup>37</sup> Dispositivos dependientes de la Dirección General de Igualdad.

- **Unidad de Atención Integral Especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja**, dispositivo del programa “**No te cortes**”, en el que se presta información, orientación y asistencia psicológica, social, educativa y jurídica especializada a chicas adolescentes y a sus familias.
- **Servicio itinerante de atención psicológica para menores víctimas de violencia de género en la Red de Atención de la Comunidad de Madrid**, mediante el que se implementa un proceso individualizado e integral de atención con cada menor, a través de terapias individuales y/o grupales.
- **Centros residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia y en riesgo de exclusión**, en los que se proporciona alojamiento temporal, manutención y un tratamiento integral de recuperación que, desde los ámbitos psicológico, educativo, socio-laboral y jurídico, favorezca la autonomía de las usuarias y su plena incorporación a la sociedad.

▪ **Indicadores:**

- **Nº de programas realizados, por edad:**

COLECTIVO	TIPO DE RECURSO/SERVICIO ESPECIALIZADO	TOTAL RECURSOS
Hijos/as menores	Servicio itinerante de atención psicológica	1
Adolescentes	Unidad de atención integral especializada a mujeres adolescentes	1
Jóvenes	Centros residenciales	4
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

- **Nº de niños, adolescentes y jóvenes a los que llegan dichos programas:**

COLECTIVO	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL
Hijos/as menores	x	x	252
Adolescentes	156	0	156*
Jóvenes	75	0	75
<b>TOTAL</b>			<b>483</b>

- \* Esta unidad atiende, además, los padres y madres de mujeres adolescentes, habiendo prestado atención, además, a 215 familiares.

- **Nº y tipo de profesionales implicados en la ejecución, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PROFESIONALES
Coordinación/Dirección	1		
Trabajo Social	1		
Educación Social	1		
Psicología	3		
Integración Social	0		
Orientadora jurídica	1		
Apoyo administrativo y auxiliar	1		
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Agencia Madrileña de Atención Social y Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.

### Medida 2.8.: Programa para la atención psicosocial de mujeres víctimas de violencia de género

- **Actuaciones realizadas**
  - La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Políticas Social ha continuado gestionando el **Centro de Atención Psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid, Programa Mira**, en el que se ha continuado prestando el servicio especializado e integral de intervención psicosocial, acompañamiento y apoyo en el proceso de recuperación, orientado al restablecimiento de la seguridad, la recuperación de la identidad, el bienestar emocional y la salud, tanto de las mujeres víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja, como de sus hijos e hijas.
- **Indicadores:**
  - **Nº de mujeres, hijos/as y personas dependientes, atendidos por sexo y edad:**
    - Nº de mujeres e hijos/as atendidas:

PERSONAS ATENDIDAS	Nº
Nº MUJERES	163
Nº HIJOS/AS	123
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>

→ Edades de las mujeres atendidas:

EDADES	Nº MUJERES
18-25 años	15
26-40 años	64
41-65 años	83
> 65 años	1
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

→ Edades de los hijos/as atendidos:

EDAD	Nº
De 0-3 años	5
De 4-6 años	28
De 7- 9 años	31
De 10 a 12 años	24
De 13 a 15 años	20
De 16 a 18 años	12
Más de 18	3
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>

→ Sexo de los hijos/as atendidos:

SEXO	Nº HIJOS/AS
MUJERES	58
HOMBRES	65
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>

- **Nº de intervenciones:**

→ Intervenciones con mujeres:

<b>INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON MUJERES</b>	<b>Nº</b>
ENTREVISTAS DE ACOGIDA	65
SESIONES TERAPIA ADULTAS	1.987
INTERVENCIÓN CON MADRES	831
SESIONES ATENCIÓN SOCIAL	378
SESIONES DE INTERMEDIACION CULTURAL	930
<b>TOTAL</b>	<b>4.191</b>

→ Intervenciones con hijo/as:

<b>INTERVENCIONES CON HIJOS/AS</b>	<b>Nº</b>
PSICOLÓGICA	1.128
EDUCATIVA	181
<b>TOTAL</b>	<b>1.309</b>

- **Tipos de violencia de género sufrida (física, psicológica y/o sexual):**

<b>TIPO VIOLENCIA</b>	<b>DE MUJERES</b>	<b>MENORES</b>	<b>TOTAL</b>
FÍSICA	131	41	<b>172</b>
PSICOLÓGICA	158	106	<b>264</b>
SEXUAL	71	5	<b>76</b>

- **Tipo y duración media de las intervenciones:**

<b>USUARIAS/OS</b>	<b>Nº MESES</b>
MUJERES	21
MENORES	22
MUJERES CON CIERRE POSITIVO	26
MENORES CON CIERRE POSITIVO	29



- **Nº y tipo de profesionales, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL
Coordinación/Dirección	1	0	1
Trabajo Social	1	0	1
Psicología	11	0	11
Educación infantil	2	0	1
Mediación Intercultural	1	0	1
Apoyo administrativo	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

**Medida 2.9.: Programa para la atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual**

▪ **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha continuado gestionando el **Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, CIMASCAM**, dirigido a mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia sexual a lo largo de su vida, por cualquier agresor y en cualquier ámbito (acoso, agresiones y abusos sexuales contra la mujer y acoso sexual en el ámbito laboral), en el que se han prestado los servicios, primero de forma telemática y progresivamente de

forma presencial, de información, orientación y acogida, atención social, atención psicológica, atención jurídica y mediación intercultural.

▪ **Indicadores:**

- **Nº de mujeres atendidas según edad y país de origen:**
- **La edad media** en la que las mujeres piden ayuda en el centro se ha estabilizado este año después de haber disminuido en los últimos años paulatinamente: de los 31.9 años en 2017 a los **29.9 años en 2020 y 30.5 años durante el 2021**. Entendemos que este descenso de la media de edad en la que solicitan atención tiene que ver con la cada vez mayor sensibilización de los/las profesionales y de la juventud sobre la violencia sexual, que hace que se identifique a edades cada vez más tempranas.

Franja Edad		N.º mujeres	% mujeres
17 a 25 años	Menores edad	7	45%
	Mayores edad	86	
26 a 35 años		55	27%
36 a 45 años		36	17%
46 a 55 años		12	6%
56 a 65 años		8	4%
+ de 65 años		3	1%
Total		<b>207</b>	<b>100%</b>

**MÁS 713 MUJERES ATENDIDAS QUE SE DIERON DE ALTA EN AÑOS ANTERIORES. 920 MUJERES ATENDIDAS EN 2021**

- **Nº de mujeres atendidas según país de origen:**

De las 207 mujeres que por primera vez han cursado el alta en el centro en el año 2021, un **61% son de origen español y el 39% son de origen extranjero**: 35% americano, 2% europeo (excluyendo España), 1% africano, y 1% asiático.

	País de origen	Nº mujeres	% mujeres	
EUROPA	España	123	<b>123</b>	59%
	Rumanía	2	<b>4</b>	2%
	Ucrania	1		
	Holanda	1		
AMÉRICA	Ecuador	18	<b>75</b>	36%
	Perú	14		
	Bolivia	12		
	Colombia	10		
	Paraguay	7		
	Chile	3		
	Argentina	2		
	EEUU	2		
	Guatemala	2		
	El Salvador	1		
	Honduras	1		
	México	1		
	Rep. Dominicana	1		
	Venezuela	1		
	ÁFRICA	Marruecos		
Kenia		1		
ASIA	Filipinas	2	<b>2</b>	1%

<b>207</b>	<b>100%</b>
------------	-------------

- **Nº de familiares de las víctimas atendidos:**

Además de los familiares y personas de apoyo atendidas en el Servicio de Orientación e Información, durante este año **se han atendido en el Servicio de Intervención a un total a 110 familiares y/o personas de apoyo** de las mujeres que están siendo atendidas en CIMASCAM.

Los familiares y personas de apoyo han sido:

Persona de apoyo	nº	%
Madre	41	37,3%
Amistades	19	17,3%
Padre o pareja de la madre	13	11,8%
Pareja	13	11,8%
Hermana/o	8	7,3%
Tío/a	6	5,5%
Hija/o	5	4,5%
Otras personas de apoyo	5	4,5%
	<b>110</b>	<b>100%</b>

- **Nº de intervenciones:**

En el siguiente cuadro se puede ver un **resumen de las acciones de todas las áreas** que detallamos más adelante. El **total de acciones realizadas durante el año 2021 es de 11457.**

Se presentan los datos diferenciando acciones realizadas presencialmente de aquellas que se han realizado de forma no presencial. El porcentaje de **acciones no presenciales es del 79%**, **correspondiendo el otro 21% a acciones realizadas de manera presencial.**

	Acciones No Presenciales		Acciones Presenciales		TOTAL	%
Mujer	77	Acogida Social	130	Acogida social	<b>6796</b>	<b>59%</b>
	23	Reapertura/Valoración Social	13	Reapertura/Valoración social		
	260	Intervención Social	69	Intervención Social		
	75	Orientación y asesoramiento Jurídico	31	Orientación y asesoramiento Jurídico		
	26	Nueva personación jurídica	13	Nueva personación Jurídica		
	1233	Intervención jurídica	116	Intervención jurídica		
	26	Valoración, Orientación y Asesoramiento psicológico	62	Valoración, Orientación y Asesoramiento psicológico		
	80	Apoyo psicológico	65	Apoyo psicológico		
	1476	Psicoterapia	1311	Psicoterapia		
	1500	Intervención email	210	Grupo psicoterapéutico/Taller (nº mujeres x número de sesiones)		
Familiares Personas de Apoyo	131	Intervención familiar	102	Intervención familiar	<b>233</b>	<b>2%</b>
Otras Acciones	2287	Notificaciones	189	Juicios, Declaraciones o Comparecencias	<b>4428</b>	<b>39%</b>
	623	Coordinaciones con otros RR/Profesionales telefónica	72	Otras actuaciones en sede Judicial		

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

	481	Coordinaciones con otros RR/Profesionales e-mail	22	Ratificaciones		
	410	Escritos de trámite	12	Acompañamiento a juicio u otros acompañamientos mujer y ETMF		
	200	Escritos de acusación y recursos/impugnaciones				
	62	Informes de derivación, para Recursos Sociales o para juzgado				
	54	Hago Constar				
	13	Informes Psicojurídicos				
	3	Otros informes (sanidad, tribunales médicos, etc.)				
Total No Presenciales	<b>9040</b>		Total Presenciales	<b>2417</b>	TOTAL ACCIONES	<b>11457 100%</b>
% No Presenciales	<b>79%</b>		% Presenciales	<b>21%</b>		

Datos desagregados en las diferentes áreas de atención:

- Área Social:

	No Presencial		Presencial		TOTAL	%
Mujer	77	Acogida	130	Acogida	<b>868</b>	<b>50%</b>
	23	Reapertura/Valoración	13	Reapertura/Valoración		
	260	Intervención Social	69	Intervención Social		
	296	Intervención email				

Familiares Personas de Apoyo	9	Intervención telefónica	17	Intervención presencial	<b>26</b>	<b>1%</b>
Otras Acciones	62	Informes de derivación, para Recursos Sociales o para juzgado	4	Acompañamientos mujer o ETMF	<b>845</b>	<b>49%</b>
	17	Hago Constar				
	413	Coordinaciones con otros RR/Profesionales telefónica				
	349	Coordinaciones con otros RR/Profesionales e-mail				
Total No Presencial	<b>1506</b>		Total Presencial	<b>233</b>	<b>TOTAL ACCIONES 1739 100%</b>	
% No Presencial	<b>87%</b>		% Presencial	<b>13%</b>		

- Área Psicológica:

	No Presencial		Presencial		TOTAL	%
Mujer	26	Valoración, Orientación y Asesoramiento	62	Valoración, Orientación y Asesoramiento	<b>3338</b>	<b>94,6%</b>
	80	Apoyo psicológico	65	Apoyo psicológico		
	1476	Psicoterapia	1311	Psicoterapia presencial		
	108	Intervención email	210	Grupo psicoterapéutico/Taller (nº mujeres x número de sesiones)		

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

Familiares Personas de Apoyo	1	Intervención telefónica	18	Orientación y asesoramiento presencial	19	0,5%	
Otras Acciones	13	Informes Psicojurídicos	22	Ratificaciones	172	4,9%	
	3	Otros informes (sanidad, tribunales médicos, etc.)	8	Acompañamiento a juicio u otros acompañamientos mujer y ETMF			
	37	Hago Constar					
	58	Coordinaciones con otros RR/Profesionales telefónica					
	31	Coordinaciones con otros RR/Profesionales e-mail					
Total No Presencial	1833		Total No Presencial	1696	TOTAL ACCIONES	3529	100%
% No Presencial	52%		% No Presencial	48%			

- Área Jurídica:

	No Presencial		Presencial		TOTAL	%
Mujer	75	Orientación y asesoramiento	31	Orientación y asesoramiento	2590	41%
	26	Nueva personación	13	Nueva personación		
	1233	Intervención jurídica	116	Intervención jurídica		



	1096	Intervención email					
Familiares Personas de Apoyo	121	Intervención telefónica o email	67	Intervención presencial	<b>188</b>	<b>3%</b>	
Otras Acciones	200	Escritos de acusación y recursos/impugnaciones	30	Juicios	<b>3500</b>	<b>56%</b>	
	410	Escritos de trámite	159	Declaraciones o Comparecencias			
	0	Hago Constar	72	Otras actuaciones en sede Judicial			
	2287	Notificaciones					
	210	Coordinaciones con otros RR/Profesionales telefónica					
	132	Coordinaciones con otros RR/Profesionales e-mail					
Total No Presencial	<b>5790</b>		Total No Presencial	<b>488</b>	<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>6278</b>	<b>100%</b>
% No Presencial	<b>92%</b>		% No Presencial	<b>8%</b>			

- **Nº de víctimas atendidas según el tipo de violencia sexual:**

Los **datos** que aparecen en el siguiente cuadro se refieren al tipo de **violencia sexual** sufrida que originan la demanda de atención.

Tipo de Violencia sexual Demanda	Nº Violencia sexual Demanda	<b>TOTAL</b>	<b>% TOTAL Tipo</b>
----------------------------------	-----------------------------	--------------	---------------------

		Infancia	Vida Adulta	Violencia sexual Demandada		Violencia sexual demanda	
Abuso sexual	Con penetración	62	32	94	177	38,5 %	72,5 %
	Sin penetración	68	15	83		34,0 %	
Agresión Sexual	Violación	6	20	26	46	10,7 %	18,9 %
	Sin penetración	5	7	12		4,9%	
	Agresión/abuso múltiple	4	4	8		3,3%	
Acoso Sexual	Acoso Sexual	1	9	10	20	4,1%	8,2%
	Acoso laboral	0	6	6		2,5%	
	Acoso Sexual TIC	2	2	4		1,6%	
Exhibicionismo		1	0	1	1	0,4%	0,4%
<b>TOTAL Época violencia sexual demanda</b>		<b>149</b>	<b>95</b>	<b>244</b>			
<b>% TOTAL Periodo Violencia sexual Demanda</b>		<b>61%</b>	<b>39%</b>				<b>100 %</b>

- \*244 ya que algunas de las 207 mujeres demandan por más de 1 tipo de violencia sexual

- **Nº de víctimas atendidas según su relación con el agresor:**

**En el 96,3% de los casos, los agresores fueron personas conocidas y/o cercanas** de la mujer como familiares, personas del ámbito laboral, parejas, exparejas, profesionales, amigos o conocidos recientes, siendo tan sólo el **3,3% agresores desconocidos**.

Debemos destacar que el **49% de los agresores son familiares de la víctima**, siendo los agresores más frecuentes el padre (12%), un tío (10%) o un hermano (7%). Si sumamos padre

y pareja de la madre (6%), tenemos el 16% de los agresores. A los agresores familiares les siguen personas del entorno de la víctima (conocidos, conocidos recientes o amigos, con un 37%) y agresores del ámbito laboral (jefes y compañeros entre otros, con un 6%). Por último, profesionales de distintos ámbitos (educativo, sanitario, etc., con un 5%).

Tipo de agresor		nº agresores	% demanda			
Conocido	Familiar	Padre	29	12%	49%	96,3%
		Tío	25	10%		
		Hermano	16	7%		
		Pareja madre	14	6%		
		Primo	11	5%		
		Abuelo	7	3%		
		Cuñado	4	2%		
		Otro familiar	12	5%		
	Ámbito conocido	Conocido entorno	29	12%	37%	
		Conocido reciente	21	9%		
		Amigo	14	6%		
		Vecino	8	3%		
		Pareja o expareja	5	2%		
		Red contactos	5	2%		
		Otro conocido	7	3%		
	Ámbito laboral	Jefe	8	3%	6%	
		Compañero de trabajo	5	2%		
		Otro laboral	1	0%		
	Profesional	Profesor o Entrenador	6	2%	5%	
		Personal sanitario	4	2%		
Otros profesionales		2	1%			
Desconocido		8	3%	3%	3,3%	

Sin información	1	1	0,4%	0,4%	0,4%
	<b>242</b>		<b>100%</b>		

\*242 ya que algunas mujeres fueron agredidas por más de un agresor

### Actuaciones en proceso de ejecución:

- La Dirección General de Igualdad tiene previsto abrir en enero del 2023 un Centro de Crisis de Violencia Sexual
- El centro prestará asistencia integral jurídica, psicológica y social durante los 365 días del año. Las usuarias cuentan con una atención individualizada que puede ser presencial, telemática o mixta y que incluye la intervención en situaciones de crisis, trabajo psicológico individual y grupal, apoyo social y asesoramiento para denunciar la agresión, asistencia letrada y servicios de procurador o acompañamiento a las mujeres que lo deseen a centros sanitarios o dependencias policiales.
- **Organismos responsables/implicados** Consejerías de Familia, Juventud y Política Sociales, Presidencia, Justicia e Interior y Sanidad.

### Medida 2.10.: Programa especializado en la evaluación, atención y tratamiento del daño emocional

Potenciar la labor del Programa especializado en evaluación, atención y tratamiento del daño emocional, con el fin de **unificar criterios en la valoración de salud mental de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas a cargo, tanto a efectos terapéuticos como judiciales.**

#### ▪ Actuaciones realizadas (describir):

- **Actuación 1:** Puesta en común de diferentes proyectos con la nueva Directora de la Dirección General de Igualdad.
- **Actuación 2:** Formación organizada por la Oficina de Salud Mental
- **Actuación 3:** Reuniones trimestrales con Referentes de Salud mental y VG

▪ **Indicadores:**

**Nº de derivaciones al programa, según origen asistencial (Red de PMORVG, Salud Mental, urgencias hospitalarias y otros):**

Atiende Mujeres:

Red de PMORVG (Puntos Municipales+Centros+SAVG) = 70 + 6 no proceden

Salud Mental+Centros de Salud+Hospitales = 26

Urgencias hospitalarias = 15

Otros= 1

Atiende Menores:

Origen PMORVG: 2

Origen Atiende Mujeres: 1

Origen Pediatra/CSM: 1

- **Tipo de diagnósticos clínicos de las pacientes atendidas:**

Diagnósticos Mujeres %:

SIN DIAGNÓSTICO: 27%

TRASTORNOS DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO: 29%

TRASTORNOS ADAPTATIVOS: 31%

REACCIÓN DEPRESIVA PROLONGADA: 6%

TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADO 4%

TRATORNO BIPOLAR 3%

Diagnósticos Mujeres %:

Eje I: Trastorno de ansiedad (F41); Trastornos del comportamiento de inicio en la infancia (F91)

Eje II: Trastornos del aprendizaje (F81), Eje V: Problemas académicos

- **Nº de profesionales implicados, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES PROGRAMA ATIENDE MUJERES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES
Psiquiatría	0.5	0.5
Psicología	0.8	
Trabajo Social	0.8	
<b>TOTAL</b>	<b>2.1</b>	<b>0.5</b>

Una psiquiatra (mujer), Una psicóloga clínica (mujer), un trabajador social (varón), una enfermera (mujer). Todos ellos 0,5 días/semana

- **Nº de evaluaciones a mujeres e hijos/as realizados:**

MUJERES: 118

MENORES: 6

Nº No evaluados: 0

Nº rechazadas y rederivadas a otros recursos más pertinentes tras discusión con derivante:  
6

- **Nº de intervenciones a mujeres e hijos/as realizados:**

MUJERES: 86 mujeres en intervención

Menores: 65 citas de revisión

- **Nº y porcentaje de mujeres que no acuden a la primera cita:**

MUJERES: 26%

Menores: 1 (20%)

- **Nº y porcentaje de abandonos de la intervención:**

MUJERES: 10%

Menores: 0%

- **Nº y porcentaje de cierres en las intervenciones:**

MUJERES: 19%

Menores: 5 (100%)

- **Tipos de violencia de género sufrida por las mujeres (física, psicológica y/o sexual) y menores atendidos:**

Mujeres: No se recoge en el dispositivo los diferentes tipos de violencia de forma diferenciada.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Familia, Juventud y Política Social.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**

### Medida 2.11.: Factor correctivo de la calidad en la contratación pública<sup>38</sup>

▪ **Indicadores:**

- Nº de contratos en los que se introducen estos factores de corrección, en los que los proyectos metodológicos han sido tenidos en cuenta a la hora de establecer criterios de adjudicación: **Gestión de un centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid-CIMASCAM**,
- Adjudicado a la entidad FUNDACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA, orden de adjudicación de 29 de diciembre de 2021.
- El contrato: **"Gestión de un recurso para la atención integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos/as de la Comunidad de Madrid"**

---

<sup>38</sup> Actuación finalizada, en cumplimiento del artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se establece que en los contratos de servicios sociales (categoría en la que se incluyen todos los recursos relacionados con la violencia de género), el precio no podrá ser el único factor determinante de la adjudicación, por lo que tendrá que utilizarse una pluralidad de criterios en todo caso; así, en los contratos de servicios del Anexo IV (donde se encuentran los servicios sociales, y de salud y los servicios conexos), **los criterios relacionados con la calidad deberá representar, al menos, el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas**, de tal manera que la oferta económica alcanzará, como máximo, el 49% del total.

- Adjudicado a la entidad FUNDACIÓN PADRE GARRALDA, orden de adjudicación de 25 de octubre de 2021.
  - Otros contratos tramitados en 2021 como el Programa MIRA y el Centro de Crisis 24h se quedaron desiertos.
  - Y se volvieron a tramitar por procedimiento negociado sin publicidad en 2022.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

#### Medida 2.12.: Red de Salud Mental

- **Actuaciones realizadas:** sin actuaciones realizadas en el periodo de referencia.
- **Indicadores:**
  - **Nº de profesionales de la salud mental implicados, por colectivo, sexo y tipo de centro:**
  - **Nº de mujeres e hijos/as víctimas de violencia de género atendidos por tipo de centro:**
  - **Nº total de sesiones realizadas:**
  - **Duración media de las sesiones:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Familia, Juventud y Política Social.

#### Medida 2.13.: Especialistas infanto-juveniles

- **Actuaciones realizadas:**
  - **Se continúa reforzando la figura de especialistas infanto juveniles** en los recursos de la Red Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Dirección General de Igualdad, destacando la incorporación de psicólogos/as infantiles como profesionales de los equipos multidisciplinares básicos en todos los PMORVG.



▪ **Indicadores:**

- **Nº y perfil de profesionales especializados, por sexo y centro:**

<b>PERFILES PROFESIONALES</b>	<b>Nº MUJERES</b>	<b>Nº HOMBRES</b>	<b>TOTAL PROFESIONALES</b>
<b>Coordinación/Dirección</b>	6	0	<b>6</b>
<b>Psicología</b>	68	5	<b>73</b>
<b>Psiquiatría</b>	1	0	<b>1</b>
<b>Trabajo Social</b>	2	1	<b>3</b>
<b>Educación infantil</b>	7	5	<b>12</b>
<b>Educación social</b>	11	0	<b>11</b>
<b>Integración social</b>	10	0	<b>10</b>
<b>Orientación jurídica</b>	1	0	<b>1</b>
<b>Enfermería</b>	1	0	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>11</b>	<b>118</b>

TIPO DE CENTRO/PROGRAMA	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PROFESIONALES ESPECIALISTAS
PMORVG	44	5	49
SERVICIO ITINERANTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MENORES	9	0	9
ATIENDE MENORES	2	1	329
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA A MUJERES ADOLESCENTES	7	0	7
PROGRAMA MIRA	9	0	9
CENTROS DE DÍA	2	0	2
PISOS JÓVENES	29	0	29
RESTO CENTROS RESIDENCIALES	4	5	9
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>11</b>	<b>117</b>

- Nº y tipo de centros de la Red en los que se incorporan dichos especialistas:

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS
CENTROS RESIDENCIALES	10
PMORVG	54
CENTROS NO RESIDENCIALES	3
PROGRAMAS/SERVICIOS	2
RECURSOS SANITARIOS (ATIENDE MENORES)	1
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

- **Nº de niños y adolescentes y jóvenes atendidos, por centro:**

TIPO DE CENTRO	Nº HIJOS/AS MENORES	Nº ADOLESCENTES	Nº JOVENES	TOTAL
<b>CENTROS RESIDENCIALES</b>	331	0	74	<b>405</b>
<b>PMORVG</b>	774	141	*	<b>915</b>
<b>CENTROS RESIDENCIALES NO</b>	180	0	0	<b>180</b>
<b>PROGRAMAS</b>	192	181	0	<b>373</b>
<b>RECURSOS SANITARIOS</b>	6	0	0	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.483</b>	<b>322</b>	<b>74</b>	<b>1.879</b>

\* Sin datos disponibles.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

**Medida 2.14.: Adolescentes embarazadas y/o con menores a su cargo**

▪ **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, Consejería de Familia, Juventud y Políticas Sociales ha realizado **los siguientes talleres:**
  - "Creciendo con Mi Bebé" perteneciente al Programa de Acogida.
  - Taller de Desarrollo Personal.
  - Tu Rincón de los jueves.
  - Juego en verano: destinado a madres con sus respectivos hijos/as.
  - Talleres educativos: día de la mujer, del niño/a, de la madre, etc...

▪ **Indicadores:**

- **Nº y tipo de programas realizados:** 5 talleres destinados a la autonomía personal y a la capacitación para la crianza de sus hijos/as.
- **Duración media de los programas diseñados y realizados:** 20 horas.

- **Nº de adolescentes y jóvenes participantes por cada programa realizado:** 38
- **Nº de adolescentes y jóvenes inmigrantes participantes:** 12.
- **Nº de adolescentes y jóvenes con discapacidad participantes:** no ha habido ninguna.
- **Nº de adolescentes y jóvenes con enfermedad participantes:** no ha habido ninguna.
- **Nº de adolescentes y jóvenes pertenecientes a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social participantes:** son todas las participantes: 38.
- **Nº y tipo de profesionales implicados, por sexo y por centro:** 14 educadoras de la Residencia Norte.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - Las mismas ejecutadas durante el año 2021.
  - Continuar transversalmente trabajando en toda nuestra intervención incorporando la perspectiva de género
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Familia, Juventud y Política Social y Sanidad

#### Medida 2.15.: Profesionales hombres

- **Actuaciones realizadas:**
- **Actuaciones realizadas:**
  - Dado que los requisitos fundamentales para la incorporación de profesionales a la Red de Atención Integral para la Violencia dependientes de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales y Familia se refieren a la **formación específica en materia de violencia de género y la experiencia en la atención a mujeres y menores víctimas** y, por tanto, no existe discriminación (positiva o negativa) por razón de sexo.
- **Indicadores:**
  - **Nº y perfil de profesionales hombres en la Red de Atención Integral:**

PERFILES PROFESIONALES	Nº DE HOMBRES INCORPORADOS
Psicología	5
Trabajo Social	3
Derecho	2
Psiquiatría	1
Integración social	1
Educación Infantil	5
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad Sanidad, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

#### Medida 2.16.: Programas para víctimas de trata

- **Actuaciones realizadas:** no se incluye puesto que existe una estrategia y evaluación propia para el ámbito de trata.

#### Medida 2.17.: Programas específicos para mujeres inmigrantes

- **Actuaciones realizadas:**
- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social se ha continuado garantizando la atención, primero de forma telemática y posteriormente de

manera presencial, en los **2 Centros de Día, en los que se implementan programas específicos e individualizados para mujeres inmigrantes y sus hijos e hijas:**

- ✓ Centro de Día Pachamama, con programa específico para a mujeres iberoamericanas.
- ✓ Centro de Día AyaanHirsi Alí, con programa específico para mujeres magrebíes.

▪ **Indicadores:**

- **Nº de personas atendidas:**

DESTINATARIOS	Nº PERSONAS ATENDIDAS		TOTAL
	PACHAMAMA	AYAN HIRSI ALI	
MUJERES	739	432	<b>1.171</b>
HIJAS E HIJOS MENORES	58	29	<b>87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>797</b>	<b>461</b>	<b>1.258</b>

- **Nº de intervenciones a mujeres, hijos/as y personas dependientes por sexo y edad:**

DESTINATARIOS	Nº ATENCIONES
MUJERES	9005
HIJAS E HIJOS MENORES	182
<b>TOTAL</b>	<b>9187</b>

- **Nº de mujeres por nacionalidad:**

ORIGEN MUJERES ATENDIDAS	Nº MUJERES
ESPAÑOLAS	134
AMÉRICA LATINA	731

<b>PAISES MAGREB</b>	116
<b>OTROS</b>	34
<b>TOTAL</b>	<b>1015</b>

- **Tipos de violencia de género sufrida (física, psicológica y/o sexual):**

<b>TIPO DE VIOLENCIA</b>	<b>% AYAAN IRSI ALÍ</b>	<b>% PACHAMAMA</b>
<b>FÍSICA</b>	3	0
<b>PSICOLÓGICA</b>	54	9,3
<b>FÍSICA Y PSICOLÓGICA</b>	108	77
<b>SEXUAL</b>	2	6,2
<b>FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL</b>	31	7,8

- **Nº y porcentaje de abandonos en las intervenciones:**

<b>ABANDONOS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>AYAAN IRSI ALÍ</b>	20	11,56
<b>PACHAMAMA</b>	180	56

- **Nº y porcentaje de cierres en las intervenciones:**

<b>CIERRE POR OBJETIVOS CUMPLIDOS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>AYAAN IRSI ALÍ</b>	153	80
<b>PACHAMAMA</b>	142	44

- **Nº y tipo de profesionales, por sexo:**

<b>PERFILES PROFESIONALES CENTROS DE DÍA</b>	<b>Nº MUJERES</b>	<b>Nº HOMBRES</b>	<b>TOTAL PROFESIONALES</b>
--	-------------------	-----------------------	--------------------------------

<b>Coordinación/Dirección</b>	2	0	<b>2</b>
<b>Psicología</b>	4	0	<b>4</b>
<b>Trabajo Social</b>	2	0	<b>2</b>
<b>Derecho</b>	2	0	<b>2</b>
<b>Mediación Intercultural</b>	2	0	<b>2</b>
<b>Educación Social</b>	5	0	<b>5</b>
<b>Ludoteca</b>	2	0	<b>2</b>
<b>Orientación Laboral</b>	2	0	<b>2</b>
<b>Apoyo administrativo</b>	4	0	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>25</b>

**- Tipo y duración media de las intervenciones:**

En ambos centros se realizan intervenciones individuales y grupales en cada una de las áreas, dependiendo de las necesidades de atención que presente cada una de las mujeres; las intervenciones individuales son más frecuentes en las áreas psicológica, jurídica y social, mientras que, en las áreas educativas, de mediación y orientación laboral se trabaja en grupo o talleres.

Respecto a la duración de las intervenciones, no existe tiempo estipulado ni un número límite de sesiones, dado que varía según el tipo de intervención.

Ayaan hirsí : La temporalidad de estas sesiones es muy variable y viene condicionada tanto por el área profesional, como por el tipo de atención que se presta a la mujer.



Ej. Las consultas con la abogada se pueden resolver en una o dos sesiones o pueden alargarse si hay que hacer el acompañamiento durante todo un proceso judicial.

En el caso de mediación, trabajo social y orientación sociolaboral, todo depende si se trata de apoyar a la mujer en algo concreto: ayuda económica o social, o redactar un cv y mostrarle cómo acceder a los portales de empleo, o si hay que hacer un acompañamiento más pormenorizado, y/o en colaboración con otras áreas.

Las atenciones psicológicas o de educación social al principio pueden ser semanales o quincenales y luego mensuales.

Pachamama: Valora una media e intervención para cumplir objetivos de intervención de alrededor de 2 años, sin distinguir entre áreas.

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

**Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Federación de Municipios de Madrid y ONGD.

### Medida 2.18.: Redes de apoyo

▪ **Actuaciones realizadas:**

Crear redes de apoyo para **mujeres inmigrantes** que han sufrido violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, considerando además otras circunstancias que puedan concurrir como la discapacidad o la enfermedad mental.

No ha habido actividades en el año 2021.

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

▪ **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región y ONGD.

### Medida 2.19.: Recursos para la detección y atención temprana

▪ **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social mantiene en el marco de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid una serie de **dispositivos que permiten realizar una detección precoz y la correspondiente atención temprana ante los primeros síntomas del maltrato**, como **fase previa a los dispositivos de acogida temporal**, con el objetivo de proporcionar el acompañamiento necesario para la toma de conciencia de su situación como víctima:
  - **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG)**, en los que se ofrece los servicios básicos de información, orientación, derivación y apoyo psicosocial de forma individual y colectiva, además de acciones de prevención y sensibilización.
  - **Programa “No te cortes”**, cuyo objetivo es el apoyo y la orientación a aquellas chicas que, en sus incipientes relaciones de pareja, viven situaciones que les llevan a sospechar que se encuentran ante un caso de maltrato.
  - **Servicio de información telefónica especializado**, en los que se presta información, orientación y apoyo psicosocial de forma anónima ante cualquier llamada en la que se intuya o se detecte una situación de violencia de género.
  
- **Indicadores:**
  - **Nº de recursos creados para esta atención:** 56.
  - **Nº de mujeres atendidas:**
  - **Nº de recursos creados para esta atención:** 56.
  - **Nº de mujeres atendidas:**

RECURSOS	Nº MUJERES ATENDIDAS
PMORVG	12.362
PROGRAMA NO TE CORTES	132*

<b>SERVICIO INFORMACIÓN TELEFÓNICA ESPECIALIZADO</b>	5.205
--	-------

\* N° de adolescentes atendidas por la Unidad de atención integral especializada a mujeres adolescentes.

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Sanidad.

#### Medida 2.20.: Sistema de seguimiento

- **Actuaciones realizadas:**
  - **Todos los recursos de la Red** de Atención Integral para la Violencia de Género cuentan con un **sistema de seguimiento de las mujeres y menores atendidos** que depende de los objetivos de cada tipo de centro y de la situación particular de cada una las mujeres.
- **Indicadores:**
  - **N° y tipo de indicadores elaborados para el seguimiento:** en función de cada dispositivo de atención.
  - **Duración media del seguimiento:** en función de cada dispositivo de atención.
  - **N° y perfiles de profesionales implicados, por sexo:** desagregados en cada uno de los dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.
  - **N° de centros de la Red participantes:** todos los centros, programas y servicios.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  -
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Políticas Social, Sanidad, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región, ONGD.

## Medida 2.21.: Atención a menores huérfanos por violencia de género .

### ▪ Actuaciones realizadas:

- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha continuado activando un **procedimiento para conocer la situación en la que quedan los hijos menores huérfanos por violencia de género**, con el objetivo de establecer cauces fluidos y eficaces con todos los organismos implicados en la intervención para apoyar la coordinación y el asesoramiento en las derivaciones a los diferentes recursos, con el fin último de acompañar a los menores y familiares en la elaboración del duelo y tratar sus secuelas.
- Durante el año 2021 se han producido **7 casos de mujeres asesinadas y 2 menores asesinados por violencia vicaria** en la Comunidad de Madrid, quedando **en situación de orfandad 1 menor**.

### ▪ Indicadores:

- **Nº de hijos e hijas huérfanos de mujeres víctimas de violencia de género:** 1 hijo
  - **Nº de hijos e hijas huérfanos de mujeres víctimas de violencia de género atendidos por tipo de recurso, edad y sexo:** un niño (14 años). Caso del año anterior, atendido en el Programa MIRA.
  - **Nº de familiares directos de la mujer víctima de violencia de género, según tipo de recurso, parentesco y sexo:** madre de niños asesinados y hermana de mujer asesinada. En ambos casos de años anteriores. Programa MIRA
  - 
  - **Observaciones:** En todos los casos sucedidos en 2021 desde los PMORVG se realiza contacto con los familiares.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas y Sanidad.

## Medida 2.22.: Equidad, coordinación y calidad

### ▪ Actuaciones realizadas:

El **Observatorio Regional de la Violencia de Género**, como órgano integrador de las políticas contra la violencia de género que se lleven a cabo en el ámbito de la Administración Regional, tiene encomendadas, entre otras, las funciones de **coordinar los recursos** de los diferentes órganos gestores de la Administración Regional que lleven a cabo acciones contra la violencia de género, establecer **procedimientos integrados** para la gestión de las acciones encaminadas a la lucha contra la violencia de género y **evaluar los programas de acciones contra la violencia y proponer las actuaciones** que formarán parte de los sucesivos programas de acciones contra la violencia de género. En este contexto, durante el año 2021 ha celebrado **7 reuniones<sup>39</sup>, 6 de ellas de carácter extraordinario, que fueron convocadas con el objetivo de analizar las circunstancias acaecidas en los asesinatos por violencia de género en el mes de enero, febrero, marzo, junio, julio y octubre.**

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Observatorio Regional de la Violencia de Género.

**Medida 2.23.: Estabilidad laboral de los equipos profesionales**

▪ **Actuaciones realizadas:**

---

<sup>39</sup> En el orden del día de la convocatoria ordinaria, celebrada el 28 de octubre, se abordaron, entre otros, los siguientes puntos en el orden del día:

- Informe de las actuaciones que, en materia de violencia de género, se han llevado a cabo por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas durante 2021.
- Informe anual de seguimiento de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social:
  - En el marco de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021.
  - En el marco de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual 2016-2021.
- Informe de los vocales de otras Consejerías implicadas sobre el balance de las actuaciones realizadas.

- En lo relativo a los **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género**, los Convenios entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y las Entidades Locales para la realización de actuaciones contra la violencia de género para 2021 establecen en su clausulado que, *“a fin de prestar una atención lo más adecuada posible a las víctimas de violencia de género, por parte de la Entidad Local se tenderá a la continuidad y no rotación del personal que conforma el equipo multidisciplinar básico de atención del PMORVG. Además, el personal que realice las tareas de coordinación deberá ser, en todo caso, personal técnico dependiente de la Entidad Local, no pudiendo ejercer esta función personal ajeno a la misma”*.
- En el ámbito de los **centros y servicios especializados para la atención a víctimas de violencia de género**, y en todas licitaciones realizadas durante el año 2021, se mantiene la **obligación para las entidades adjudicatarias de “procurar que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a causas justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio”**.
- **Indicadores:**
  - **Nº de convenios que incluyen planes de estabilización:** todos.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  -
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Economía, Hacienda y Empleo.

#### Medida 2.24.: Interculturalidad y lucha contra la exclusión

- **Actuaciones realizadas:**
  - Además de los centros con programas específicos para mujeres inmigrantes y en situación de especial vulnerabilidad, se va incorporando la **figura del mediador/a intercultural** al resto de recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.

- En todo caso, y de manera periódica, todos los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género se **coordinan con los servicios sociales de referencia**, con objeto de abordar situaciones conjuntas de violencia y exclusión.
- **Indicadores:**
  - **Establecimiento de criterios de actuación basados en la interculturalidad y la lucha contra la exclusión social en los protocolos de intervención:** todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Igualdad incorporan criterios de actuación basados en la interculturalidad y la lucha contra la exclusión social.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  -
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Familia, Juventud y Política Social, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

#### Medida 2.25: Unificación de los protocolos de trabajo internos

- **Actuaciones realizadas: no se disponen de datos de las actuaciones realizadas.**
- En el ámbito de actuación de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, durante el año 2021 se han realizado las siguientes **actuaciones tendentes a la consecución de pautas comunes de intervención**, a través de los correspondientes protocolos, en diversas materias:
  - **Indicadores:**
    - **Nº y perfiles de profesionales implicados:**
  - **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Sanidad.

#### Medida 2.26.: Redes de apoyo y ayuda mutua. Planes de acompañamiento

- **Actuaciones realizadas:**

- En la práctica **totalidad de los recursos de atención de la Red Integral para la Violencia de Género** dependientes de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social **se continúa potenciando la creación de redes de apoyo y ayuda mutua** con objeto de optimizar las intervenciones individuales que se vienen realizando.
- Además, y en el marco de los **convenios colaboración** entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y las Entidades Locales, para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2021, se han implementado las siguientes **actividades grupales de refuerzo de la intervención individual, con objeto de potenciar la autonomía de las mujeres atendidas.**
- **Indicadores<sup>40</sup>:**
  - **Nº de redes de apoyo y ayuda mutua desarrolladas y participantes:**

TIPO DE ACCIONES	Nº DE ACCIONES	Nº MUJERES PARTICIPANTES
Búsqueda de empleo	48	337
Cuidado de los hijos	37	221
Hábitos saludables	65	559
Redes de ayuda mutua	60	447
Otras	78	794
	<b>288</b>	<b>2.358</b>

<sup>40</sup> Actuaciones grupales realizadas en el marco de los convenios de colaboración.



▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

-

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Sanidad.

**Medida 2.27.: Cumplimiento y evaluación de los protocolos de trabajo**

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de ejecución.

▪

▪ **Indicadores:**

- **Nº de protocolos revisados y actualizados:**
- **Nº de evaluaciones realizadas:**

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Familia, Juventud y Política Social, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

**Medida 2.28.: Colaboración con los operadores jurídicos para el bienestar de los menores**

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de ejecución.

▪ **Indicadores:**

- **Nº de profesionales que colaboran, por colectivo y sexo.**

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior y Familia, Juventud y Política Social.

### OBJETIVO 3. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA

Con el objetivo de **proporcionar a las mujeres orientación y asistencia jurídica inmediata y especializada** sobre todos los derechos que asisten a las víctimas de violencia de género, así como las implicaciones de las Órdenes de Protección, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de 5 actuaciones en las 9 medidas definidas para este objetivo con 958 personas atendidas y 23.335 acciones.**

#### Medida 3.1.: Asesoramiento sobre derechos

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se han seguido garantizando la prestación de los servicios para **orientación, asesoramiento y acompañamiento jurídico, inmediato y especializado, dirigido a mujeres y, en su caso, menores:**

- Servicio de Orientación Jurídica para Mujeres (SOJ).

834

- Programa de acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia de género en el ámbito jurídico. 96.

- **Indicadores:**

- **Nº de mujeres atendidas:**

DESTINATARIOS	Nº MUJERES ATENDIDAS		TOTAL
	SOJ	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO	
<b>MUJERES</b>	834	96	<b>930</b>

- **Nº de actuaciones y tipo de actuaciones realizadas:**

DESTINATARIOS	Nº ATENCIONES		TOTAL
	SOJ	ACOMPañAMIENTOS	
MUJERES	1422	112	<b>1.534</b>
MENORES	0	31	<b>31</b>
PROFESIONALES	0	0	
OTROS	0	0	

- **Nº y perfiles profesionales implicados, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PROFESIONALES
Derecho	3	0	<b>3</b>
Educadoras Sociales	2	0	<b>3</b>
Psicóloga	1	0	<b>1</b>
Técnica Superior	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

- **Nº y tipo de violencia ejercida sobre dichas mujeres (física, psicológica y/o sexual):**

TIPO DE VIOLENCIA	Nº MUJERES
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	98
VIOLENCIA FÍSICA	65
VIOLENCIA SEXUAL	22

- **Nº y perfiles de menores y otras personas dependientes a su cargo atendidas:** 31 hijos menores, de los cuales 25 estaban citados.

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Colegios de Abogados.

**Medida 3.2.: Garantía de asistencia letrada**

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de ejecución.
- **Indicadores:**
  - **Nº de designaciones y asistencias realizadas:**
  - **Nº de mujeres que han solicitado dicho servicio, por tipo de violencia (física, psicológica y/o sexual).**
  - **Nº de abogados del Turno de Violencia, por sexo:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia; Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Colegios de Abogados.

**Medida 3.3.: Personación de la Comunidad de Madrid en los procedimientos penales por causa de violencia de género**

En los casos que proceda, especialmente en causas de **muerte o lesiones graves**, la Comunidad de Madrid, a través de sus Servicios Jurídicos y a solicitud de la Dirección General de la Mujer, se personará en los procedimientos penales instados por causas de violencia de género, en calidad de **parte perjudicada civilmente**.

▪ **Actuaciones realizadas (describir):**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, y *por otro lado, teniendo en consideración el artículo 2 de la citada Ley referente al ámbito de aplicación, que establece: 1. Quedarán incluidas en el ámbito de aplicación de esta Ley todas las manifestaciones de Violencia de Género, ejercidas sobre la mujer, como expresión de la discriminación, la situación histórica de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. 2. La Violencia de Género*

*a que se refiere la presente Ley comprende toda agresión física o psíquica a una mujer, que sea susceptible de producir en ella menoscabo de su salud, de su integridad corporal, de su libertad sexual, o cualquier otra situación de angustia o miedo que coarte su libertad. Asimismo, se considera Violencia de Género la ejercida sobre los menores y las personas dependientes de una mujer cuando se agrede a los mismos con ánimo de causar perjuicio a aquélla,* la Comunidad de Madrid se ha personado durante el año 2021 en **7 procedimientos** penales por causa de violencia de género, todos son casos de víctimas mortales. Durante el año 2021 se han producido 7 casos de mujeres víctimas mortales, y **2** casos de menores víctimas mortales. El último de ellos se corresponde con el caso de una menor de 3 años de edad presuntamente asesinada por su padre, de fecha 30 de diciembre de 2021, motivo por el cual el procedimiento de personación se inicia en el año 2022.

▪ **Indicadores:**

- **Nº de procedimientos en los que se ejerce la personación de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2021: 7 (más 1 iniciado en 2022)**
- **Nº procedimientos abiertos: 52**
- **Nº notificaciones recibidas de la Abogacía de la Comunidad de Madrid en relación a todos los procedimientos de personación abiertos: 64**
- **Sentido de las sentencias dictadas<sup>42</sup>: 11** sentencias condenatorias, de las cuales 4 no son firmes.

**Medida 3.4.: Garantías del proceso judicial para víctimas y profesionales que intervengan en el procedimiento**

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de ejecución.

▪ **Indicadores:**

- **Nº de procesos donde se utilicen estos medios:**

---

<sup>42</sup> Todas ellas de procedimientos anteriores a 2021

- **Nº de víctimas beneficiadas con estas medidas:**
- **Nº de profesionales beneficiados con estas medidas:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Economía, Hacienda y Empleo.

### Medida 3.5.: Información sobre el procedimiento judicial

- **Actuaciones realizadas:** Sin actuaciones específicas durante el periodo de ejecución.
- **Indicadores:**
  - **Nº de víctimas de violencia de género, atendidas por centro:**
  - **Nº y perfiles profesionales participantes, por sexo y por centro:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

### Medida 3.6.: Seguimiento de las Órdenes de Protección

- **Actuaciones realizadas:**
  - Por parte del **Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección**, dependiente de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se han realizado las siguientes actuaciones:
    - A través de la herramienta informática RAM se ha continuado realizando el seguimiento de las víctimas con Orden de Protección que han sido derivadas.
    - En materia de acreditación de la condición de la condición de víctima de violencia de género mediante títulos habilitantes no judiciales de carácter autonómico y estatal, se

han continuado **tramitando todas las solicitudes recibidas** parte de los centros y servicios competentes.

- Mediante el acceso al Registro de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ), aportación a las mujeres que lo solicitan, **constancia documental sobre la vigencia de sus medidas de protección**, para su presentación en la solicitud de prestaciones sociales (Ingreso Mínimo Vital, Renta Activa de Inserción, Procesos de Escolarización etc.).
- Remisión de oficios a juzgados para la obtención de mayor información relativa a procedimientos de violencia de género y respuesta a otros de solicitud de información sobre la atención prestada, a instancia de los juzgados.
- **Indicadores:**
  - **Nº de mujeres con orden de protección activa:** 28.856.
  - **Nº de seguimientos realizados:** 21.682.
  - **Porcentaje de seguimientos realizados respecto al nº de mujeres con orden de protección activa:** 75,14%.
  - **Nº y tipo de sugerencias y reclamaciones recibidas y gestionadas:** 0.
- **Títulos no judiciales habilitantes:**
  - Nº de solicitudes y resoluciones, según tipo de título habilitante:

TIPO TÍTULO HABILITANTE	Nº SOLICITUDES	RESOLUCIONES					
		CONCESIONES		DENEGACIONES *		ARCHIVO/ DESESTIMIENTO	
		Nº	%				
<b>ESTATAL</b> <sup>44</sup>	805	764	94,91	41	5,09	0	0,00
<b>AUTONÓMICO</b> <sup>45</sup>	751	721	96,01	23	3,06	7	0,93
<b>TOTAL</b>	<b>1.556</b>	<b>1.485</b>	<b>95,44</b>	<b>64</b>	<b>4,11</b>	<b>7</b>	<b>0,45</b>

\* Todas ellas por contar con una orden de protección vigente.

<sup>44</sup> Artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género.

<sup>45</sup> Artículo 31 de la Ley 3/2018, de 22 de junio, de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.



→ Nº solicitudes para cada título habilitante, según recurso:

RED DE ATENCIÓN	TIPO DE RECURSO	TÍTULO AUTONÓMICO		TÍTULO ESTATAL		TOTAL TÍTULOS	
		Nº SOLICITUDES	% SOLICITUDES	Nº SOLICITUDES	% SOLICITUDES	TOTAL SOLICITUDES	%
ASISTENCIA A VÍCTIMAS VG	PMORVG	395	54,48	622	79,34	1.017	67,40
	CENTROS RESIDENCIALES	25	3,45	37	4,72	62	4,11
	CENTROS NO RESIDENCIALES	20	2,76	16	2,04	36	2,39
	OTROS SERVICIOS AUTONÓMICOS	1	0,14	0	0,00	1	0,07
	RED MUNICIPAL	284	39,17	109	13,90	393	26,04
	<b>TOTAL RECURSOS ASISTENCIA VG</b>	<b>725</b>	<b>100</b>	<b>784</b>	<b>100,00</b>	<b>1.509</b>	<b>100,00</b>
SERVICIOS SOCIALES	CENTROS MUNICIPALES SERVICIOS SOCIALES	24	100	21	100,00	45	100,00
	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	<b>TOTAL SISTEMA PÚBLICO SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>24</b>	<b>100</b>	<b>21</b>	<b>100,00</b>	<b>45</b>	<b>100,00</b>
OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	CENTRO/SERVICIO EDUCATIVO	0	0	0	0,00	0	0,00
	CENTRO/SERVICIO SANITARIO	1	50	0	0,00	0	0,00
	CENTRO/SISTEMA SALUD MENTAL	1	50	0	0,00	0	0,00
	<b>TOTAL OTROS SISTEMAS</b>	<b>2</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>		<b>751</b>	<b>48,26</b>	<b>805</b>	<b>51,74</b>	<b>1.556</b>	<b>100,00</b>

→ Nº solicitudes según finalidad (título estatal):

FINALIDAD	Nº	%
SEPE/SOLICITUD RAI	591	73,42
SEGURIDAD SOCIAL/IMV	206	25,59
DERECHOS E INCENTIVOS LABORALES	8	0,99
<b>TOTAL</b>	<b>805</b>	<b>100,00</b>

- **Nº y tipo de oficios remitidos a los juzgados:** 8 (4 de respuesta a solicitud de información de los juzgados, y 4 de solicitud de información a los juzgados).
- **Nº y tipo de hago constar facilitados a las víctimas:** 5 (3 para Renta Activa de Inserción, 1 para Ingreso Mínimo Vital, 1 para Autorización de Residencia y Trabajo, 1 para Punto de Encuentro Familiar, y 1 para escolarización).
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

### Medida 3.8.: Asesoramiento a mujeres que ejercen la prostitución

- **Actuaciones realizadas:** medida de otro plan estratégico, no evaluable.
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de redes de apoyo creadas:**
  - **Nº y tipo de profesionales participantes por sexo:**
  - **Nº de mujeres solicitantes de información y asesoramiento:**
  - **Nº de mujeres informadas o asesoradas:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Familia, Juventud y Política Social y ONGD.

### Medida 3.9.: Asesoramiento a víctimas de agresión sexual, mutilación genital, matrimonios forzados, explotación sexual y acoso sexual en el trabajo

- **Actuaciones realizadas:**
  - Las actuaciones realizadas por las Consejería Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se describen con carácter general en la **medida 2.1 (Apoyo integral a mujeres víctimas)** y que han especificado, con los respectivos indicadores, en las medidas del Eje II relativas a los dispositivos que dentro de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género prestan **información y asesoramiento jurídico, inmediato, gratuito y especializado a las víctimas de violencia de género, en todas sus manifestaciones.**
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las correspondientes medidas.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Sanidad, Colegios de Abogados y ONGD.

## OBJETIVO 4. INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS VÍCTIMAS

Con el objetivo de **favorecer la inserción sociolaboral** de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de **programas específicos de empleo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de 58 actuaciones con una participación de 4.575 mujeres en las actuaciones en las 8 medidas definidas para este objetivo:**

### Medida 4.1.: Prioridad en el acceso a los programas de formación para el empleo

#### ▪ **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Empleo, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo a través de las convocatorias de formación profesional para el empleo (Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023) prioriza a las mujeres víctimas de violencia de género

#### ▪ **Indicadores:**

- **Nº y tipo de cursos con priorización:** La totalidad de la oferta formativa para el empleo.
- **Nº y perfiles de mujeres víctimas de violencia de género participantes en la formación:** 504 mujeres
- **Porcentaje de participación de mujeres víctimas de violencia de género en los cursos de formación:** 7,44%
- **Nº y tipo de centros/empresas participantes:** Todas las entidades beneficiarias de subvenciones de formación profesional para el Empleo.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo Familia, Juventud y Política Social.

## Medida 4.2.: Programa específico de formación para el empleo

### ▪ Actuaciones realizadas:

- La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo está desarrollando la **convocatoria de un programa de formación con compromiso de contratación dirigido a mujeres víctimas de violencia de género a ejecutar en 2022 y 2023.**
- Desde la Dirección General Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se continúan desarrollando las siguientes **actuaciones en materia de formación para el empleo de mujeres víctimas de violencia de género**, en colaboración con diferentes entidades:
  - Fundación Quiero Trabajo y Fundación Telefónica:
    - Programa Conectad@s, con la finalidad de facilitar a las mujeres que están siendo atendidas en los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, herramientas que les ayuden a mejorar las habilidades sociales para la inserción sociolaboral.

**Duración del programa:** Enero / marzo 2021 (244h)

**Modalidad:** online

**Nº mujeres finalizan formación: 21**

### ▪ Fundación Quiero Trabajo:

- Curso inteligencia emocional para la empleabilidad, con la finalidad de facilitar a las mujeres que están siendo atendidas en los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, un mayor autoconocimiento y consciencia sobre sí mismas y a definir un reto personal y trabajar en él para conseguirlo.

**Llevar a indicadores y calendario:**

**Duración del programa:** abril/julio 2021 (60 h)

**Modalidad:** online

**Nº mujeres finalizan formación: 13**

- **Fundación Konecta**

- **Proyecto "Escuela Fundación Konecta"**, con el objetivo de formar y emplear a personas en riesgo de exclusión social y en el que participan mujeres atendidas en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, contemplando un certificado de profesionalidad, "Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos Generales", y una formación específica para el puesto de trabajo, de forma que las personas que finalicen con éxito, son contratadas para prestar servicios de atención al cliente o ventas, para diversos clientes de prestigio, dentro del ámbito nacional.

**Duración del programa: marzo / junio 2021**

**Modalidad: online**

**Nº mujeres derivadas recursos red que finalizan la formación con inserción laboral: 5**

- **Centro de Formación Adams**, adherida a la "Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia", iniciando una nueva edición en la que se han concedido, como en años anteriores, becas de un curso de formación online a 40 mujeres víctimas de violencia de género derivadas de las 42 oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid.

- **Indicadores:**

- **Nº y materias de los cursos de formación específica: no existen datos disponibles**
- **Nº y perfiles de mujeres de víctimas de violencia de género participantes en la formación, por edad y circunstancias personales y laborales: 79**
- **Nº y tipo de centros/empresas participantes: 3**
- **Nº y perfiles de profesionales implicados, por sexos: no existen datos disponibles**

- **Actuaciones en proceso de ejecución: no existen datos disponibles**

- La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo desarrollara un programa de formación con compromiso de contratación dirigido a mujeres víctimas de violencia de género a ejecutar en 2022 y 2023.

- 
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y Familia, Juventud y Política Social.

#### Medida 4.3.: Permisos temporales de residencia para la formación

- **Actuaciones realizadas:** no existen datos disponibles.
  - De acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora, **las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen garantizados los derechos reconocidos** en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como las medidas de protección y seguridad establecidas en la legislación vigente, pudiendo solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales para ella y sus hijos e hijas menores.
- **Indicadores:**
- **Nº de permisos concedidos:** .
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Presidencia, Justicia e Interior.

#### Medida 4.4.: Asesoramiento, formación y acompañamiento para emprendedoras

- **Actuaciones realizadas:** no existen datos disponibles
- **Indicadores:**
  - **Nº y perfiles de mujeres víctimas de violencia de género en el régimen de trabajadores autónomos:**
  - **Nº y tipo de empresas creadas:**
  - **Nº y tipo de microcréditos solicitados:**
  - **Nº y tipo de microcréditos concedidos:**
  - **% de microcréditos concedidos respecto al total de solicitados:**

- **Nº y perfiles de profesionales implicados, por sexo:**
- **Nº y tipo de entidades públicas y privadas participantes:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

#### Medida 4.5.: Servicios de Orientación e Intermediación Laboral

- **Actuaciones realizadas:**
- La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo está elaborando para su tramitación y aprobación final, el Programa de Mentoring; El objetivo del citado programa, es la formación de las nuevas tutoras (Red de Tutoras de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid), por tutoras con experiencia y especializadas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género en los servicios de orientación e intermediación laboral.
- **Indicadores:**
  - **Nº de Servicios de Orientación e Intermediación existentes:** 41
  - **Nº y perfiles profesionales en los servicios, por sexos:** 41 profesionales, 40 mujeres y 1 varón. Todos ellos técnicos de empleo especialista en orientación y con formación en atención a colectivos vulnerables.
  - **Nº y perfiles de mujeres de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en dichos servicios:** 3.966 No consta perfil en los datos.
    - Edad:
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo está elaborando para su tramitación y aprobación final, el Programa de Mentoring; El objetivo del citado programa, es la formación de las nuevas tutoras (Red de Tutoras de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid), por tutoras con experiencia y especializadas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género en los servicios de orientación e intermediación laboral.



- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y Familia, Juventud y Política Social.

#### Medida 4.6.: Información sobre incentivos a la contratación

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha desarrollado las siguientes actuaciones:
    - **Programa de fomento de la contratación estable de mujeres víctimas de violencia de género**, personas víctimas del terrorismo y personas en situación o riesgo de exclusión social, en el mercado ordinario de trabajo. Mediante el citado programa **se ha subvencionado la contratación de 10 mujeres víctimas de violencia de género**.
    - **Celebración de jornada informativa con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid**, el 24 de febrero del 2021, **para la difusión, información y asesoramiento sobre los programas de ayudas y subvenciones en materia de empleo**, entre los que se incluye el programa de incentivos para el fomento de la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.
    - **Participación en la feria virtual de empleo, de la Comunidad de Madrid** celebrada entre el 26 y el 28 de octubre de 2021, **a través de un chat informativo que incluía información acerca del programa de incentivos para el fomento de la contratación de mujeres víctimas de violencia de género**, con una duración de hora y media diaria.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las actuaciones señaladas
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

#### Medida 4.7.: Movilidad de las Empleadas Públicas<sup>50</sup>

▪ **Indicadores:**

- **Nº de mujeres víctimas de violencia de género empleadas públicas de la Comunidad de Madrid que han solicitado el traslado:** No se han recibido solicitudes en 2021

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo, Familia, Juventud y Política Social y Agentes Sociales.

#### Medida 4.8.: Acceso al empleo de las mujeres víctimas de violencia de género mediante empresas de inserción

- La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo **ha desarrollado las siguientes actuaciones:**

- **Programa UTIL, programa de itinerarios de empleo para la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión con acciones de orientación, formación e**

---

<sup>50</sup>Medida cumplida:

- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, "las empleadas públicas, tanto funcionarias, como laborales y estatutarias, de la Comunidad de Madrid víctimas de violencia de género, podrán beneficiarse con prioridad de las medidas de traslado, baja o adaptación de su jornada laboral en los términos previstos en la Ley 1/1986, de la Función Pública y demás normativa que sea de aplicación".
- La Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de la Administración Pública, por la que se aprueba el Acuerdo para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género, tiene como objetivo garantizar la continuidad de las empleadas públicas víctimas de violencia de género en el desempeño de su empleo público, así como mantener las retribuciones que vinieran percibiendo cuando se ven obligadas a cambiar de localidad de residencia más allá del ámbito competencial de la Administración Pública donde prestan sus servicios.
- El Acuerdo de 20 de julio de 2018, de la Mesa Sectorial del personal funcionario de la Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (2018-2020), en el apartado relativo a las previsiones adicionales en materia de movilidad, establece la atención preferente a los supuestos de movilidad para la protección de las funcionarias víctimas de violencia de género.

## **intermediación laboral. El citado programa se desarrolla a través de los siguientes itinerarios:**

### **→ Ayuda 1**

- ✓ Elaboración de perfil laboral.
- ✓ Definición del objetivo de profesional: entrevista personal y elaboración del documento "Perfil de empleabilidad" en el que se define de manera consensuada el itinerario individualizado de inserción las actuaciones a realizar.
- ✓ Asesoramiento para el acceso a la formación.
- ✓ Diseño de actividades de mejora de la empleabilidad.
- ✓ Formación en el puesto de trabajo de la empresa de inserción.
- ✓ Entrevista de valoración psicosocial y análisis de narrativa de vida
- ✓ Valoración de la situación de riesgo para posible derivación a recurso de emergencia en violencia de género y coordinación con los recursos de intervención específicos de violencia de género en intervención con las trabajadoras en itinerario.
- ✓ Desarrollo y/o refuerzo de habilidades psicosociales (gestión emocional y de conflictos mediante talleres de resolución de conflictos y apoyo psicológico, adaptación al trabajo en equipo y a la convivencia con los compañeros)
- ✓ Talleres grupales:
  - Alfabetización informática / digital.
  - Búsqueda activa de empleo y nuevas tecnologías de la información.
  - Habilidades sociolaborales y competencias profesionales.
  - Mapa de empleabilidad.
  - Proceso de selección: entrevista y marca personal.

- uso del smartphone; apps para el empleo; Networking y mercado laboral; etc.
- Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
- Alergias e intolerancias alimentarias.
- ✓ Gestión y apoyo de acceso al empleo.
- ✓ Seguimiento en la búsqueda activa de empleo.
- ✓ Prospección empresarial e intermediación laboral.
- ✓ Seguimiento y localización de prácticas en empresas/entidades.
- ✓ Acceso a PC, teléfono y wifi para empleo.
- ✓ Seguimiento y evaluación de la integración laboral.
- ✓ Realización de informes individualizados.
- ✓ Coordinación con Servicios Sociales municipales y Puntos municipales del Observatorio de Violencia de Género.

→ **Ayuda 2**

- ✓ Acompañamiento psicosocial y seguimiento
- ✓ Asesoramiento y acompañamiento en trámites administrativos (renovación de NIE, solicitud de nacionalidad española, contacto con servicios sociales, solicitud de vivienda en alquiler social, entre otros)
- ✓ Orientación relativa a la situación de violencia de género.
- ✓ Orientación sobre los recursos de atención psico-socioeducativa de violencia de género
- ✓ Orientación y expectativas formativas
- ✓ Motivación para el desarrollo del plan formativo
- ✓ Adquisición de competencias sociolaborales: competencias sociales interpersonales como la comunicación, el trabajo en equipo, resolución de conflictos, adquisición de hábitos laborales y competencias profesionales.

- ✓ Preparación para la inserción en el mercado laboral: preparación de currículum, entrevistas de trabajo, acompañamiento recursos laborales.
- ✓ Acompañamiento, seguimiento y evaluación de dicho proceso de aprendizaje de las mujeres trabajadoras por medio de los itinerarios personales de inserción ejecutados y supervisados entre la técnico de producción y la técnico de acompañamiento.

→ Ayuda 4

- ✓ Análisis DAFO
- ✓ Facilitación de herramientas de protección y actuación ante situaciones de violencia de género descritas.
- ✓ Derivación para orientación jurídica respecto al proceso de separación.
- ✓ Seguimiento y evaluación de la adquisición de competencias sociolaborales (puntualidad, disciplina, organización, constancia, trabajo en equipo, habilidades sociales y de comunicación etc.) y profesionales.
- ✓ Gestión de trabajo:
  - Acompañamiento a la incorporación laboral; asesoramiento sobre el mercado laboral, preparación de currículum y entrevistas de trabajo, elaboración del perfil, conocimiento y aprendizaje de los recursos laborales y herramientas de empleo (portales web, apps...) etc.
  - Seguimiento en la posterior incorporación al mercado laboral.
  - Acompañamiento en las necesidades a nivel integral en relación a competencias personales que puedan mejorar la estabilidad de la inserción y la empleabilidad de la mujer; conciliación laboral y familiar, gestión de la economía doméstica, autocuidado de la salud, gestiones ciudadanas (telemáticas y presenciales), conocimiento y asesoramiento sobre recursos públicos de interés ciudadano, etc.

- **Indicadores:**
- **Actuaciones realizadas:**
  - **Nº de mujeres participantes en itinerarios de integración personalizados:** 16 (que finalizan itinerario en 2021) + 10 (que lo han iniciado en 2021 pero continúan en 2022)
  - **Nº de mujeres contratadas por empresas de inserción:** 14 (contratadas en 2021)
  - **Actuaciones en proceso de ejecución:** Continuidad en 2022 del Programa Útil desarrollado por La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo Familia, Juventud y Política Social.

## OBJETIVO 5. AYUDAS ECONÓMICAS Y PRESTACIONES SOCIALES

Con el objetivo de **garantizar las ayudas económicas, educativas y las prestaciones sociales** establecidas a las víctimas de violencia de género, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de 2.944 actuaciones en las 12 medidas definidas para este objetivo:**

### Medida 5.1.: Fondo de Emergencia

#### ▪ Actuaciones realizadas:

- En el marco de los **convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, y las Entidades Locales, para la realización de actuaciones contra la violencia de género** y para la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se ha continuado gestionando **ayudas económicas a las víctimas de violencia de género, y para sus hijos e hijas y otras personas dependientes**, orientadas al pago de escuelas infantiles, comedores escolares, acceso a la vivienda, suministros, acceso de los menores a recursos de formación no reglada y ocio y tiempo libre (ludotecas, campamentos, entre otros), así como para cubrir, cuando proceda, los gastos de sepelio de las víctimas de violencia de género y/o de sus hijos e hijas.

#### ▪ Indicadores:

- **Nº y tipo de criterios para solicitar las ayudas:** Los criterios de concesión, así como los requisitos que deben cumplir las personas que perciban esta ayuda económica, el baremo utilizado para la concesión, el importe de las cuantías económicas, etc., deberán ser acordados por la Comisión Sectorial de Seguimiento del programa del Convenio.
- **Nº y tipo de ayudas concedidas:**

TIPO	BENEFICIARIAS
ESCUELAS INFANTILES	19
APOYO ESCOLAR	166
ACCESO A LA VIVIENDA	265
SUMINISTROS	120

ACCESO DE LOS MENORES A RECURSOS DE FORMACIÓN NO REGLADA	4
ACCESO DE LOS MENORES A RECURSOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	37
OTRAS	877
<b>TOTAL</b>	<b>1.488</b>

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y Familia, Juventud y Política Sociales.

#### Medida 5.2.: Ayudas a la desinstitucionalización

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Dirección General de Igualdad, ha continuado gestionando la convocatoria permanente de **ayudas individuales para favorecer la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género procedentes de los centros residenciales** para víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social<sup>51</sup>.
- **Indicadores:**
- **Indicadores:**
  - **Nº de ayudas solicitadas: 70**
  - **Nº de ayudas concedidas: 69**

<sup>51</sup> [https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/03/06/BOCM-20200306-29.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/06/BOCM-20200306-29.PDF)



- **% de ayudas concedidas respecto al total de solicitadas: 98,571%**
- **Cuantía media de dichas ayudas: 1.643,33 euros**
- **Cuantía global de dichas ayudas: 113.390 euros**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

#### Medida 5.3.: Acceso al fondo de impago de alimentos

- **Actuaciones realizadas: no existen datos disponibles**
- **Indicadores:**
  - **Nº de solicitudes para el fondo de impago de alimentos:**
  - **Nº de concesiones del fondo de impago de alimentos:**
  - **Tiempo de espera entre la solicitud y la concesión:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Colegios de Abogados.

#### Medida 5.4.: Escolarización de los menores

- **Actuaciones realizadas:**
- En todos los **centros residenciales** de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género dependientes de la Dirección General Igualdad se continúa con la necesaria **colaboración institucional con los dispositivos educativos para garantizar la escolarización y exención de tasas** de los hijos e hijas menores que residen en los centros junto a sus madres.
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de escolarizaciones:**

CICLO EDUCATIVO	Nº CHICAS	Nº CHICOS	TOTAL HIJOS/AS MENORES
Educación Primaria	49	47	96
Educación Secundaria	13	5	18

<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>552</b>	<b>114</b>
--------------	-----------	------------	------------

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y Familia, Juventud y Política Social.

#### Medida 5.5.: Escuelas Infantiles

- **Actuaciones realizadas:**
  - De la misma manera que en la medida anterior, **se mantiene la colaboración institucional entre los centros residenciales dependientes de la Dirección General de Igualdad y los centros en los que se presta el ciclo de Educación Infantil (0-6 años)**, para garantizar su acceso al mismo y la exención, en su caso, de las correspondientes tasas.
- **Indicadores:**
- **Nº de niños/as víctimas de violencia de género escolarizados, por sexo, ciclo y por centro educativo**

<b>CICLO EDUCATIVO</b>	<b>TOTAL HIJOS/AS MENORES</b>
<b>0-3 AÑOS</b>	19
<b>3-6 AÑOS</b>	41
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y Familia, Juventud Política Social.

#### Medida 5.6.: Ayudas de comedor, becas y otras ayudas al estudio

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Educación Concertada Becas y Ayudas al Estudio, Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ha llevado a cabo las siguientes **actuaciones:**

- **Mantener en los listados de convocatorias de cheques guardería, becas para Formación Profesional, becas para estudios de Segunda Oportunidad y Bachillerato, el anonimato del centro en el que cursan sus estudios las personas víctimas de violencia de género**
- **Las personas víctimas de violencia de género computan como un miembro más a efectos de cálculo de la renta per cápita en FP, Bachillerato, Segunda Oportunidad y Educación Infantil.**
- **Precio reducido en el comedor escolar para las familias que acrediten la condición de víctimas de violencia de género**
- **Exención de pago del comedor escolar los alumnos escolarizados que procedan de los centros residenciales de la Dirección General de Igualdad.**
- **En la gestión del Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico de alumnos en desventaja socioeconómica de educación infantil se concede la ayuda a las familias que acrediten la condición de víctimas de violencia de género.**

- **Indicadores:**

- **Nº de beneficiarios según tipo de ayudas por su condición de víctimas de violencia de género:**

<b>Ayudas</b>	<b>Nº BENEFICIARIOS</b>
<b>Cheques educación infantil</b>	34
<b>Precios reducido de comedor</b>	686
<b>Formación profesional</b>	26
<b>Segunda oportunidad</b>	28

<b>Bachillerato</b>	16
<b>Préstamo de libros</b>	329
<b>TOTAL</b>	<b>1.119</b>

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y Familia, Juventud y Política Social.

#### Medida 5.7.: Formación no reglada

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad, en el marco del programa **de ocio y tiempo libre para víctimas de violencia de género** implementado con objeto de mejorar la calidad de vida de las mujeres y menores residentes en los dispositivos de acogida temporal, ha puesto en marcha **actividades específicas para menores y madres con sus hijos/as**, para estrechar vínculos entre madre e hijos/as y vivir experiencias enriquecedoras y creativas.

- **Indicadores:**

- **Nº de menores víctimas de violencia de género participantes, por sexo y por centro:**

<b>TIPO DE CENTRO</b>	<b>TOTAL MENORES</b>
<b>CENTROS EMERGENCIA</b>	14
<b>CENTROS ACOGIDA</b>	38
<b>PISOS TUTELADOS</b>	10
<b>CENTROS RECLUSAS Y EX RECLUSAS</b>	9
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Familia, Juventud y Política Social, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

### Medida 5.8.: Periodos vacacionales y festivos

- **Actuaciones realizadas: sin actuaciones en el periodo de referencia**
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de acciones para periodos vacacionales y festivos:**
  - **Nº y menores participantes, por sexo y etapa educativa:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Familia, Juventud y Política Social, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

### Medida 5.9.: Ludotecas y educadores/as infantiles en los dispositivos de acogida temporal

- **Actuaciones realizadas: 4**
  - **La Dirección General de Igualdad mantiene la habilitación de espacios para ludotecas y la dotación de educadores/as infantiles que permitan atender a los/as menores que residen con sus madres.**
- **Indicadores:**
  - **Nº de ludotecas en dispositivos de acogida temporal:**

TIPO DE DISPOSTIVO DE ACOGIDA TEMPORAL	Nº
Centro de Acogida	3
Centro de Reclusa y Ex reclusas	1
<b>TOTAL LUDOTECAS</b>	<b>4</b>

- **Nº y perfiles implicados, por sexo:**

PERFILES PROFESIONALES	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PROFESIONALES
Educación infantil	5	1	9
Educación social	9	0	9
Otros	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>17</b>

- **Nº de menores asistentes por sexo y por centro:**

SEXO	CENTROS ACOGIDA	DE CENTROS RECLUSAS Y EX RECLUSAS	TOTAL
NIÑAS	48	4	52
NIÑOS	50	2	52
<b>TOTAL MENORES</b>	<b>98</b>	<b>6</b>	<b>104</b>

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Ayuntamientos.

**Medida 5.10.: Ayudas para el retorno de mujeres inmigrantes trata**

- **Actuaciones realizadas: actuación de otra estrategia, no evaluable.**
- Desde los **dispositivos específicos para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual**, se contempla **facilitar el viaje de retorno para aquellas mujeres que deseen**

**regresar a sus países de origen** y no puedan acceder al programa de retorno voluntario de la Administración General del Estado.

▪ **Indicadores:**

- **Nº y tipo de ayudas creadas:**
- **Cuantía media de las ayudas:**
- **Cuantía global de las ayudas:**
- **Nº de mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género que solicitan las ayudas:**
- **Nº de mujeres inmigrantes a las que se conceden dichas ayudas:**

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y ONGD.

**Medida 5.11.: Permisos temporales de residencia para testificar**

- **Actuaciones realizadas:** no existen datos disponibles.
- Desde los dispositivos de atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual dependientes de la Dirección General de Igualdad, se continúa prestando la **información y asesoramiento en esta materia.**

▪ **Indicadores:**

- **Nº de permisos temporales solicitados:**
- **Nº de permisos temporales concedidos:**

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Presidencia, Justicia e Interior.

**Medida 5.12.: Celeridad en el pago de las ayudas económicas**

▪ **Actuaciones realizadas:**

- Además de las ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género (Medida 5.2. Ayudas a la desinstitucionalización), la Dirección General

de Igualdad gestiona las **ayudas de pago único** recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- La Ley de **Renta Mínima de Inserción**, gestionada por la Dirección General de Servicios Sociales, prevé en su artículo 6.1 los requisitos de acceso y mantenimiento de la prestación económica, regulando en el apartado 2 **el reconocimiento excepcional de esta prestación** cuando, no cumpliendo todos los requisitos exigidos, concurren circunstancias que coloquen al interesado en una situación de extrema necesidad, contemplando entre estos supuestos a las mujeres víctimas de violencia de género. Durante el año 2021 se han concedido 6 solicitudes de manera excepcional, y de ellas, **1 solicitud por tener una situación asociada de violencia de género.**

▪ **Indicadores:**

**Ayudas de Pago Único Solicitadas en el año 2021: 90**

**Concedidas con el presupuesto 2021 que incluyen los expedientes del 2020 que quedaron sin resolver: 23**

- **Tiempo medio transcurrido entre la solicitud y la concesión: 4 meses**
- **Tiempo medio transcurrido entre la solicitud y el pago: 5 meses**
- **Cuantía media: 5.063 euros**
- **Cuantía total: 116.449,08 euros.**

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones 2022):**

- Actuación 1: Tramitación y resolución de los expedientes pendientes del 2021 en el plazo de tres meses.

Actuación 2: Tramitación y resolución de los expedientes del 2022 en el plazo de tres meses.

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Economía, Hacienda y Empleo.



## OBJETIVO 6. ACCESO A LA VIVIENDA

Con el objetivo de **priorizar el acceso a la vivienda** a las víctimas de violencia de género, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de 108 actuaciones en las 3 medidas definidas para este objetivo:**

### Medida 6.1.: Facilitar y garantizar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas de violencia de género

- Con el objetivo **facilitar y garantizar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas de violencia de género**, en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura se continúan implementando las siguientes medidas:
  - **Exención de determinados requisitos** (empadronamiento, no poder utilizar su vivienda habitual), para solicitar vivienda pública.
  - **Otorgar puntos adicionales** que les hacen situarse en las primeras posiciones para poder ser adjudicatarias.
  - **Contemplar la violencia de género como una causa de necesidad de vivienda en sí misma**, no teniendo que acreditarla de otra forma.
- **Indicadores:**
  - **Nº de solicitudes de vivienda pública efectuadas por víctimas de violencia de género:** 354
  - **% sobre el total de solicitudes:** 4.79%
  - **Nº de viviendas adjudicadas a víctimas de violencia de género:** 54
  - **% sobre el total de viviendas adjudicadas:** 31.95%
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - Facilitar el acceso a las viviendas de titularidad pública a víctimas de violencia de género que aun no dispongan de sentencia judicial de separación o divorcio, cuando dispongan del título habilitante de dicha condición, así como demanda de separación o divorcio presentada, y medidas provisionales acordadas.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y Familia, Juventud y Política Social.

#### Medida 6.2.: Mujeres que tienen atribuido el uso de la vivienda

- **Actuaciones realizadas:**

- Con objeto de incluir estas garantías a las mujeres víctimas de violencia de género que, aun teniendo atribuido el uso de la vivienda, se hayan visto **obligadas a abandonar su domicilio por razones de seguridad y/o socioeconómicas y que estén siguiendo o hayan seguido programas de recuperación** de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde la Consejería de Vivienda y Administración Local se han implementado las siguientes medidas:
  - **Exención del requisito de no ser titular de otra vivienda**, siempre y cuando no puedan destinarla al domicilio habitual.
  - **Coordinación con la Dirección General de Igualdad y otros organismos y entidades** que atienden a mujeres víctimas de violencia de género.
  - **Adjudicación de vivienda, evitando zonas de riesgo** para mujeres víctimas de violencia de género y su unidad familiar.

- **Indicadores:**

- **% de reserva para el acceso a la vivienda:** no existe de antemano porcentaje de reserva fijado para las adjudicaciones a mujeres víctimas de violencia de género
- **Nº y tipo de viviendas solicitadas por mujeres víctimas de violencia de género:**

Nº SOLICITUDES	Nº DORMITORIOS
61	1
231	2
56	3
6	4

- **Nº y tipo de viviendas adjudicadas a mujeres víctimas de violencia de género:**

Nº DE VIVIENDAS	Nº DE DORMITORIOS
8	1
35	2
11	3
0	4

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y Familia, Juventud y Política Social.

### Medida 6.3.: Permutas

- Con objeto de **hacer efectiva la permuta del uso atribuido de la vivienda familiar** a las víctimas de violencia de género, desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura se han implementado las siguientes medidas:
  - **Otorgar el máximo de puntos** en el apartado relativo a los conflictos que aparecen en el baremo para realizar las permutas.
  - **Realizar la permuta en una zona que garantice la seguridad** de la mujer y su unidad familiar.
  - Realización de **informes sociales que apoyen la concesión de la permuta** de vivienda.
- **Indicadores:**
  - **Nº y perfiles de mujeres que pueden hacer la permuta:** 3
  - **Nº y perfiles que han hecho efectiva la permuta:** 1
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - Promover e impulsar la tramitación de una norma más actualizada que regule los cambios de viviendas de un modo más pormenorizado, con mayores garantías de protección y más adecuado a la realidad social actual.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y Familia, Juventud y Política Social.

## OBJETIVO 7. INFORMES PROFESIONALES

Con el objetivo de asegurar que los/as profesionales implicados en la atención y el acompañamiento de las mujeres y los menores víctimas de violencia de género emitan los oportunos **informes de actuación, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de 3.127 actuaciones en las 6 medidas definidas para este objetivo:**

### Medida 7.1.: Elaboración de modelos

#### ▪ Actuaciones realizadas:

- Desde los distintos dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género se han **elaborado y, en su caso revisado y actualizado, diversos modelos de informe.**

#### ▪ Indicadores:

- **Nº de guías y modelos elaborados:**

CENTRO/ SERVICIO	MODELO INFORME	NUEVO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL MODELOS INFORME
<b>CENTRO DÍA AYAAN HIRSI ALÍ</b>	INFORME ATENCIONES DIARIO / SEMANAL	<b>X</b>		<b>3</b>
	INFORME DERIVACION TRABAJO SOCIAL	<b>X</b>		
	INFORME DERIVACION EDUCADORA SOCIAL	<b>X</b>		
<b>CENTRO DE DÍA PACHAMAMA</b>	INFORME DIARIO DE ACTUACIONES	<b>X</b>		<b>2</b>
	INFORME DERIVACIÓN AL CENTRO		<b>X</b>	

CENTRO/ SERVICIO	MODELO INFORME	NUEVO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL MODELOS INFORME
<b>UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA A MUJERES ADOLESCENTES</b>	DATOS ACTUACIONES SEMANAL	X		3
	DATOS ACTUACIONES MENSUAL	X		
	DATOS MENSUALES		X	
<b>SERVICIO ITINERANTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MENORES</b>	INFORME DE ACTUACIONES- MADRE	X		7
	INFORME ACTUACIONES- PADRE	X		
	INFORME ACTUACIONES- COLEGIO	X		
	INFORMES SOBRE ESTADO PSICOLÓGICO DEL MENOR - JUZGADOS	X		
	INFORME ESTADO PSICOLÓGICO DEL MENOR-SERVICIOS SOCIALES	X		
	INFORME DERIVACIÓN	X		
	HACE CONSTAR ASISTENCIA AL SERVICIO	X		
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>2</b>	<b>15</b>

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad y Presidencia, Justicia e Interior.

#### Medida 7.2.: Pruebas periciales

- **Actuaciones realizadas:** informes de intervención realizados a instancia de órgano judicial.
- **Indicadores:**
  - **Nº de informes emitidos:** 3.112
  - **Nº de informes ratificados en juicios:** no se disponen datos.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad, Presidencia, Justicia e Interior y Familia, Juventud y Políticas Sociales.

#### Medida 7.3.: Coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y órganos judiciales

- **Actuaciones realizadas:** sin datos
- **Indicadores:**
  - **Nº de Ayuntamientos participantes:**
  - **% de Ayuntamientos participantes respecto al total de Ayuntamientos de la región:**
  - **Nº de policías locales implicados, por sexo**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior, Familia, Juventud y Política Social, Economía, Hacienda y Empleo, Federación de Municipios de Madrid y los Ayuntamientos.

#### Medida 7.4.: Ratificación de informes

- **Actuaciones realizadas:** sin datos
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de profesionales de los Puntos de Encuentro implicados, por sexo:**
  - **Nº de informes emitidos:**
  - **Nº de informes ratificados:**

- **Nº de reuniones para la elaboración del documento tipo:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Presidencia, Justicia e Interior.

#### Medida 7.6.: Protección de datos personales

- **Actuaciones realizadas: sin datos**
- **Indicadores:**
  - **Nº de informes individuales elaborados:**
  - **Nº de informes y/o notas informativas que se disocian los datos de identificación:**
  - **Nº de informes y/o notas informativas encriptadas:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Sanidad, Economía, Hacienda y Empleo y Federación de Municipios de Madrid.

## OBJETIVO 8. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Con el objetivo de **implementar mecanismos de colaboración** entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Administración de Justicia y resto de administraciones u organismos implicados, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han registrado un total de 1 actuaciones en las 4 medidas definidas para este objetivo: No se han recogido datos de las reuniones mantenidas.**

### Medida 8.1.: Policías Locales

- **Actuaciones realizadas: sin datos en el periodo de referencia.**
- **Indicadores:**
  - **Nº y perfiles de profesionales implicados en reuniones/colaboración, por sexo:**
  - **Nº de Órdenes de Protección asignadas a las Policías Locales:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior, Familia, Juventud y Política Social y Ayuntamientos.

### Medida 8.2.: Grabación de la declaración

- **Actuaciones realizadas: sin datos en el periodo de referencia.**
- **Indicadores:**
  - **Nº de declaraciones de víctimas de violencia de género grabadas, por centro:**
  - **% de declaraciones de víctimas de violencia de género grabadas respecto del total de declaraciones de víctimas:**
  - **Nº y tipo de profesionales implicados, por sexos:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior, Familia, Juventud y Política Social y Economía, Hacienda y Empleo.



### Medida 8.3.: Implantación de medidas telemáticas de control del alejamiento

- **Actuaciones realizadas: sin datos en el periodo de referencia.**
- **Indicadores:**
  - **Nº de medidas telemáticas implantadas**
  - **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior y Familia, Juventud y Política Social.

### Medida 8.4.: Colaboración con la Oficina de Asistencia a la Víctima

- **Actuaciones realizadas: sin datos en el periodo de referencia.**
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de actuaciones de colaboración:**
  - **Nº y perfiles de profesionales implicados, por sexo:**
  - **Nº de reuniones celebradas:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Fiscalía.

## OBJETIVO 9. REHABILITACIÓN DE LOS MALTRATADORES

Con el objetivo de **prestar atención y apoyo** a los maltratadores como parte de su proceso de reinserción social, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se han realizado 5 medidas definidas para este objetivo desde la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.**

### Medida 9.1.: Terapias

- **Actuaciones realizadas: sin datos en el periodo de referencia.**
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de terapias de rehabilitación activadas:**
  - **Duración media de las estrategias de rehabilitación abordadas:**
  - **Nº de maltratadores participantes:**
  - **Nº de abandonos de las terapias y % respecto al total de participantes:**
  - **Nº y perfiles profesionales implicados, por sexos:**
  - **Nº y tipo de centros donde se realiza la terapia:**
  - **Nº de cierres y seguimientos:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior, Familia, Juventud y Política Social y ONGD.

### Medida 9.2.: Rehabilitación de menores maltratadores

- **Actuaciones realizadas:**

Diseñar **programa de rehabilitación específico** para menores maltratadores en los que aborden los roles igualitarios entre mujeres y hombres, las estrategias pacíficas de resolución de conflictos y que impliquen metodologías reflexivas sobre la propia experiencia tal y como recogen las investigaciones realizadas con adolescentes y jóvenes.

- **Actuaciones realizadas (describir):**

- **Actuación 1.** Intervención específica desarrollada en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales "El Laurel" con aquellos menores infractores que cumplen una medida judicial de internamiento (privativa de libertad) no sólo por hechos vinculados a la violencia de género y a los que se aplica el Programa específico de intervención por Violencia de Género, sino también por hechos relacionados con la violencia intrafamiliar. A este respecto, durante el ejercicio 2021 se han impartido contenidos reeducativos en materia de violencia de género a los 76 menores y jóvenes infractores (36 procedentes del año 2020 y 401 nuevas altas registradas en 2021) que han pasado por este Centro en dicho ejercicio. Los contenidos se imparten tanto a población masculina como a población femenina, ya que se trata de un Centro mixto que atiende a chicas y a chicos.
- **Actuación 2.** Contenidos transversales en materia de violencia de género que se imparten a los menores internos en los otros cinco Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia y que también se destinan a las chicas que cumplen medida de internamiento en los mismos a fin de que puedan detectar y, en su caso, denunciar episodios de violencia de los que puedan ser víctimas por parte de sus parejas masculinas.
- **Actuación 3.** Aplicación del Programa de Prevención de Riesgos y Uso Adecuado de las Tecnologías de la Información y Redes Sociales (TRICs). Este Programa fue objeto de lanzamiento en el año 2016 e incluye un capítulo específico vinculado al uso de la TRICs por menores y jóvenes en sus relaciones de pareja. El Programa está disponible en el portal madrid.org como publicación digital.
- **Actuación 4.** Conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional Contra la Violencia de Género en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.

- **Actuación 5.** Impartición de una acción formativa especializada denominada “La perspectiva de género: formación en igualdad y prevención de la violencia de género en menores infractores”, dirigida a los profesionales (empleados públicos) adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de programas diseñados e implantados.** 5.
  - **Nº, duración y tipo de sesiones del programa.** La duración se extiende al periodo de cumplimiento de la medida judicial por parte de los menores y jóvenes infractores a los que se destinan las actuaciones previstas en estos Programas.
  - **Nº de menores previstos en el programa y nº real de menores participantes.** No existe un número de menores y jóvenes participantes previsto con antelación. El volumen de participantes se vincula a los menores y jóvenes que cumplen una medida judicial.
  - **Nº de abandonos y porcentaje respecto al total de participantes.** Los contenidos impartidos son obligatorios y se vinculan a los objetivos de reeducación y reinserción inherentes al cumplimiento de la medida judicial impuesta.
- **Organismos responsables/implicados.** Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
- **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones 2022).** Los Programas y actuaciones que se han desarrollado durante el año 2021 tendrán su continuidad a lo largo del próximo ejercicio 2022.

## RESUMEN ACTUACIONES EJE II

	Medidas	Actuaciones realizadas	Beneficiarios	Atenciones prestadas
Objetivo 1	5	8.744	6.107	3.265
Objetivo 2	28	538	19.722	169.141
Objetivo 3	9	5	958	23.335
Objetivo 4	8	636	4.575	-
Objetivo 5	12	2.944	127	-
Objetivo 6	3	108	108	-
Objetivo 7	6	3.127	-	-
Objetivo 8	4	-	-	-
Objetivo 9	2	5	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>16.107</b>	<b>31.597</b>	<b>195.741</b>

## CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE II

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 1.1												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 2.1												
Medida 2.2												
Medida 2.3												
Medida 2.4												
Medida 2.5												
Medida 2.6												
Medida 2.7												
Medida 2.8												

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 2.9												
Medida 2.10												
Medida 2.11												
Medida 2.12												
Medida 2.13												
Medida 2.14												
Medida 2.15												
Medida 2.16												
Medida 2.17												
Medida 2.18												
Medida 2.19												
Medida 2.20												
Medida 2.21												
Medida 2.22												
Medida 2.23												
Medida 2.24												

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 2.25												
Medida 2.26												
Medida 2.27												
Medida 2.28												
Medida 3.1												
Medida 3.2												
Medida 3.3												
Medida 3.4												
Medida 3.5												
Medida 3.6												
Medida 3.7												
Medida 3.8												
Medida 3.9												



MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 4.1												
Medida 4.2												
Medida 4.3												
Medida 4.4												
Medida 4.5												
Medida 4.6												
Medida 4.7												
Medida 4.8												
Medida 5.1												
Medida 5.2												
Medida 5.3												
Medida 5.4												
Medida 5.5												

<b>Medida 5.6</b>													
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MEDIDAS	AÑO 2020												
	MESES												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<b>Medida 5.7</b>													
<b>Medida 5.8</b>													
<b>Medida 5.9</b>													
<b>Medida 5.10</b>													
<b>Medida 5.11</b>													
<b>Medida 5.12</b>													
<b>Medida 6.1</b>													
<b>Medida 6.2</b>													
<b>Medida 6.3</b>													
<b>Medida 7.1</b>													
<b>Medida 7.2</b>													
<b>Medida 7.3</b>													
<b>Medida 7.4</b>													

<b>Medida 7,5</b>												
<b>Medida 7.6</b>												

<b>MEDIDAS</b>	<b>AÑO 2021</b>											
	<b>MESES</b>											
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
<b>Medida 8.1</b>												
<b>Medida 8.2</b>												
<b>Medida 8.3</b>												
<b>Medida 8.4</b>												
<b>Medida 9.1</b>												
<b>Medida 9.2</b>												

<b>ACTUACIONES REALIZADAS</b>	
<b>ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>ACTUACIONES FINALIZADAS</b>	



## EJE III: COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

---

### OBJETIVO 1. COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES

Con el objetivo de establecer **mecanismos de coordinación entre los diferentes profesionales** intervinientes en la atención integral de la violencia de género, **durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han registrado un total de 4.194 actuaciones en las 7 medidas definidas para este objetivo:**

#### Medida 1.1.: Protocolo de coordinación interinstitucional

- **Actuaciones realizadas: no hay datos**
- **Indicadores:**
  - **Protocolo de Coordinación:**
  - **Nº de jornadas de difusión:**
  - **Nº de agentes participantes en las jornadas, por colectivo y sexo:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Sanidad, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

#### Medida 1.2.: Grupo de trabajo de carácter técnico en el seno del Observatorio Regional de la Violencia de Género

- **Actuaciones realizadas: no hay datos**
- **Indicadores:**
  - **Creación del grupo:** constituido en el año 2016.
  - **Nº y perfiles profesionales integrantes en el grupo, por sexo y ámbitos de actuación:** representantes de las Consejerías en materia de Política Social, Justicia, Sanidad, Vivienda, Empleo, Agentes Sociales, Federación de Municipios de Madrid y Empresa Pública Radio Televisión Madrid.

- **Nº de grupos de trabajo por ámbitos de actuación:** 0.
- **Nº de documentos elaborados en el seno del grupo:** 0.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Economía, Hacienda y Empleo, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Presidencia, Justicia e Interior, Observatorio Regional contra la Violencia de Género, Agentes Sociales y Federación de Municipios de Madrid.

#### Medida 1.3.: Comisión Técnica para la coordinación de acciones de salud contra la violencia de pareja hacia las mujeres

- **Actuaciones realizadas: sin datos en el periodo de referencia.**
- **Indicadores:**
  - **Nº de reuniones de la Comisión:**
  - **Periodicidad de las reuniones:**
  - **Nº y tipo de acciones propuestas:**
  - **Nº y tipo de acciones realizadas:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Familia, Juventud y Política Social.

#### Medida 1.4.: Trabajo en Red

- **Actuaciones realizadas:**
- La Dirección General de Igualdad ha implementado las siguientes **actuaciones orientadas a establecer una actuación coordinada en los distintos dispositivos que integran la Red de Atención Integral para la Violencia de Género**. En particular, se han remitido las siguientes indicaciones y documentos:
  - Además, desde el **Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección** dependiente de la Dirección General de Igualdad, y con el objetivo de establecer y en su caso mantener marcos de actuación conjunta en materia de violencia de género, se han realizado las

siguientes **actuaciones para garantizar el acceso a las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas a los derechos reconocidos:**

- 281 Comunicaciones a las Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, previa solicitud, de la vigencia de las medidas de protección o existencia de Título Habilitante relativa a las víctimas solicitantes de Renta Activa de Inserción.
- 19 Comunicaciones a las tutoras especializadas en Violencia de Género de la Red de Oficinas de Empleo, previa solicitud, de la vigencia de las medidas de protección, de las víctimas demandantes de empleo.
- 108 Comunicaciones a las valoradoras de vivienda pública de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, previa solicitud, de la vigencia de las medidas de protección o existencia de Título Habilitante relativa a las víctimas solicitante de Vivienda Pública.
- 10 Comunicaciones a la Dirección General del Proceso Integrado de Salud (Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias), previa solicitud, de la vigencia de las medidas de protección en los casos de solicitud de duplicado de tarjeta de salud infantil.
- Asimismo, desde la Dirección General Igualdad, se han continuado realizando periódicamente **reuniones de coordinación y supervisión de los centros, programas y servicios** que componen la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, **priorizando los medios telemáticos:**
  - Entre profesionales del Servicio de Coordinación de Centros Residenciales y profesionales de los centros residenciales: **contacto diario durante todo el periodo de pandemia.**
  - Entre el Punto de Coordinación y profesionales de los PMORVG: **10 reuniones.**
  - Entre profesionales de los diferentes recursos de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, incluidos las personas que coordinan los dispositivos de la Dirección General de Igualdad, y el resto de dispositivos de atención y protección a víctimas (servicios sociales, empleo, educación, sanidad, vivienda, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entidades sociales etc.): **3.762 reuniones.**

Asimismo, desde la Dirección General Igualdad, se han continuado realizando periódicamente **reuniones de coordinación y supervisión de los centros, programas y servicios** que componen la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, **priorizando los medios telemáticos:**

▪ **Indicadores:**

- **Nº y perfiles de profesionales implicados, por sexo:**

- Profesionales de la Dirección General de Igualdad.
- Profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia.
- Profesionales de otros sistemas de protección social.
- Profesionales de otras instituciones públicas y privadas (ámbito autonómico y municipal).

- **Nº y tipo de recursos de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género:**

- Centros residenciales.
- Centros no residenciales.
- Servicios y programas.
- Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Sanidad, Justicia, Interior y Víctimas y Federación de Municipios de Madrid.

**Medida 1.5.: Intercambio de buenas prácticas**

▪ **Actuaciones realizadas:**

- Desde los distintos dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género se han **realizado diversas buenas prácticas.**

▪ **Indicadores:**

- **Nº y tipo de buenas prácticas: 11**



### Medida 1.5.: Intercambio de buenas prácticas

#### ▪ Actuaciones realizadas:

- Desde los distintos dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género se han **realizado diversas buenas prácticas, muchas de ellos orientadas a garantizar la intervención durante la pandemia.**

#### ▪ Indicadores:

- **Nº y tipo de buenas prácticas:** 11.
- **Nº y tipo de organismos implicados en la elaboración:**

CENTRO/ SERVICIO	BUENA PRÁCTICA	ÁMBITO	TOTAL BUENAS PRÁCTICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA A MUJERES ADOLESCENTES	Grupo educativo adolescentes	Educativo	6
	Grupo psicoterapia adolescentes	Psicológico	
	Guía de ocio digital	Social	
	Actividad 8 M	Prevención y sensibilización	
	Actividad 25 N	Prevención y sensibilización	
	Vídeos uso nuevas tecnologías	Prevención y sensibilización	
CENTRO DE DÍA AYAAN HIRSI ALÍ	Grupo de alfabetización digital	Social	4
	Grupo nueva inserción laboral	Laboral	

	<b>Colaboración con FESORCAM (mujeres sordas)</b>	Social	
	<b>Asignación 6 tablets a menores</b>	Educativo	
<b>CENTRO DE DÍA PACHAMAMA</b>	<b>Elaboración cuestionario para diagnosticar competencias digitales</b>	Social	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>

- **Mecanismos de difusión:**

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Justicia e Interior, Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, Federación de Municipios de Madrid, Agentes Sociales y ONGD.

**Medida 1.6.: Protocolo para la protección de las víctimas de trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid<sup>52</sup>**

No evaluable en la estrategia.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior, Sanidad, Fiscalía y Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

<sup>52</sup> Elaborado, firmado, publicado y difundido en el año 2017: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014075.pdf>

## Medida 1.7.: Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid

- **Actuaciones realizadas: no hay datos**
- **Indicadores:**
  - **Aprobación del protocolo:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución: elaboración del Protocolo VISEM**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Sanidad.

## OBJETIVO 2. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Con el objetivo de **promover la realización de estudios e investigaciones que reflejen la situación de la violencia de género en la Comunidad de Madrid, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han registrado un total de 11 actuaciones en las 7 medidas definidas para este objetivo:**

### Medida 2.1.: Unificación del sistema de recogida de datos

- **Actuaciones realizadas:** Todas aquellas actuaciones que se desarrollan con las mujeres atendidas dentro de la atención integral a mujeres Víctimas de Género vienen recogidas en el Registro de Actuaciones de Mujeres (RAM).
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de publicaciones periódicas sobre violencia de género en la Comunidad de Madrid:**
  - **Nº y tipo de datos relativos a la violencia de género que se recogen en el Registro de Actuaciones de Mujeres:**
    - Datos de identificación de la mujer y, en su caso, menores y personas dependientes a su cargo.
    - Datos sobre el perfil de las mujeres.
    - Datos sobre las órdenes de protección.
    - Datos sobre las derivaciones a los PMORVG y otros recursos de la Red.
    - Datos sobre los recursos solicitados, concedidos y seguimiento de la intervención.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Familia, Juventud y Política Social y Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

### Medida 2.2.: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

- **Actuaciones realizadas: 3**

- **Indicadores de Género.**<sup>53</sup>

Elaboración de una publicación en formato electrónico (Excel y pdf) con más de 200 tablas en las que se recogen información estadística necesaria para el análisis de las diferencias entre hombres y mujeres en la comunidad de Madrid y en España.

Para cada tabla se elabora un indicador que señala la posición de las mujeres respecto a los hombres para cada una de variables tabuladas, ofreciendo además (siempre que es posible) los resultados por grupos de edad.
- **Violencia contra la mujer en la estadística judicial**<sup>54</sup>

Recopilación de información sobre violencia contra la mujer publicada por el Consejo General del Poder Judicial
- **Nueva publicación sobre violencia contra la mujer. Series e infografía.**<sup>55</sup>

Recopilación de datos sobre feminicidios, denuncias por violencia de género, asuntos incoados por violencia de género, sentencias firmes por violencia de género, medidas de protección y auxilio en el ámbito de la violencia de género; así como una infografía que muestra de forma gráfica los principales datos.
- **Indicadores:** desagregados en cada una de las actuaciones señaladas.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - **Indicadores de Género.**
  - **Violencia contra la mujer en la estadística judicial**
  - **Publicación sobre violencia contra la mujer. Series e infografía.**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Estadística de la Comunidad de Madrid.

---

<sup>53</sup> <http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/iindigen.htm>

<sup>54</sup> <http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/violenciamujer18.htm>

<sup>55</sup> [http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/estructu\\_vioigen.htm](http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/estructu_vioigen.htm)

### Medida 2.3.: Análisis de la situación de la violencia de género

#### ▪ **Actuaciones realizadas: 3**

- Con una **periodicidad mensual y de carácter acumulativo**, la Dirección General de Igualdad ha continuado recopilando datos propios y de otras instituciones con objeto de elaborar el informe **“Estadísticas Violencia de Género”**.
- De la misma manera, se elaboran **Informes periódicos por parte de cada uno de los dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**, dependientes de la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (ver medida 3.2, relativa a la evaluación periódica del funcionamiento de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género).
- **Indicadores<sup>56</sup>:**
  - **Nº y perfiles de profesionales implicados en la atención integral de la violencia de género, por sexo:**

---

<sup>56</sup> Los relativos a profesionales y centros se refieren exclusivamente a los que componen la Red para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, tal y como se describe en las medidas 2.1 (Apoyo integral a Mujeres Víctimas), 2.2 (Apoyo Integral a Menores Víctimas) y 2.7 (Programas Específicos para Menores Expuestos) del Eje II.

<b>PERFILES PROFESIONALES RED</b>	<b>TOTALES</b>		
	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Atención Integral VG</b>			
<b>PSICOLOGIA</b>	<b>220</b>	<b>6</b>	<b>226</b>
<b>TRABAJO SOCIAL</b>	<b>90</b>	<b>4</b>	<b>94</b>
<b>DERECHO</b>	<b>59</b>	<b>2</b>	<b>61</b>
<b>EDUCACION SOCIAL</b>	<b>83</b>	<b>0</b>	<b>83</b>
<b>EDUCACION INFANTIL</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>21</b>
<b>INTEGRACION SOCIAL</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>31</b>
<b>MEDIACION INTERCULTURAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>PSIQUIATRIA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>ORIENTACION LABORAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>DIRECCION/COORDINACION</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>58</b>
<b>APOYO ADMINISTRATIVO</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>52</b>
<b>OTROS PROFESIONALES</b>			
<b>ESPECIALISTAS</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>OTROS PROFESIONALES DE</b>			
<b>APOYO</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>626</b>	<b>23</b>	<b>649</b>

- **Nº y tipo de centros existentes en la atención de la violencia de género:**

<b>RECURSOS ATENCIÓN VIOLENCIA GÉNERO DE</b>	<b>TIPO</b>	<b>Nº</b>
<b>CENTROS</b>	Centros residenciales	26
	Centros no residenciales	5
	<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>31</b>
<b>SERVICIOS</b>	Información telefónica especializada	1
	Orientación jurídica	1
	Detección e identificación víctimas de trata	1
	Puntos Empleo para Mujeres	42
	Traducción simultánea	1
	<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>46</b>
<b>PROGRAMAS</b>	Acompañamiento ámbito jurídico	1
	Psicólogas infantiles itinerantes	1
	Unidad apoyo víctimas mortales	1
	Atención adolescentes	1
	Evaluación, atención y tratamiento daño emocional	1
	<b>TOTAL PROGRAMAS</b>	<b>5</b>
<b>PUNTO COORDINACIÓN ÓRDENES DE PROTECCIÓN</b>		<b>1</b>
<b>PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO REGIONAL VIOLENCIA GÉNERO</b>		<b>54</b>
<b>GESTIÓN AYUDAS ECONÓMICAS</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL RECURSOS ATENCIÓN</b>		<b>138</b>

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**



- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

#### Medida 2.4.: Análisis de las actitudes de los profesionales

- **Actuaciones realizadas: sin datos en el periodo de referencia**
- **Indicadores:**
  - **Elaboración del cuestionario actitudinal:**
  - **Evaluación del nivel de conocimiento en materia de violencia de género:**
  - **Nº de encuestas aplicadas por sexo, profesión y centro:**
  - **Nº y tipo de intervenciones analizadas, por sexo, profesión y centro.**
  - **Difusión de los datos obtenidos, por medios:**
  - **Tipo de actuaciones de los/as profesionales implicados hacia la violencia de género, por sexo y por centro:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Economía, Hacienda y Empleo, Educación, Universidades, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Presidencia, Justicia e Interior, Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Fiscalía, Observatorio Regional de la Violencia de Género, Colegios Profesionales, Agentes Sociales y ONGD.

#### Medida 2.5.: Publicación y difusión de datos

- **Actuaciones realizadas:**
- La Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, ha continuado recogiendo y difundiendo en las respectivas **Memorias Anuales de la Estrategias de contra la Violencia de Género y contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual**, las cifras relativas a la violencia de género en la Comunidad de Madrid, en todas sus manifestaciones.

- **Indicadores:**
- **Nº y tipo de publicaciones:** 2.
- **Periodicidad:** Anual.
- **Nº y tipo de recursos utilizados para la difusión (guías, campañas, página web entre otras):** página web.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Estadística de la Comunidad de Madrid.

#### Medida 2.6.: Imagen de la mujer en los medios de comunicación

- **Actuaciones realizadas:**
- **Indicadores:**
- **Nº y tipo de indicadores cuantitativos y cualitativos:**
- **Nº y tipo de medios y campañas analizados:**
- **Nº y perfiles de adolescentes y jóvenes participantes, por sexo:**
- **Nº de estudios realizados:**
- **Nº de estudios publicados, por medios:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Presidencia, Justicia e Interior y Radio Televisión Madrid, S.A.

#### Medida 2.7.: Protocolos de recogida de información

- **Actuaciones realizadas: no hay datos sobre recogida de información sobre contagios Covid-19**
- Por parte de la Dirección General de Igualdad, durante el año 2021
- **Género, como a la atención prestada en sus recursos, lo que ha generado la elaboración y el traslado de los siguientes informes:**

- Además, la Dirección General de Igualdad, ha continuado con la colaboración periódica con la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género en lo relativo a la **recopilación y remisión de información en el supuesto de víctimas mortales y agresiones graves por violencia de género.**
- **Por parte de la Consejería de Sanidad** se han implementado las siguientes actuaciones:
- Desarrollo del Registro Unificado de Violencia de Género para el Servicio Madrileño de Salud.
- **Indicadores:**
  - **Nº de usuarias recuperadas:**
  - **Nº de recaídas de mujeres:**
  - **Nº de hijos/as menores recuperados/as:**
  - **Nº de recaídas de hijos/as menores:**
  - **Nº de hijos/as mayores de edad recuperados/as:**
  - **Nº de recaídas de hijos/as mayores de edad:**
  - **Nº de recaída de maltratadores:**
  - **Nº de menores maltratadores rehabilitados:**
  - **Nº de recaídas de menores maltratadores:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Presidencia, Justicia e Interior.

### OBJETIVO 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Con el objetivo de **realizar un seguimiento de las actuaciones efectuadas** en materia de violencia de género, así como de los **niveles de satisfacción de los usuarios/as, evaluación de los/as profesionales y de la ciudadanía, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han registrado un total de 18 actuaciones en las 5 medidas definidas para este objetivo:**

#### Medida 3.1.: Evaluación de recursos y servicios

##### ▪ **Actuaciones realizadas:**

- Desde la Dirección General de Igualdad se ha implementado las siguientes actuaciones que contemplan, entre otros objetivos, **evaluar los recursos y servicios prestados a las víctimas de violencia de género**, con la finalidad de detectar las deficiencias en los mismos y formular, en su caso, propuestas de mejora:
  - **Evaluación intermedia de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género** (periodo 2016-2019), cuyo informe final incorpora los siguientes contenidos:
    - Presentación, en la que recoge una breve contextualización del panorama de la trata de personas en España.
    - Metodología, donde se incluye de manera detallada y explícita todo el proceso de recogida y sistematización de datos e información, llevado a cabo.
    - Análisis de los datos y resultados obtenidos, que incluye el análisis tanto de datos cuantitativos, como cualitativos, así como las percepciones de las distintas entidades e instituciones implicadas en la implementación de la Estrategia de Julio de 2016 a junio de 2019.
  - **Evaluación intermedia de la Estrategia contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual** (periodo julio 2016-junio 2019), cuyo informe final incorpora los siguientes contenidos:
    - Presentación, en la que recoge una breve contextualización del panorama de la trata de personas en España.
    - Metodología, donde se incluye de manera detallada y explícita todo el proceso de recogida y sistematización de datos e información, llevado a cabo.
    - Análisis de los datos y resultados obtenidos, que incluye el análisis tanto de datos cuantitativos, como cualitativos, así como las percepciones de las distintas entidades e instituciones implicadas en la implementación de la Estrategia de Julio de 2016 a junio de 2019.

- Impacto de la crisis por la Covid-19 y uso de nuevas tecnologías, apartado en el que, de manera muy general, puesto que la crisis de la Covid19 comenzó en 2020, periodo no aplicable para esta evaluación, se recogen los principales retos o impactos que esta crisis ha podido tener en la implementación de la Estrategia.
- Conclusiones generales, donde se sistematizan de manera simple las principales conclusiones extraídas de la evaluación elaborada en torno a la implementación y ejecución de la Estrategia, de Julio de 2016 a junio de 2019.
- Lecciones aprendidas, recomendaciones y próximos pasos, donde para finalizar se han recogido aportes de interés para la planificación y desarrollo de una futura Estrategia.

▪ **Indicadores:**

- **Nº y tipo de publicaciones de los resultados obtenidos: 2**

- Publicación en formato digital de la Evaluación intermedia de la Estrategia contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual<sup>57</sup>.
- Publicación en formato digital de la evaluación intermedia de la Estrategia contra la Violencia de Género

▪ **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Justicia e Interior, Federación de Municipios de Madrid, Ayuntamientos y Mancomunidades de la región.

---

57

[https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/evaluacion\\_intermedia\\_estrategia\\_cam.pdf](https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/evaluacion_intermedia_estrategia_cam.pdf)

### Medida 3.2.: Evaluación periódica del funcionamiento de la Red Integral de Atención para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid

#### ▪ Actuaciones realizadas:

- Para cada uno de los **recursos de atención integral a mujeres e hijos víctimas de violencia de género** dependientes de la Dirección General de Igualdad, se han **implementado sistemas de evaluación** y, en su caso, **elaborado los siguientes informes**, en los que incorporan además **procedimientos para la valoración de la satisfacción de las mujeres atendidas**.
  - **Centros Residenciales:**
    - Elaboración de la Memoria de Evaluación 2021 por cada uno de los Centros Residenciales (26).
  - **Centros no residenciales:**
    - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria de Actuaciones 2021 del Centro de Día para Mujeres AyaanHirsi Alí.
    - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria de Actuaciones 2021 del Centro de Día para Mujeres Pachamama.
    - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria de Actuaciones 2021 del Programa Mira.
    - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria de Actuaciones 2021 de CIMASCAM.
    - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria de Actuaciones 2021 del Centro de Día para mujeres víctimas de trata.
  - **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género:**
    - Elaboración Memoria Semestral por cada uno de los 54 PMORVG.
    - Elaboración de la Memoria Anual 2021 por cada uno de los 54 PMORVG.

- **Otros programas y servicios:**
  - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria Anual 2021 de la Unidad de atención integral especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja.
  - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria Anual 2021 del Servicio itinerante de atención psicológica para menores víctimas de violencia de género.
  - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria Anual 2021 del Servicio de Orientación Jurídica de la Comunidad de Madrid.
  - Elaboración de Informes Mensuales (12) y de la Memoria Anual 2021 del Servicio Acompañamiento Psicosocial en el ámbito jurídico.
- **Indicadores:**
  - **Nº y tipo de indicadores de satisfacción cuantitativos y cualitativos diseñados, general y específicos:**
  - **Elaboración de cuestionarios de satisfacción:** con carácter general, todos los recursos de la Red incorporan sistemas para la valoración
  - **Nº y perfiles de profesionales participantes, por sexo y por centro:**
  - **Nº y tipo de evaluaciones a usuarias de los servicios de la Red:**
  - **Nº y tipo de publicaciones de los resultados obtenidos:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno y Justicia, Interior y Víctimas.

### Medida 3.3.: Valoración periódica de recursos no autonómicos

- **Actuaciones realizadas:**
  - Sin actuaciones específicas durante el periodo de referencia.
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social y Presidencia, Justicia e Interior.

### Medida 3.4.: Investigación aplicada

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad ha realizado las siguientes actuaciones en materia de investigación:
  - Finalizado el **Estudio sobre la situación de la violencia de género en las mujeres con discapacidad en la Comunidad de Madrid**, en colaboración con CERMI Madrid, elaborado desde un modelo que se enmarca en la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres con discapacidad, tomando en consideración los marcos normativos a nivel internacional, estatal y autonómico y teniendo en cuenta el contexto temporal en el que se ha desarrollado, considerando los efectos de la pandemia y, en concreto, del confinamiento en la vida de las mujeres. Además de la contextualización, objetivos y metodología aplicada, y en lo relativo a los resultados, el estudio muestra:
    - La descripción del perfil sociodemográfico de las participantes.
    - El impacto de la socialización diferencial de género en las mujeres con discapacidad.
    - Percepciones sobre discriminación e imaginario social de la violencia de género.
    - Violencias contra las mujeres con discapacidad.
    - Conclusiones y recomendaciones para la acción.
  - **“Estudio sobre “El Impacto de la brecha de género en el área STEM en la Comunidad De Madrid 2021”**, con la finalidad de establecer unos indicadores que permitan analizar la situación actual de desigualdad de género en el referido sector (ámbito educativo y ámbito profesional), para determinar los posibles factores que expliquen la existencia de esta brecha de género y la búsqueda de soluciones y medidas correctoras a implementar para luchar contra este desequilibrio.



- Además, por parte de los **dispositivos de la Red de Atención Integral a la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid** dependientes de la Dirección General de Igualdad se han **implementado y/o participado en las siguientes actuaciones en materia de investigación:**

- **Indicadores:**
- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Sanidad, Presidencia, Justicia e Interior.

### Medida 3.5.: Memoria Anual

- **Actuaciones realizadas:**
- La Dirección General de Igualdad, como órgano responsable del seguimiento de la Estrategia, en colaboración con el resto de organismos implicados en su ejecución, ha **elaborado la Memoria Anual de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016- 2021, correspondiente al Ejercicio 2020.**
- Además, se ha procedido a su **publicación en formato digital**, para su consulta y descarga, estando **disponible en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid**<sup>58</sup>.
  - Asimismo, la Dirección General de Igualdad, ha **diseñado los correspondientes soportes documentales para la recogida de información correspondiente al periodo de ejecución 2021**, solicitando la cumplimentación de las acciones realizadas, de acuerdo a las competencias atribuidas, a todos los organismos responsables en su ejecución, y su remisión al órgano de seguimiento.

---

58

[https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/memoria\\_anual\\_estrategia\\_violencia\\_genero\\_2020.pdf](https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/memoria_anual_estrategia_violencia_genero_2020.pdf)

▪ **Indicadores:**

- **Elaboración de la memoria:** elaborada y publicada.
- **Nº de descargas o visualizaciones de la memoria:** 12.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Familia, Juventud y Política Social

**RESUMEN ACTUACIONES EJE III**

	Medidas	Actuaciones registradas
Objetivo 1	7	4.194
Objetivo 2	7	11
Objetivo 3	5	18
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>4.223</b>

### CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE III

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 1.2												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 1.6												
Medida 1.7												
Medida 2.1												
Medida 2.2												
Medida 2.3												
Medida 2.4												
Medida 2.5												
Medida 2.6												
Medida 2.7												

MEDIDAS	AÑO 2021											
	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Medida 3.1												
Medida 3.2												
Medida 3.3												
Medida 3.4												
Medida 3.5												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES FINALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	

